

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 26 de septiembre y 01, 03, 08 y 10 de octubre de 2013.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Luis Alejandro García Rosas, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado Luis Alfredo Carrazco Agramón, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que este Poder Legislativo resuelva exhortar a los titulares de la Secretaría de Educación y Cultura, de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y al titular del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, con la finalidad de que informen a esta Soberanía sobre el avance físico y financiero de las obras relativas a instalación y remodelación de bebederos, para lo cual fueron etiquetados recursos la fracción I del artículo 55 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2014, por la cantidad de 200 millones de pesos.
- 7.- Iniciativa que presenta el diputado Prospero Manuel Ibarra Otero, con proyecto de Decreto que adiciona disposiciones al artículo 325 de la Ley de Hacienda del Estado.
- 8.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.
- 9.- Posicionamiento que presenta la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, en relación al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.
- 10.- Propuesta de la Presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que el Pleno de este Poder Legislativo, habilite para sesionar, días distintos a los ordinariamente establecidos por la Ley.
- 11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las once horas con trece minutos, del día veintiseis de septiembre de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Aguilar Lugo Perla Zuzuki, Almada Beltrán Mireya de Lourdes, Armenta Montaña Juan Manuel, Carrazco Agramón Luis Alfredo, Chang Valenzuela Hilda Alcira, Cobo García Rossana, Flores Durazo Marco Antonio, García Fierro Ignacio, García Gutiérrez Karina, García Rosas Luis Alejandro, Gómez Cota Carlos Enrique, Gracia Benítez Guadalupe Adela, Ibarra Otero Próspero Manuel, León Perea José Luis Marcos, López Córdova José Everardo, Mendivil López José Abraham, Montijo Cervantes Abraham, Moreno Terán Carlos Samuel, Murrieta Gutiérrez Abel, Navarro López Carlos Ernesto, Neblina Vega Javier Antonio, Nieves Robinson Bours Luis Ernesto, Pérez Rubio Artee Vernon, Real Ramírez Gildardo, Robles Manzanedo Mónica Paola, Robles Pompa Humberto Jesús, Serrato Castell José Carlos, Silva Vela Raúl Augusto, Valdez López Ismael, Valenzuela Guerra Baltazar, Vázquez Romero Shirley Guadalupe y Villegas Vázquez José Lorenzo; y reunido el quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la diputada García Gutiérrez, secretaria, dio lectura a la orden del día, y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Mazatán, Sonora, con el que envían a este Congreso del Estado, la

propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2014, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Mazatán, Sonora, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acta de sesión en la cual consta que ese Órgano de Gobierno Municipal aprobó las Leyes 79, 170 y 247, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bavispe, Sonora, con el cual hace llegar a este Poder Legislativo, ejemplar del documento que contiene el estado que guarda la administración municipal 2012-2015, en el primer año de gobierno. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo, enterados y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escrito de las diputadas Presidenta y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo aprobado por dicha Legislatura, mediante el cual exhortan respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud Federal, para que en el ámbito de sus facultades, establezca la obligación del uso de una serie de leyendas, imágenes, pictogramas, mensajes sanitarios e información que deberán figurar en los envases que contengan bebidas alcohólicas y en todo empaquetado y etiquetado externo de las mismas, describiendo los efectos nocivos e irreversibles del consumo de las bebidas alcohólicas en la salud, por lo que solicitan a este Congreso del Estado se adhiera al mismo. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Salud”.

Escrito de las diputadas Presidenta y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo aprobado por

esa Legislatura, mediante el cual desechan el acuerdo que este Poder Legislativo aprobó y exhortó al Congreso de la Unión en relación a la petición hecha por la Sociedad Sonorense de Historia, para reconocer al C. Manuel R. Uruchurtu, como Héroe Nacional con el título de “Héroe de la Caballerosidad”. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito de las diputadas Presidenta y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo aprobado por esa Legislatura, por el que se adhieren al acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual exhortan al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación “SAGARPA” y su órgano público desconcentrado, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), se coordine con el Titular del Poder Ejecutivo del mencionado Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, a efecto de que, de inmediato, se reúnan con los productores avícolas de dicho Estado, a fin de acordar e implementar medidas de protección que atiendan el alto riesgo de presencia de virus de influenza aviar h7 n3 en dicha entidad. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Fomento Agrícola y Ganadero, y a la de Salud”.

Escrito de las diputadas Presidenta y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo que se adhieren al acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Michoacán, con la finalidad de que se atiendan temas relativos a la inspección, vigilancia, conservación, fomento y difusión de la tortuga negra en las playas de varias comunidades en el Municipio de Aquila, Michoacán. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Energía y Medio Ambiente”.

Escrito de las diputadas Presidenta y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo aprobado por esa Legislatura, por el que exhortan a la Secretaría de Educación Pública a que realice las acciones correspondientes, para que a los docentes de las telesecundarias de dicho Estado

como de los demás Estados que estén en este mismo supuesto, les paguen las 35 horas a sus sueldos base que establece el mapa curricular para la educación telesecundaria y con ello se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° del acuerdo número 384, mismo que fuera publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de mayo de 2013. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”.

Escrito de las diputadas Presidenta y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo aprobado por esa Legislatura, en donde se adhieren al acuerdo enviado por el Congreso de Michoacán, mediante el cual se exhorta al Titular del Gobierno Federal para que, a través de las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, abroguen el Decreto Presidencial de eliminar temporalmente el 20% de aranceles a la importación de limón a nuestro País. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisiones de Fomento Agrícola y Ganadero, y a la de Fomento Económico y Turismo”.

Escrito de las diputadas Presidenta y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo aprobado por esa Legislatura, en donde se adhieren al acuerdo enviado por el Honorable Congreso de Colima, mediante el cual exhortan a la Secretaría de Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por conducto del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, para que otorgue a los siete puntos de verificación sanitaria ubicados en el mencionado Estado de Colima, facultades de revisión e inspección a la movilización de productos agrícolas regulados en materia de plagas y enfermedades agrícolas de interés, cuarentenario y, en especial, de pulgón café de los cítricos, dado que de existir dicha plaga se puede introducir a la entidad por el comercio de frutas a granel con residuos de hoja y ramilla y afectar a las plantaciones cítricas de Colima. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero”.

Escrito de las diputadas Presidenta y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que hacen del conocimiento de esta Soberanía, que se adhieren al acuerdo enviado por esta Legislatura en donde se exhortó respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que en el marco de sus facultades, gestione ante quien corresponda, las acciones que resulten necesarias a efecto de que se refuercen los mecanismos para la entrega de los pagos a los ex braceros y se agilice el procedimiento para poner a disposición de los mismos el 10% que les fue descontado de su salario por concepto de fondo de ahorro, el cual les sería devuelto en su regreso a México, lo que a la fecha ha resultado en avances lentos en su entrega. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de los Municipios de Moctezuma, San Javier y Yécora, Sonora, con los que envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos Municipios aprobaron y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2014, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de los Municipios de Agua Prieta y Pitiquito, Sonora, con los que envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos Municipios aprobaron y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2014, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Huásabas, Sonora, con el cual hace llegar a este Poder Legislativo, ejemplar del documento que contiene el estado que guarda la administración municipal

2012-2015, en el primer año de gobierno. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo, enterados y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, con el que remiten a este Congreso del Estado, acuerdos certificados en los cuales consta que dicho Órgano de Gobierno Municipal, aprobó las Leyes números 77, 79, 159 y 247, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual hace llegar a este Poder Legislativo, ejemplar del documento que contiene el estado que guarda la administración municipal 2012-2015, en el primer año de gobierno. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo, enterados y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escrito del Ing. Gabriel Amavizca Herrera, Rector de la Universidad de la Sierra, dirigido al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, diputado Ismael Valdez López, con el cual solicita que exponga ante dicha Comisión, la posibilidad de que se les otorguen recursos extraordinarios por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), mismos que se requieren para adquirir equipo necesario para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje en dicha Institución. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”.

Escrito de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Huépac, Sonora, con el cual hace llegar a este Poder Legislativo, ejemplar del documento que contiene el estado que guarda la administración municipal 2012-2015, en el primer año de gobierno. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo, enterados y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Átil, Sonora, con el que envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2014, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito signado por integrantes de diversas asociaciones civiles del Estado, con el que realizan diversas precisiones respecto a la posibilidad de la presentación, ante este Poder Legislativo, de una iniciativa con proyecto de Ley de Fomento a las Organizaciones Civiles del Estado, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública”.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Divisaderos, Sonora, con el que solicitan a este Congreso del Estado, autorización para contratar un crédito con el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora por \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.), para destinarse a la realización de diversas obras relativas a la prestación de servicio de agua potable y alcantarillado en dicho Municipio. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Hacienda”.

Escritos signados por los Presidentes Municipales y de los Secretarios de Cajeme y Guaymas, Sonora, con el que remiten a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos Municipios aprobaron y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2014, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito signado por el Síndico Procurador, el Secretario Municipal y cuatro Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, inicie procedimiento de juicio político contra el Ciudadano Jesús Cipriano Cota Soto, Presidente Municipal del referido Ayuntamiento. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito signado por varios integrantes del Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, con el que solicitan a esta Soberanía, se inicie procedimiento de responsabilidad penal en contra del C. Rigoberto Rivera Márquez, Síndico Procurador de ese Ayuntamiento. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del C. Francisco Javier Salcido García, vecino de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, con el que solicita a esta Soberanía, su intervención a efecto de llevar a cabo la reubicación apropiada de la estatua del Presidente Venustiano Carranza. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del C. Sergio Jesús Zaragoza Sicre, con el que solicita a este Poder Legislativo, se analice la probable responsabilidad administrativa de los Ciudadanos Carlos Tapia Astiazarán y Julio Javier Montalvo López, en su carácter de Secretario de la Contraloría General del Estado y subdirector de proyección adscrito a la Dirección General de Responsabilidades y situación patrimonial, respectivamente. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Navarro López presentó su iniciativa con proyecto de Ley que deroga diversas disposiciones de la

Ley de Hacienda del Estado de Sonora, y similar a la presentada por el diputado Robles Pompa. Agregó que esa iniciativa fue dictaminada por las Comisiones Unidas de Hacienda el 16 de enero, y presentada al Pleno el 23 de abril, donde después de ser discutida, fue desechada. En ese tenor, y con fundamento en el artículo 62 de la Constitución Local, dijo que tiene interés de presentar una nueva iniciativa, y pide siga su curso reglamentario, agregando que hay otras similares a la suya por parte del PRI y del Verde Ecologista. Dijo también que el pasado 27 de junio discutieron el aprobar una prórroga para el pago del COMUN hasta el 31 de diciembre, y hubo un empate en la votación; pero esta iniciativa es para derogar el artículo 212 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

Seguidamente, el diputado Murrieta Gutiérrez dijo que ha compartido con el diputado Navarro López la inquietud sobre el impuesto de la tenencia, y al que llaman con engaños Comun, y desde antes de su imposición ha señalado la incongruencia y lo negativo de ese impuesto, y comparte junto al diputado Montijo Cervantes y Navarro López su total desacuerdo por lo sucedido en esta legislatura, toda vez que ni siquiera se discutió en Comisiones. Por último, dijo que atendiendo a todas esas razones, se suma a la propuesta presentada, y que sea turnada a Comisiones, y si es discutida y votada en el Pleno, hace suya la propuesta legislativa para derogar ese impuesto.

En el mismo sentido el diputado Robles Pompa se sumó a la iniciativa, y agregó que en octubre pasado él presentó una similar, y consideró incongruente que si el impuesto ya no será cobrado en el 2014, siga existiendo dentro de la Ley de Hacienda este cobro, por tanto, debían eliminarlo de una vez.

Seguidamente, el diputado Pérez Rubio Artee solicitó que lo ya cobrado por este impuesto, fuese distribuido de acuerdo al sistema establecido para los municipios, pues ha sido selectivo en la entrega a los municipios, y no de acuerdo a lo aprobado por este Congreso Local.

Finalmente, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado León Perea dio lectura a la iniciativa presentada en unión con el diputado Moreno Terán, con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que adopte las medidas pertinentes para que los turistas provenientes de los Estados Unidos de Norteamérica que se internen a nuestra Entidad por vía terrestre, en vehículos de su propiedad, casa rodante, motocicletas, trimotos, cuatrimotos, motos acuáticas o carros de recreo, lanchas, yates, veleros turísticos de recreo o deportivos de más de cuatro y medio metros de eslora, están en posibilidad de hacerlo sin necesidad de realizar trámites de importación temporal. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve solicitar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora que, dentro del margen de sus facultades legales, realice las gestiones que correspondan ante el Gobierno Federal, que permitan la reubicación del módulo del Programa denominado “Only Sonora” a los límites de nuestra Entidad, de tal forma que los turistas provenientes de los Estados Unidos de Norteamérica que se internen a nuestro Estado por vía terrestre, en vehículos de su propiedad, casa

rodante, motocicletas, trimotos, cuatrimotos, motos acuáticas o carros de recreo, lanchas, yates, veleros turísticos de recreo o deportivos de más de cuatro y medio metros de eslora, están en posibilidad de hacerlo sin necesidad de realizar trámites de importación temporal. **TERECERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora a que se adopten las medidas pertinentes dentro de sus facultades con el propósito de hacer una revisión cada 5 años al Convenio de colaboración administrativa, motivo del presente acuerdo”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Silva Vela, para decir que es un proyecto esperado por la gente del sur del Estado, y en especial por el Consejo Económico y Social de Navojoa, y esperaba eco a nivel federal, dado que es su competencia.

Seguidamente, el diputado Mendívil López reiteró que fuere una solicitud de tiempo atrás por los municipios del sur de Sonora, dado el desarrollo económico y turístico de la región, dado que el límite geográfico del Only Sonora llega a Guaymas y Empalme, he impide que las mejoras económicas no se den a cabalidad.

Acto seguido, la diputada Almada Beltrán dijo que un tema que deberá ser apoyado por esta legislatura es el referente al kilómetro 21 en Nogales, pues Sonora es el único Estado en toda la república que no tiene movilidad horizontal entre sus fronteras, sin que exista una barrera fiscal, y sucede igual en Caborca y Agua Prieta, lo cual quita muchas oportunidades de inversión sobre todo en la industria maquiladora, sobre todo en aquellas comunidades que son más pequeñas, como Imuris, donde una maquiladora pudiera estar en áreas rurales pues hay mucha mano de obra; sin embargo, es imposible por la barrera fiscal del kilómetro 21, y de ello han platicado entre los legisladores, por tanto, vale la pena apoyarlo.

Seguidamente, el diputado Moreno Terán dijo que el Only Sonora ha traído muchos beneficios a Sonora en materia de comercio y turismo, por tanto, esta propuesta no es un capricho, pues es derivado de reuniones sostenidas con las cámaras en especial del sur de Sonora, con Obregón y Navojoa, de ahí la importancia de aprobarlo, dado los beneficios para el Estado.

Posteriormente, el diputado León Perea agradeció el apoyo, pues ha visto el aumento del turismo por el Only Sonora, y la región de la sierra ha solicitado también estar dentro de este programa, por el aumento de los extranjeros en esos lugares, a pesar de que han detenido su llegada a suelo sonorenses pues sólo es la carretera 15 hacia la Costa, llegando a Empalme, de ahí el solicitar como bancada del PRI, que sea en todo el Estado de Sonora, hasta Estación Don, y los límites sean hasta la frontera con Chihuahua.

Sin que se presentaran más participaciones, la presidencia sometió a votación el Acuerdo en lo general, siendo aprobado por unanimidad, en votación

económica. Seguidamente, puso a discusión el Acuerdo en lo particular, y sin que se presentase objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Silva Vela, dio lectura a su iniciativa con proyecto de:

“DECRETO

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE DONACIÓN Y TRASPLANTES PARA ORGANISMOS HUMANOS.

ARTICULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 21 BIS de la Ley de Donación y Trasplantes para Organismos Humanos, para quedar como sigue:

ARTICULO 21 BIS.- Las instituciones públicas del Gobierno del Estado y de los Ayuntamientos que por razón de sus funciones emitan documentos de identificación ciudadana, deberán incluir en el mismo una anotación que exprese la voluntad del titular de la misma en relación a la donación de sus órganos.

El Centro promoverá la celebración de convenios con las instituciones de educación superior en el Estado con el propósito de que se incluya en la credencial de identificación estudiantil la voluntad del titular para ser donador de órganos.

Para efectos del presente artículo, cuando se tratase de menores de edad, los documentos no deberán incluir la anotación que exprese la voluntad para ser donantes de órganos.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.”

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentase participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Montijo Cervantes dio lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo, mediante el cual solicita que el

Congreso del Estado de Sonora exhorte a los titulares del Ejecutivo Estatal, de la Secretaría de Economía, y de la Secretaría de Educación y Cultura, con el objeto de que, a la brevedad posible, rindan a esta Soberanía, un informe que contenga todos los datos referentes al programa estatal de uniformes escolares gratuitos.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue rechazado, en votación económica, con el voto a favor de los diputados Carrasco Agramón, Cobo García, García Gutiérrez, García Rosas, Gómez Cota, Ibarra Otero, León Perea, Mendivil López, Montijo Cervantes, Moreno Terán, Murrieta Gutiérrez y Pérez Rubio Artee; y en virtud de no reunir el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes, la presidencia resolvió turnarlo para su estudio y dictamen, a la Comisión de Educación y Cultura.

Seguidamente, el diputado Pérez Rubio Artee hizo uso de la voz para decir textualmente:

“Compañeros diputados no me extraña que no sea urgente para los diputados del PAN investigar los malos manejos que hace el gobierno del Estado del dinero de todos los sonorenses. El día de hoy recibí una respuesta de la contralora general del Estado, denominada por la estructura política del Estado como ciudadana, una respuesta que me hace sentir avergonzado del sistema profesional en Sonora; ya esta respuesta se la pasé a todos los medios de comunicación, no voy a pedir que se vote porque obviamente cuando se trata de votar porque se hagan las cosas honestamente, el PAN se queda sentado, sobre el tema del fraude en transporte.

Lamentamos de sobremanera la tardanza con la que la Contraloría del Estado ha atendido la denuncia presentada por los diputados de los grupos parlamentarios PRI-VERDE, demorando injustificadamente el proceso administrativo, que quede grabado sobre todo lo siguiente; quédense sentados señores diputados, porque si tienen un centímetro de vergüenza se van a caer, es increíble que la denuncia se presentó en agosto, y al titular de la Secretaría de Hacienda lo citan para la audiencia de ley hasta el 16 de enero del año próximo. Quiero decirles en agosto se presentó la denuncia y se cita al secretario de Hacienda hasta el 16 de enero del año próximo, pero lo que es peor todavía, yo no se como estamos aquí en este Congreso y aunque digas que lo actúo te voy a decir una cosa, cuando hay vergüenza no hay que actuar; yo voy a salir a la calle y voy a ver de frente a todos, a ver si ustedes los ven de frente.

Saben que no encuentra la señora contralora a Víctor Alcaráz, ex director de Femot, no lo ha citado y no hay fecha para audiencia, ya que no encuentra su nuevo domicilio; que le

pregunte a su primo, tío o sobrino que es el director de Comunicación, o no se que cargo tiene a parte de manejar trolles para el gobierno del Estado ¿no le pueden preguntar? Como no quieren que se enojen sonorenses, hermosillenses, duele mucho ver cómo se roban su dinero, pero más duele ver como todavía tienen la desfachatez de decir que para un fraude de 600 millones de pesos le dan hasta el 16 de enero al secretario de Hacienda y no encuentran al que tenía el dinero. Esto como dicen los abogados se los voy a decir textualmente: Lo anterior atenta a los principios de expeditez de los procesos jurídicos administrativos y como decimos en la calle son fregaderas.

¿Que lenguaje quieren que utilice, el de un abogado, el de un gran diputado? ¿Que quieren que les diga? Aquí está la respuesta de la contralora, en agosto se presenta una denuncia por un fraude de 600 millones de pesos y hoy en septiembre nos dice que es hasta enero 16 cuando va a citar al secretario de Hacienda, y que no encuentran a la persona que manejaba ese dinero que era el director de Femot ¿Como la ven? ¿Se avientan ahorita a que hagamos un exhorto todos, a que se cite para explicar esto al secretario de Hacienda inmediatamente? Y que se instruya a la Procuraduría General del Estado a que traiga de las greñas al director de Femot. ¿Se avientan? Que se paren los que estén de acuerdo en que se cite al secretario de Hacienda. Parados los quiero ver. Señores ciudadanos hermosillenses me piden orden, o sea, que sigan robando.

Seguidamente, el diputado Silva Vela dijo que son temas delicados y se exponen de una manera muy fría; juegan a ser juez que ya quisieran los juicios orales la prontitud para resolver, y preguntó dónde están las partes y la transparencia. Dijo también que deben pedir cuentas al contralor ciudadano, para que dé una explicación, pero sin hacer juicios ni condenas, pues no se está respetando ninguna autoridad, y esta Asamblea deben ser los primeros en poner el ejemplo con el respeto; debían usar los canales adecuados y respetar lo que se acuerde, toda vez que nadie está por encima de la mayoría de la Asamblea, y la decisión que se tome en forma individual es muy respetable, pero las cosas tienen su tiempo y no pueden ser triviales.

En respuesta, el diputado Pérez Rubio Artee le dio la razón pues no juzgará que es una bola de ratas, pero sí debía decir que la contralora citó hasta el 16 de enero del próximo año al Secretario de Hacienda para que dé explicaciones. En ese tenor, ejemplificó cuando a un doctor se le está muriendo un paciente, y éste le dice “venga el 16 de enero porque estoy muy ocupado”; y no entiende cuando dicen que no lo encuentran. Por último, solicitó que fuese citado; que la contralora cite la próxima semana al Secretario de Hacienda para que explique el dinero de Femot, y que la Procuraduría General de

Justicia del Estado de Sonora encuentre al señor Víctor Alcaráz donde sea y lo traiga a presentar su denuncia; y pidió a la Asamblea votar a favor de instruir a la contralora para que el lunes a las ocho de la mañana cite al Secretario de Hacienda y explique donde están los 600 millones de pesos, pues no es posible que ese dinero se lo roben o no saben dónde está, al tiempo que pidió a la Asamblea se pusieran de pie quienes votan a favor de su solicitud, atendiendo su solicitud los diputados del PRI y Verde Ecologista, y según sus palabras, los que se quedaron sentados solapan el fraude.

Acto seguido, hizo uso de la voz el diputado Murrieta Gutiérrez para decir:

“Lo importante siempre ha sido tratar que la transparencia y la honestidad, independientemente del partido que se encuentre en el ejecutivo se de; yo se que Acción Nacional se rasgó muchos las vestiduras antes, pero hoy se los reitero, la bancada del PAN lastimosamente da vergüenza, no por tratar de ofenderlos, simple y sencillamente es la realidad, cada vez que tocamos un punto relativo a la honestidad, la transparencia, siempre hemos sido votados en contra y no solamente eso, hay muchos procedimientos viciados, a propósito de lo que nos decía el compañero Silva Vela, que en lo personal difiero de su falta de respeto, porque al final de cuentas los Congresos son para eso, para expresarnos y nunca emitió un juicio, yo siempre vi que se trató doctor de algo que nos quejamos como ciudadanos. Cuando yo era procurador me decían procurador como te tardas, pero eso es normal en cualquier situación, pero tratándose de la fuerza pública, de los bienes públicos deberíamos de ser especialmente cuidadosos, ayer y después de mucho insistir se presentó la primera denuncia en contra de un ex presidente municipal, para mala suerte de ustedes, panista, y para mala suerte de ustedes se encuentra en la actual administración; esa práctica hay que acabarla, es una vergüenza, no porque sea del PAN, para cualquiera, después de pedírselo mucho al ISAF que nunca lo había hecho, directamente el ISAF lo está presentando, vamos por ese tipo de cosas, pero siempre que se los pedimos se niegan a transparentarlo.

Ahorita el compañero Abraham Montijo nos pidió el apoyo para exhortar y transparentar los números, bueno si no tienen nada que perder, siempre lo he dicho y como funcionario público también, cuando a mi se me acusaba de algo les decía que se me investigue, no tengan miedo a eso, es una vergüenza que estemos bloqueando todo lo que se refiere a transparencia y honestidad ¿quieren saber que tanto está doctor tardado esto? No empezó en agosto, en eso si hay que corregir, empezó en marzo, abril, hemos solicitado la información. ¿Sabe que viene de respuesta? No por nosotros doctor, a través del ISAF se hizo, procedimientos por cierto legales, no le contestaron. ¿Sabe que dice el ISAF en sus conclusiones de la cuenta pública y que hay que leerla? Que no está demostrado el destino de 600 millones de pesos, que como detalle característico sabe doctor que en menos de un mes, en una sola exhibición dispusieron del 90% de ese dinero.

Doctor, el otro día le trajeron también la operación que hicieron con la deuda en el Femot, vamos, presentamos la denuncia y la están mandando a enero; ¿y saben que? Pues de una vez, usted es doctor, ¿sabe que van a expedir? Un certificado médico y no se pudieron presentar, eso ya lo sabemos, pero respetamos a la institución que es el Congreso, ¿para que le hemos servido a todo el aparato gubernamental? Ayer se debió de haber presentado el tesorero también, no se presentó; hemos pedido la información del Acueducto Independencia un año, tampoco la hemos obtenido, se pide informes, estoy de veras, es vergonzoso que los funcionarios del gobierno den una respuesta como la que acaban de darle al diputado Vernon, no por el diputado Vernon, por esta Soberanía, triste papel de esta legislatura, no hemos podido hacer nada con eso y le contesto de una vez lo que he dicho también a la iniciativa de la mayoría, triste mayoría ¿para que la quieren?

El día que tengamos el nivel, la capacidad, la honestidad y los valores para que funcione así con verdadera objetividad, sin líneas, ese día entonces señores estaría de acuerdo, no estoy de acuerdo con esa iniciativa porque es una protección en este momento nada más, si yo viera la honestidad en la bancada del PAN, si viera la capacidad de análisis, la libertad de decidirlo, cuenten con mi voto, no lo tienen, entonces para que nos hacemos; y otra cosa ni nos rasguemos vestiduras, allá afuera la gente nos tiene perfectamente evaluados, a los que estemos a favor y a los que hemos estado en contra igualito nos pasa, esta legislatura si está para dar vergüenza, ni siquiera hemos sido capaces, un triste funcionario público no es capaz de responder un llamado de este Congreso, a ese nivel estamos, triste papel de defensores y equilibrio de poderes de este Congreso cuando no es capaz de auscultar los uniformes, se los digo con objetividad, ojalá y algún día recuperen en los mejores términos la vergüenza y la dignidad que desgraciadamente no estamos encontrando. Esa es nuestra situación, si no hay nada que esconder, porque no se dejan investigar. ¿Quieren saber lo que opinan de los uniformes? Pues pregúntenlo afuera, simplemente el diputado está haciendo un planteamiento para hacerlo desde esta Soberanía, ese es mi punto de vista; y hay que dejar claro que ni siquiera el papel de Soberanía estamos jugando, no digo las marcas de papel porque es comercial, pero ese es el papel que estamos jugando”.

En respuesta, el diputado Neblina Vega dijo que no piensa entrar en el debate; únicamente decir respecto de la solicitud de comparecencia del Secretario de Hacienda, tienen el 2 de octubre, preguntando para qué tanto grito y brinco, si ya está acordado. Por último, dijo al diputado Murrieta Gutiérrez que no le cree nada de lo que dice, pues afirma que ningún funcionario ha atendido el llamado, y el Secretario de Hacienda viene la próxima semana, y el Secretario de Salud también vino, lo cual demuestra la mentira que dice.

Seguidamente, el diputado Robles Pompa dijo que buscó en internet cuando Guillermo Padrés inició su campaña y dijo: “uniformes escolares gratuitos para

todos”, y puso el audio de un teléfono celular para que se escuchara la voz del gobernador cuando dijo: *"para decretar que Sonora sea el número uno, tenemos que tener un proyecto y un modelo de gobierno; necesitamos un gobierno humanista, sensible, que entienda los problemas por los que pasan los ciudadanos todos los días"*. Finalizado el audio, agregó que el Gobernador debía ponerse a trabajar y evitar hacer el ridículo, pues de seguro mañana dirá que no a los uniformes. Y dirigiéndose al diputado Serrato Castell le dijo que sabía que se burlaba de él, y le pidió que le acomodara la corbata y no le sacara; mejor aún, debían cumplir con su deber, pues no pueden ser enemigos de la transparencia en una forma tan burda, y los diputados del PAN no podían ser cómplices de ese robadero, y aunque fuera un tema que daba sueño dado que está desde el inicio de la Legislatura, no se cansarán de señalarlo porque es obligación de todos. Agregó también que debía aclararse lo del Femot y otros pendientes, pues si no hay oculto nada, no debían temer a abrir la caja de pandora, para que salga la realidad de las cosas que se saben, y defender al gobernador está en ese partido, pues para eso están aquí, pero no logra entender cómo votan en contra de la solicitud para pedir información y transparencia. Por último, dijo que dan lástima que defiendan algo tan lamentable, pues por tres años manejaron lo de los uniformes escolares como un éxito de campaña, y ahora resulta que ya no lo pueden ni defender como debe ser, y se niegan a la transparencia, lo cual dijo, es una verdadera lástima.

Acto seguido, la diputada Vázquez Romero dijo que uno de los programas más nobles que tiene este gobierno, y citando al diputado Mendívil López cuando dijo que merece un reconocimiento por parte de los legisladores, pues éstos cambiaron la vida de muchos niños humildes que vivieron el valor de la equidad al interior de las instituciones. En ese tenor, dijo que junto a la Secretaría de Educación y Cultura, fue parte de la licitación de ese programa, y pedir un informe por escrito de manera expedita, reduce la interlocución que pueden tener con los actores que generaron el dinamismo de este programa, pues hay legisladores que quieren que esta iniciativa a Comisión, pero más que un escrito, hay que comentarlo con quienes llevan el recuento del procedimiento de los uniformes escolares y los padres de familia que reciben este importante apoyo. Dijo también que la Comisión a donde se turne esta iniciativa haga un análisis y propuesta para tener un diálogo con la Secretaría de Economía y la Secretaría de

Educación, pues el programa de los uniformes escolares ha llegado a Sonora para quedarse, y esta Asamblea no debe conformarse con un informe, mejor aún, debían dialogar sobre el tema.

Seguidamente, el diputado Montijo Cervantes dijo que todos los programas sociales encaminados a beneficiar a la sociedad tienen que ser bien vistos por el Congreso Local y por todos los ciudadanos, pero el problema empieza cuando no hay transparencia y empiezan a verse las deficiencias, porque a la fecha, y eso se sabe, existen muchos estudiantes que aun no reciben sus uniformes escolares, porque va por etapas, y la fábrica no los entregó a tiempo, entre otras cosas; pero cuando se habla de un sistema educativo, existe una dirección de planeación, y deben conocer perfectamente cuantos alumnos egresarán de las primarias a las secundarias, y así sucesivamente. En ese sentido, dijo que no entiende las fallas en ese programa, y en otros rubros, pues no se ha hecho nada por resolverlos, y les invitó al Instituto Sonorense de la Juventud donde hay 15 o 20 mesabancos arrumbados, a la intemperie, y también les invitaba a las escuelas donde hacen falta esos mesabancos; y a eso se refiere cuando solicita transparencia en el manejo de los recursos, pues deben cumplirse con las metas, y al hablar de transparencia se habla de honestidad y de mirar de frente y decir las cosas como son.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Valenzuela Guerra dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Guarda, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico, y a la Ley de Hacienda, ambas para el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Primera Comisión de Hacienda.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Mendivil López dio lectura a su iniciativa con punto de: **“ACUERDO: PRIMERO.** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al C. Francisco Javier Zavala Segura, Presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a rectificar las declaraciones

expuestas en el Boletín de Prensa número 057, de fecha tres de septiembre del presente año, con el fin de orientar de manera precisa y eficaz a la ciudadanía en general, respecto al procedimiento de reformas electorales, en cuanto al tópico de las candidaturas independientes, en virtud de que no existe omisión alguna por parte de esta Soberanía de legislar al respecto. **SEGUNDO.** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y al Tribunal Estatal Electoral, para que hagan llegar sus propuestas de reformas al Código Electoral para el estado de Sonora, con el objeto de regular las candidaturas independientes, así como las demás necesarias para un mejor y eficaz sistema democrático en el Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Navarro López, para decir textualmente:

“Yo creo que es bueno que se agende el tema, no de las candidaturas independientes solamente que es lo que el Presidente del Consejo Estatal Electoral ha propuesto. Yo tengo el martes el compromiso de presentar la iniciativa del Consejo sobre candidaturas independientes, yo creo que el asunto debe ser el Código Estatal Electoral en su conjunto, pero ese será otro tema, y en esta propuesta que hace el diputado José Abraham Mendívil, yo creo que habría que precisar muy bien que le estaríamos reclamando, y yo me sumaría a cualquier reclamo para que el Consejo Estatal Electoral o su presidente pueda retractarse de esto que ha señalado si eso fuera el caso.

Yo tengo una opinión diferente de este asunto; se modificó el artículo 35 Constitucional, que establece el derecho de todos los ciudadanos mexicanos, igual que el 41 de la Constitución, en el caso del 41 es el que le daba exclusividad a los partidos políticos para postular candidatos, le quitaron la exclusividad al artículo 41, es para que puedan postularse candidatos independientes. Luego recientemente es lo que el diputado Mendívil le respondió al presidente del Consejo hace unos días de manera correcta, el artículo 116 constitucional que es lo que las legislaturas locales tienen que legislar al respecto para que no solamente se cambie el COFIPE, sino también la Constitución que ya en este caso en el 35, 41 del 116 está acordado prácticamente por todas las fuerzas políticas está en proceso, apenas se acaba de aprobar hace unos días, por lo tanto, tiene que pasar todas las legislaturas, se refirma constitucional y después de eso podríamos nosotros legislar a ese respecto de candidaturas independientes, el plazo del 12 de agosto que ha dicho el presidente del Consejo e incluso en una conferencia muy interesante del Dr. Astudillo que es un experto que ha asesorado a algunas legislaturas que ya entraron a este tema, Quintana

Roo, Coahuila, Zacatecas, Michoacán, que ya entraron al tema de candidaturas independientes y ya establecieron en su legislación.

Ha planteado que las legislaturas en su mayoría, cinco lo aprobaron, antes del 12 de agosto nada más dos, creo que Quintana Roo y Coahuila, estamos hablando que en dado caso 30 habríamos incumplido en ese reclamo que hacía el presidente del Consejo, le decíamos que seamos muy claros en plantearlo aquí en el Pleno, no hay ningún plazo que el Congreso haya omitido y que eso le impida a legislar sobre candidaturas independientes, ¿cuando podemos nosotros cambiar el Código Estatal Electoral? En cualquier tiempo lo podemos hacer, lo podemos cambiar el último día de la legislatura, nada mas que entonces ya sería en el caso de cambiarlo para elecciones de gobernador, no sería para el 2018, sería para el 2021 porque para que tuviera aplicabilidad para la elección a gobernador en el 2015, tendríamos que hacer la reforma al Código Electoral y antes a la Constitución de Sonora, a más tardar el 3 de julio; es decir, tres meses antes de la elección, de que inicie el proceso electoral, y el proceso electoral inicia en octubre del 2014, entonces está claro que el Congreso debe de legislar sobre esto que ya es materia de la Constitución federal, en un caso concluido en cuanto a que no es exclusividad de las candidaturas el caso en proceso como efectivamente lo ha dicho el presidente de la Comisión de Gobernación, y en este sentido creo que no debe de haber ninguna confusión; nosotros tenemos 3 de julio como plazo, para que lo que reformemos, le cambiemos pueda ser aplicable el 2015, y si no 2018 ayuntamientos y diputados, y 2021 elección de gobernador, y como es un tema que lógicamente nos preocupa a todos los que participamos en los procesos electorales, los ciudadanos, algunos reclaman en las redes sociales, es que porque se hacen bolas por candidaturas ciudadanos, todos somos ciudadanos, los que estamos en los partidos somos ciudadanos con pleno uso de los derechos políticos, nosotros no somos extraterrestres, o sea, aquí están estos y luego los ciudadanos, somos ciudadanos que la Constitución nos da a todos el derecho de estar en un partido o no estar, y no se trata tampoco de sectores que con justa razón o sin razón son anti partidistas que digan la partidocracia está en crisis hay que eliminar la partidocracia, y ahora va haber candidaturas independientes como si fuera un drama para el país tener sistema de partidos, cuando apenas México empieza a tener un sistema de partidos competitivo.

Acuérdense de los tiempos en los cuales según los expertos teníamos un sistema de partido casi único o la dictadura perfecta que dijo Vargas Llosa, cuando José López Portillo ganó la elección presidencial en 1976, ganó con el 98% de los votos, no hubo candidato de nadie; el PAN se dividió, a la izquierda la tenían ilegalizada, y el PARM y el PPS, y no me acuerdo cual otro les quitaron el candidato único, y ese tuvo el 98% de los votos, eso ya no existe, ese fue motivo de estudio de los italianos, de los franceses para ver como le hacían los mexicanos para que votara el 98% de los electores, y no hubiera más que un solo candidato. Yo creo que todo ese cuestionamiento a los partidos de que va a haber candidaturas independientes, creo que el país necesita fortalecer el sistema de partidos y si hay candidaturas independientes en algunas partes de México ya, y lo puede haber a nivel nacional, creo que deben ser vías alternas. Si un ciudadano no quiere participar en un partido, pues que tenga la posibilidad, siempre y cuando reúna los requisitos que lo metan a la competitividad con la seriedad y la posibilidad de compartir; tampoco se trata de que se abran las candidaturas independientes para que al rato sea algo poco serio la elección de las autoridades en el país, insisto.

¿Porque no queremos candidaturas ciudadanas? Dicen lo de los partidos, porque todos somos ciudadanos, aquí se trata de candidaturas independientes de los partidos, y yo me pronuncio porque eso exista, lo discutiremos cuando sea el momento, pero creo que esa es la discusión, no el asunto de que si el Congreso tiene o no las facultades, no el asunto de si están vencidos o no plazos, hay lógicamente una obligación de las legislaturas de que el 2 de agosto entramos al tema, no lo hicimos; estábamos en receso y no hicimos eco de esa disposición para el 12 de agosto, pero nosotros podemos reformar el Código Estatal Electoral en este periodo ojala. ya hay varias iniciativas de varios diputados para esto o el siguiente periodo si queremos que tenga aplicabilidad el 2015, lo que yo creo de este tema es que más que propiciar el que rectifique el presidente del Consejo y el presidente del Consejo va a decir ustedes están hablando del 116, y ese está en proceso, yo estoy hablando del 35 y el 41 que ya se aprobó o sea, para que no entráramos en esa confrontación que estamos hablando de artículos diferentes y que el Consejo no tiene lógicamente ninguna facultad para legislar, por eso nos hace una propuesta.

Yo recibí la propuesta, me invitaron a recibir la propuesta, la recibí y la voy a presentar porque tengo capacidad de iniciativa en lugar de que ellos empiecen a conseguir firmas y eso, yo creo que lo que habría que buscar en dado caso es lo contrario, lo que propuso el diputado en la CRICP, de que se le pidiera al Consejo Estatal Electoral y al Tribunal Estatal Electoral que convocaran una mesa de trabajo sobre el tema de candidaturas independientes, los dos órganos, el tribunal y el Consejo e incluso yo hice el comentario que convocaran a una mesa de trabajo sobre el tema de candidaturas independientes, los dos órganos, el tribunal y el Consejo e incluso yo hice el comentario con los coordinadores de que nosotros el Congreso del Estado hiciéramos una mesa de trabajo sobre candidaturas independientes y sobre el tema de la reforma al Código Estatal Electoral, no se trata de legislar a prisa, ni porque tenemos una iniciativa, tenemos varias iniciativas y entonces yo propongo en dado caso de que haya una mesa de trabajo, una comisión plural que reciba al Consejo, al tribunal; reciba a quién desee, sin gastar en foros ni nada, aquí mismo y empezamos a trabajar quienes se interesen en las iniciativas del Presidente del Consejo, de diputados, de quienes se interesen en este tema.

Yo hago esa propuesta y no es que no me quiera sumar a un reclamo al presidente del Consejo, creo que vamos a entrar a una discusión en donde vamos por diferentes artículos citándose en esta discusión, por eso no voy a votar porque se haga ese extrañamiento de que se retracte el presidente en dado caso que lo invitemos aquí y aquí discutimos, si ellos tienen razón o tenemos razón nosotros en este tema, y creo que nosotros tenemos que ponernos de acuerdo e invitar al Consejo, invitar al tribunal, invitar a todos los que quieran, tenemos tiempo para entrarle y que no se diga que entonces en el Congreso le estamos sacando a las candidaturas independientes, vamos a ver cuando se vean los requisitos si ponemos requisitos muy altos para que nadie se inscriba como en el sexenio de Bours que no se inscribió nadie; o si vamos a poner requisitos tan de a mentiras, cinco mil firmas para que alguien las junte en una colonia de Hermosillo ya soy candidato a gobernador, hay lugares en donde dicen la mitad de los municipios notariados, sus firmas y todos estos requisitos; 15% del listado del padrón, vean Coahuila, Michoacán, en serio que se abra una vía pero de representatividad real de liderazgo que no quieren ir con los partidos, que encabezan ciudadanos y que pueden competir, ya ganó un candidato independiente en un

municipio de Zacatecas, no pasa nada, mi propuesta es en dado caso mesa de trabajo convocada por el Congreso del Estado y creo que eso nos ayudaría más”.

Seguidamente, el diputado Mendivil López expuso:

“Agradezco los comentarios del diputado Carlos Navarro, estoy de acuerdo en cuanto a la necesidad de que esta legislatura le entremos a temas tan interesantes como el de las candidaturas independientes, pero si es importante precisar dos que tres detalles para que quede claro; primeramente, partir de que el presidente del Consejo Estatal Electoral hoy hizo unas declaraciones en donde de alguna manera hace ver que esta legislatura no le ha entrado al tema de las candidaturas independientes, por las razones que ustedes quieran y manden. La legislatura no dio una respuesta a la ciudadanía de lo que estaba pasando, de que si era cierto o no era cierto, que si éramos omisos o no éramos omisos, o había falta de voluntad respecto a la legislatura para entrarle a ese tema, lo que estamos haciendo hoy es aclarar y pedirle al presidente del Consejo Estatal Electoral que es el máximo responsable para dar a conocer la temática en materia electoral a todos los sonorenses de porqué no le estamos entrando a ese tema todavía, no que no le queramos entrarle, que no podemos entrarle jurídicamente, porque a nivel de la Constitución Federal hay dos artículos que hacen referencia a las candidaturas independientes, el 35 que ya fue reformado en el 2012, y es el que toma como referencia el presidente del Consejo Estatal Electoral, porque cuando se reformó el artículo 35 en los transitorios se establecieron los 12 meses para que tanto la federación como los estados hiciéramos la legislación reglamentaria en cuanto a este tema.

Pasó el tiempo y efectivamente Sonora como muchos estados no le entraron a ese tema, pero no porque no quisieran, sino porque existe una contradicción jurídica a nivel federal, ya que de los dos artículos de la Constitución Federal que establecen la temática de las candidaturas independientes, solo se reformó uno, el 35, y el 116 que también habla sobre la facultad que tienen las legislaturas estatales de entrarle al tema, señala que el tema político electoral es exclusivo de los partidos políticos, entonces esa era la razón por la cual esta legislatura como muchas otras no podían entrarle a un tema de candidaturas independientes porque tenemos una disposición en la Constitución Federal, el 116 que simple y sencillamente nos lo prohíbe.

¿Que sucede cuando el presidente del Consejo Estatal Electoral hace esta declaración? Esa es la versión que se queda ante la opinión pública, de que el Congreso del Estado no le ha entrado al tema de las candidaturas independientes, que hemos sido omisos, y lo peor de todo que hemos carecido de voluntad para entrarle al tema, yo creo que eso no es correcto, hemos sido muy responsables, muy maduros, hemos coincidido en muchos temas, en otros no, pero el trabajo en equipo como legislatura no lo hemos desatendido, resulta que el constituyente federal se da cuenta de esa situación, de que nomás reformó un artículo, pero quedaba otro, le entró a ese tema a principios de año ante la Cámara de Senadores, y el pasado 19 de septiembre de este año, hace 7, 8 días, lo acaba de aprobar la Cámara de Diputados , ya quedó reformado, pero todavía no entra en vigor, porque debemos de recordar que para una reforma a la Constitución sea válida, sea vigente, entre en aplicación, requiere de la aprobación de la mayoría de las legislaturas estatales. Esa reforma al 116 todavía no ha llegado aquí a Sonora, todavía no se ha hecho la petición por parte del

legislativo federal para que Sonora reforma o apruebe o dé su punto de vista respecto de esta reforma, por lo tanto, ahorita en este momento no estamos facultados para entrarle al tema de las candidaturas independientes.

Reitero, no es que no queramos, ese va a ser otro tema que yo creo que vamos a coincidir o vamos a platicarlo y vamos a conciliarlo, pero si quiero reiterar que el propósito del exhorto de ninguna manera es decirle que no le queremos entrar al tema de las candidaturas independientes, ese es otro tema que lo vamos a ver cuando estemos en condiciones jurídicas para poder entrarle, ahorita es pedirle de manera muy atenta y mediante un exhorto, pedirle al presidente del Consejo Estatal Electoral que corrija esa declaración, que no nos eche la bronca al Congreso; él ya dijo o nosotros le estamos diciendo presidente del Consejo Estatal Electoral no podemos por esto, la voz más oficial que los sonorenses nos hemos dado para regir y darle rumbo al tema electoral, es el del Consejo Estatal Electoral, por eso es muy importante que la versión, la opinión y el punto de vista que salga del Consejo Estatal Electoral sea una versión, un punto de vista muy correcto”.

Acto seguido, el diputado Ibarra Otero secundó la solicitud de exhorto hecha por el diputado Mendívil López, dado la desinformación del presidente del Consejo Estatal Electoral, pues esta Soberanía no ha tenido los elementos suficientes para hacer una declaración en este tema tan delicado, como el de las candidaturas independientes. En ese tenor, agregó que en ésta iniciativa se abran las puertas a la reforma integral al Código Estatal Electoral que le urge al Estado de Sonora, para adecuarlo a una realidad en los procesos electorales que se viven; que el Código Electoral dé garantías a los candidatos, dé igualdad, ecuanimidad y procesos electorales justos que los sonorenses merecen, algo que él haría como miembro de la Comisión de Gobernación.

Seguidamente, el diputado Mendívil López agregó que el Acuerdo contiene dos puntos; el primero hace referencia a la solicitud ante el presidente del Consejo Estatal Electoral, y el segundo señala: ***“El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y al Tribunal Estatal Electoral, para que hagan llegar sus propuestas de reformas al Código Electoral para el estado de Sonora, con el objeto de regular las candidaturas independientes, así como las demás necesarias para un mejor y eficaz sistema democrático en el Estado de Sonora.*** Agregó también que lo mencionado por el diputado Ibarra Otero ya va contenida en el

mismo, toda vez que la idea es que esta Legislatura legisle sobre el tema político electoral, y se determine con base en los acuerdos o consensos.

Posteriormente, el diputado Navarro López dijo que si la Comisión de Régimen Interno convoca a una mesa de trabajo, y recibe iniciativas de reforma constitucional, deberá turnarlo a la Comisión de Gobernación. Agregó que si el presidente del CEE se retracta no apoyará, pues no es correcto; pero lo leído por el diputado Mendivil López lo apoya, y de ser posible, se le agregue que la CRICP convoque para el proceso, y sean discutidas en dado caso y en su momento todas las reformas al Código Estatal Electoral, pues cualquier ciudadano podrá presentar un juicio para defender sus derechos políticos bajo el 35 constitucional, y lo gana, y lo registra el Tribunal Electoral, pues el ciudadano no tiene culpa si una legislatura no quiere adecuar su ley secundaria a la Constitución Local, y eso es motivo de discusión en la Comisión de Gobernación.

Acto seguido, la presidencia sometió a votación el Acuerdo en lo general, y fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra del diputado Navarro López. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Navarro López, para proponer un tercer punto que dijese que el Pleno solicite a la CRICP una mesa de trabajo sobre el tema de las candidaturas independientes, y de reforma al Código Estatal Electoral, e invite al Consejo Estatal, Tribunal Electoral, y a quien desee participar.

Seguidamente, la presidencia preguntó al diputado Mendivil López, si estaba de acuerdo con la propuesta de adición, respondiendo que sea la CRICP quien decida al respecto; y puesto a consideración de la Asamblea el Acuerdo en lo particular, con la adición propuesta, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Robles Manzanedo dio lectura a la iniciativa que presenta en unión con el diputado Valdéz López, con proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXI al artículo 13 de la Ley de

Educación para el Estado de Sonora, y punto de Acuerdo mediante el cual se realiza un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación Pública, y a la Dirección General de Salud Mental, para que en forma unida y coordinada establezcan programas de primaria, secundaria y bachillerato a fin de sensibilizar a los niños del riesgo y daño causado por la dependencia a drogas, y de la misma manera se intensifiquen sus acciones de prevención.

Finalizada la lectura, el diputado Valdéz López dijo que esta iniciativa es factible, toda vez que por disposiciones del Ejecutivo Federal en este ciclo escolar serán ampliadas las escuelas de tiempo completo, y habrá oportunidad de implementar este programa, mismo que podrá llevarse a cabo a través de materias, pues en las escuelas de tiempo completo los niños se quedan a comer y a laborar un determinado tiempo de horas en el desarrollo diario de clases.

Acto seguido, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Educación y Cultura, para su estudio y dictamen.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, el diputado Pérez Rubio Artee dio lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual propone que el Congreso del Estado de Sonora solicite a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remita informe sobre la licitación LO-926006995-N20-2013, referente a la construcción de guarniciones, banquetas y pavimento asfáltico de la avenida Quintana Roo de la calle 26 a la calle 12 en la localidad y municipio de San Luis Rio Colorado; además, solicita a diversas autoridades del ámbito federal y estatal, realicen las investigaciones correspondientes por las presuntas ilegalidades en dicho proceso de licitación.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo rechazado, por diecisiete votos, en votación económica, con el voto a favor de los diputados Carrasco Agramón, Cobo García, García Rosas, Gómez Cota, León Perea, Mendivil López, Montijo Cervantes, Moreno Terán y Pérez Rubio Artee; y en virtud de no reunir el voto aprobatorio de las dos terceras partes de

los diputados presentes, la presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Asentado el trámite, el diputado Pérez Rubio Artee dijo que lo expuesto es un fraude en proceso, donde nuevamente los diputados del PAN lo están solapando; y agregó que le daba tristeza la ausencia en el Pleno de los diputados del PRI; y a título personal lo hará de conocimiento ante las instancias pertinentes.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, el diputado Flores Durazo dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyecto de:

“D E C R E T O

QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 53, DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción II del artículo 17, el capítulo 4000 y el numeral 1 del subcapítulo 4310 y el total del presupuesto contenidos en el artículo 38 y el artículo 39; todos de la Ley número 53, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Pitiquito, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2013, para quedar como sigue:

Artículo 17.- ...

I.- ...

II.- En licencias de tipo comercial, industrial y de servicios:

El costo de la licencia de construcción para la fracción II de este artículo, se determinará conforme a la siguiente tabla:

Costo de Licencia de Construcción, por metro cuadrado, para el Municipio de Pitiquito, Sonora.

Tipo de Construcción	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN			
	30 a 90 m2	91 a 150 m2	151 a 200 m2	201 o más
	Veces SMGV	Veces SMGV	Veces SMGV	Veces SMGV
Comercial	0.3956	0.4295	0.4635	0.4295

Industrial y de Servicios	N/A	N/A	N/A	0.3561
Tiempo máximo de la Construcción	HASTA POR 180 DÍAS	HASTA POR 220 DÍAS	HASTA POR 360 DÍAS	HASTA POR 540 DÍAS

En caso de que la obra autorizada conforme a este artículo, no se concluya en el tiempo previsto en la licencia respectiva, se otorgará una prórroga de la misma, por la cual se pagará el 50% del importe inicial, hasta por otro período de tiempo igual al otorgado inicialmente.

Para efectos de determinar el tipo de construcción a que hace referencia la tabla de Costo de Licencia de Construcción, por metro cuadrado, para el Municipio de Pitiquito, se atenderá a la siguiente clasificación:

**Costos Promedio de Construcción, por metro cuadrado,
para el Municipio de Pitiquito, Sonora.**

Tipo de Construcción	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN			
	30 a 90 m2	91 a 150 m2	151 a 200 m2	201 o más
Comercial	\$3,850.10	\$5,012.15	\$6,444.20	\$7,876.25
Industrial y de Servicios	N/A	N/A	N/A	\$8,234.26

Artículo 38.- ...

1000 al 1801 ...

4000 DERECHOS \$2,198,548

4301 ...

4310 DESARROLLO URBANO 1,583,960

1.- Expedición de licencias de 1,052,000

Construcción, modificación o

Reconstrucción

Tipo Habitacional 152,000

Tipo Comercial, Industrial y
de Servicios 900,000

2.- a 3.- ...

4312 al 4318 ...

5000 al 8202 ...

TOTAL PRESUPUESTO \$30,732,107

Artículo 39.- Para el ejercicio fiscal de 2013, se aprueba la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Pitiquito, Sonora, con un importe de \$30,732,107 (SON: TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SIETE PESOS 00/100 M.N.).

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentase objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 13 de la orden del día, el diputado Flores Durazo dio lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyecto de Decreto:

“D E C R E T O

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 67, DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SÁRIC, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el capítulo 4000, el subcapítulo 4310 y el total del presupuesto contenidos en el artículo 23 y el artículo 24; asimismo, se adiciona el artículo 12 Bis a la Ley número 67, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Sáric, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2013, para quedar como sigue:

Artículo 12 Bis.- Por la expedición de licencias de construcción, modificación o reconstrucción, se causarán los siguientes derechos:

I.- En licencias de tipo habitacional:

a).- Hasta por 60 días, para obras cuyo volumen no exceda de 30 metros cuadrados, un salario mínimo general vigente en el municipio.

b).- Hasta por 180 días, para obras cuyo volumen esté comprendido en más de 30 metros cuadrados y hasta 70 metros cuadrados, el 2.5 al millar sobre el valor de la obra.

II.- En licencias de tipo comercial, industrial y de servicios:

El costo de la licencia de construcción para la fracción II de este artículo, se determinará conforme a la siguiente tabla:

**Costo de Licencia de Construcción, por metro cuadrado,
para el Municipio de Sáric, Sonora.**

Tipo de Construcción	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN			
	30 a 90 m2	91 a 150 m2	151 a 200 m2	201 o más
	Veces SMGV	Veces SMGV	Veces SMGV	Veces SMGV
Comercial	0.3956	0.4295	0.4635	0.4295
Industrial y de Servicios	N/A	N/A	N/A	0.3561
Tiempo máximo de la Construcción	HASTA POR 180 DÍAS	HASTA POR 220 DÍAS	HASTA POR 360 DÍAS	HASTA POR 540 DÍAS

En caso de que la obra autorizada conforme a este artículo, no se concluya en el tiempo previsto en la licencia respectiva, se otorgará una prórroga de la misma, por la cual se pagará el 50% del importe inicial, hasta por otro período de tiempo igual al otorgado inicialmente.

Para efectos de determinar el tipo de construcción a que hace referencia la tabla de Costo de Licencia de Construcción, por metro cuadrado para el Municipio de Sáric, se atenderá a la siguiente clasificación:

**Costos Promedio de Construcción, por metro cuadrado,
para el Municipio de Sáric, Sonora.**

Tipo de Construcción	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN			
	30 a 90 m2	91 a 150 m2	151 a 200 m2	201 o más
Comercial	\$3,850.10	\$5,012.15	\$6,444.20	\$7,876.25
Industrial y de Servicios	N/A	N/A	N/A	\$8,234.26

Artículo 23.- ...

al 1301 ...

4000 DERECHOS \$150,002

4310 DESARROLLO URBANO 150,001

1.- Por servicios Catastrales 1

2.- Expedición de licencias de construcción,
modificación o reconstrucción

Tipo habitacional 1

Tipo comercial, industrial

y de servicios 149,999

4318 ...

5000 al 9301 ...

TOTAL PRESUPUESTO \$20,267,277

Artículo 24.- Para el ejercicio fiscal de 2013, se aprueba la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Sáric, Sonora, con un importe de \$20,267,277 (SON: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentase objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 14 de la orden del día, el diputado Ibarra Otero dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyecto de Decreto:

“D E C R E T O

QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 81 A LA LEY NÚMERO 20, DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el artículo 81 a la Ley número 20, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2013, para quedar como sigue:

Artículo 81.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito y/o ante cualquier otra institución bancaria, el otorgamiento de un crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). El crédito que se contrate con base a esta autorización será destinado a financiar, incluido el impuesto al valor agregado, inversiones públicas productivas que recaen dentro de los campo de atención de Banobras y/o ante cualquier otra institución bancaria, así como las comisiones por apertura y disposición y el impuesto al valor agregado correspondiente, y cualquier otro accesorio que financie el banco.

El objeto de la inversión del crédito a que se refiere ésta autorización se sujetará a la normatividad aplicable, conforme a las leyes municipales y estatales, así como a lo que se estipule en el correspondiente contrato de apertura de crédito.

Las cantidades que sean otorgadas con base en esta autorización, causarán intereses normales conforme a las tasas que se pacten en el contrato de apertura de crédito correspondiente, misma que serán revisables, pudiéndose convenir el pago de intereses moratorios de acuerdo a las tasas que para ello se fijen en dicho contrato.

Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, para que pacte con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito y/o cualquier otra institución bancaria, las bases, condiciones y modalidades que se estimen necesarias o pertinentes respecto a la operación que aquí se autoriza y para que concurren a la firma del contrato o contratos relativos por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos.

El importe de la totalidad de las obligaciones a cargo del acreditado, conforme al contrato de apertura de crédito que se celebre con base en esta autorización, será cubierto al banco acreditante en los plazos que se fijen en esos instrumentos legales, mediante exhibiciones con vencimiento mensual, trimestral o semestral según se pacten, integrados con abonos mensuales que comprendan capital e intereses, sin que exceda del 15 de agosto de 2015. Los plazos pactados podrán ser modificados por convenio entre las partes, cuando así lo autorice el banco acreditante, sin exceder del plazo máximo antes señalado.

Como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la contratación del crédito aquí autorizado, el Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, acreditado, afectará las partidas presupuestales que anualmente consten en su Presupuesto de Egresos, sin perjuicio de la atención de otras obligaciones a su cargo, adicionalmente

podrá aplicar el producto de la recaudación derivada de la cobranza de cuotas, impuestos o derechos a cargo de los beneficiarios de la obra pública, objeto de la inversión del crédito.

Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, para que en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del crédito que le es otorgado con base en esta autorización, afecte a favor del banco acreditante las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores. Esta garantía será inscrita en el Registro de las Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal.

Se autoriza a que el trámite de inscripción de garantías, en el aludido Registro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pueda ser efectuado indistintamente por los acreditados o por el banco acreditante.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentase objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 15 de la orden del día, el diputado Serrato Castell dio lectura a su posicionamiento en relación a la celebración del Día Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, el cual dice textualmente:

“La ayuda mutua y la cooperación social han sido desde siempre, bandera de las comunidades más sólidas y avanzadas del mundo.

El avance de la tecnología y la búsqueda de mejores condiciones de vida nos han puesto desde el siglo pasado en una situación privilegiada frente a las enfermedades. Los trasplantes de órganos y tejidos son cada día más precisos. En el 2011 se realizaron en el mundo más de 112 mil trasplantes, lo cual representó un aumento de 5.4% con respecto al año anterior según datos del Observatorio Global en Donaciones y trasplantes (GODT por sus siglas en ingles). Y aunque esas cifras parecieran dar a simple vista una perspectiva

favorable, el número de donaciones alcanzan para satisfacer menos del 10% de la demanda de la población con necesidad de algún tipo de trasplante.

El día de hoy 26 de septiembre, se celebra el día nacional de donación y trasplante de órganos y tejidos, lo cual nos brinda la oportunidad idónea para detenernos a pensar sin cesar la labor en este índole, para ver en donde estamos en este momento y hacían donde deseamos ir, de poner las estrategias para impulsar la donación y trasplantes de órganos y tejidos sobre la mesa, y encontrar las políticas y estrategias a través de las cuales podamos acelerar el ritmo de mejoras en ese sentido.

México, si bien conserva una tendencia positiva en el aumento de donadores, la tasa de donación actual es de 14 por cada millón de habitantes, menor a la mitad de la tasa en España, que es de 35 por cada millón de habitantes.

El panorama local de la GODT arroja que México se sitúa entre los primeros lugares de 84 países incluyendo Estados Unidos, China y otros, en materia de donantes vivos. Pero la historia es muy diferente con los donantes cadavéricos, donde se encuentra muy por detrás de países como Brasil, Colombia y Venezuela, con una tasa de 3.9 por millón de habitantes.

Caeríamos en la insensatez si en esta visión de constante progreso y pesquisa de soluciones para nuestros problemas, dejáramos a un lado los valores que nos identifican y nos dan el calificativo de humanos. La empatía y solidaridad con los más necesitados deben ser siempre menester en nuestra lista de prioridades.

El ser humano por naturaleza busca trascender, se haya paso ante las adversidades para que su nombre exista aún después de su existencia. Hacer historia ha sido uno de los grandes afanes del hombre. En este tenor, difícilmente existirá una manera más noble de trascender que una vez fallecido, tener la capacidad de dar vida al prójimo como lo es a través de la donación de órganos y tejidos.

Las listas de espera con los nombres de gente con la esperanza de encontrar un órgano, se engrosan con el paso de los días y aunque si bien el número de donantes también avanza, la aceleración no es paralela; lo cual nos ofrece el área de oportunidad para medrar y mejorar.

A nivel Federal, se han implementado numerosas reformas en materia de donación de órganos y tejido humano, desde la implementación de requisitos mínimos en nosocomios especializados en donaciones, hasta reglamentación específica en los procesos, en los últimos años ha habido mas de 100 reformas en materia de donación de órganos y tejidos humanos, el resto del país debe seguir el paso a la culturización de su población en la aceptación y el deseo de la donación de órganos y tejidos, tanto en vida como después de ella.

El Congreso del Estado de Sonora ha sido determinante en la creación de una legislación benéfica y eficiente que busque impulsar a la sociedad sonorense hacia una cultura de donadores, y a las mejoras en el desarrollo tecnológico para reducir los riesgos y aumentar el éxito en trasplantes.

Los sonorenses se han caracterizado siempre por su generosidad y solidaridad. Continuemos en un trabajo congruente y acorde a los ciudadanos.

Compañeros Diputados, aprovechemos las oportunidades que se nos presenten y propiciemos a través de la legislación la conducción de la población de Sonora hacia la sociedad que deseamos ser, exhortemos a las autoridades tanto estatales como municipales, para que dentro de sus facultades reformen sus reglamentos para implementar herramientas que fomenten la donación de órganos, como el establecimiento de la voluntad de donar en las credenciales oficiales y que mas bien ya quedó aprobado el día de hoy con una iniciativa que gracias al apoyo de todos y cada uno de ustedes impulsada por el doctor Silva en materia de donación de órganos, se aprobó por urgente y obvia resolución esta modificación a la Ley de Trasplantes y donación de Órganos y ya ha sido posible modificar de forma importante nuestra normatividad para generar una nueva cultura y sobre todo reforzar a las autoridades municipales y estatal estén haciendo uso de esta información en todas las credenciales que se estén presentando, incluidas por supuesto las de Transporte Público, en las tarjetas pre pago, en donde también se puede estar incluyendo este tipo de información para beneficio de la misma sociedad sonorense”.

En cumplimiento al punto 16 de la orden del día, la presidencia procedió a la elección de la mesa directiva que habrá de ejercer funciones en el mes de octubre del año en curso, y solicitó a la Asamblea presentasen sus propuestas, siendo la única en la voz de la diputada Robles Manzanedo, quien propuso a las diputadas Vázquez Romero, García Gutiérrez, Aguilar Lugo, Cobo García y Almada Beltrán, como presidenta, vicepresidente, secretarias y suplente, respectivamente.

Y puesto a consideración de la Asamblea la terna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica, quedando integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:.....DIP. SHIRLEY GUADALUPE VAZQUEZ ROMERO.

VICEPRESIDENTE:.....DIP. KARINA GARCIA GUTIERREZ.

SECRETARIO:.....DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO.

SECRETARIO:.....DIP. ROSSANA COBOJ GARCIA.

SUPLENTE:.....DIP. MIREYA DE LOURDES ALMADA BELTRAN.

Se hace constar en la presente Acta la no asistencia del diputado Terán Uribe Vicente el “mijito”, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VAZQUEZ
SECRETARIA SECRETARIO

LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con diecisiete minutos del día uno de octubre de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Aguilar Lugo Perla Zuzuki, Almada Beltrán Mireya de Lourdes, Armenta Montaña Juan Manuel, Carrazco Agramón Luis Alfredo, Chang Valenzuela Hilda Alcira, Cobo García Rossana, Flores Durazo Marco Antonio, García Fierro Ignacio, García Gutiérrez Karina, García Rosas Luis Alejandro, Gómez Cota Carlos Enrique, Gracia Benítez Guadalupe Adela, Ibarra Otero Próspero Manuel, López Córdova José Everardo, Mendivil López José Abraham, Montijo Cervantes Abraham, Moreno Terán Carlos Samuel, Murrieta Gutiérrez Abel, Navarro López Carlos Ernesto, Neblina Vega Javier Antonio, Nieves Robinson Bours Luis Ernesto, León Perea José Luis Marcos, Pérez Rubio Artee Vernon, Real Ramírez Gildardo, Robles Manzanedo Mónica Paola, Robles Pompa Humberto Jesús, Serrato Castell José Carlos, Silva Vela Raúl Augusto, Terán Uribe Vicente “el mijito”, Valdez López Ismael, Valenzuela Guerra Baltazar, Vázquez Romero Shirley Guadalupe y Villegas Vázquez José Lorenzo; y reunido el quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la diputada Aguilar Lugo, secretaria, dio lectura a la orden del día, y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la diputada Aguilar Lugo, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal de Caborca, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, ejemplar del documento que contiene el estado que guarda la administración municipal 2012-2015, en el primer año de gobierno. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escrito del Presidente Municipal de Santa Ana, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, ejemplar del documento que contiene el estado que guarda la administración municipal 2012-2015, en el primer año de gobierno. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escrito del Ciudadano Licenciado Humberto Schwarzbeck Noriega de la Asociación Civil Consejo Económico y Social del Mayo, por el que solicita a este Congreso del Estado que resuelva emitir un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que modifiquen las tarifas eléctricas que se cobran en la ciudad de

Navojoa, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito de la Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el inciso e) y se adiciona un inciso o) de la fracción IV del artículo 116; y se reforma el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Acto seguido, el diputado Villegas Vázquez hizo uso de la voz para decirle a la diputada Vázquez Romero, presidenta, que ya está lista la iniciativa de reforma sobre el feminicidio, y por ello, en su momento declaró a los medios que esperaban que el Supremo Tribunal hiciera llegar a este Congreso sus observaciones y aclaraciones pertinentes, y lograr una buena ley; sin embargo, a ella como presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, le ha pedido reunirse para dictaminar la tipificación con sus adecuaciones, y en ello se han detenido, pero no quiere que pase más tiempo. En ese tenor, ofreció una disculpa al Supremo Tribunal porque desde el 20 de noviembre envió sus observaciones y adecuaciones, mismas que obran en su poder, y él ignorando esa situación, hizo declaraciones creyendo que aún no eran enviadas, ignorando también en qué momento se detuvo la entrega de esa información en este Congreso, por tanto, era necesario aclarar ese punto, y de nuevo solicitó fuesen citados a reunión en forma unida a las Comisiones de Equidad y Género y de Justicia y Derechos Humanos, y dictaminar la iniciativa citada para presentarla ante este Pleno.

En respuesta, la presidenta dijo que el presidente del Supremo Tribunal, hizo recomendaciones en forma verbal, y hoy que han llegado por escrito, de acuerdo a la solicitud del diputado Villegas Vázquez, sin problema alguna habrán de convocar a reunión en esta misma semana.

Acto seguido, el diputado Mendivil López se sumó a la solicitud de convocar a reunión a las Comisiones citadas, esperando fuese contemplada la opinión y la propuesta de redacción hecha por escrito para solicitar al Procurador General de Justicia en el Estado y al Presidente del Supremo Tribunal, para que como partes procesales, cuando existe la comisión de un delito, además del responsable del delito, den a conocer la propuesta de redacción que hacen la propia Procuraduría, y el Supremo Tribunal, y una vez que se tengan esas propuestas, sean convocados a la brevedad. En ese tenor, la presidenta respondió que en tiempo y forma se harán llegar los documentos enviados por el Procurador a la Comisión.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Navarro López presentó su iniciativa con proyecto de Decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Sonora, misma que dijo fue propuesta por el presidente del Consejo Estatal Electoral, y poder legislar junto a otras que ya se tienen en este Congreso, toda vez que se tiene como plazo tres meses antes de la elección del proceso electoral 2015, es decir, 3 de julio de 2014, pues si se aplica después de esa fecha, la reforma tendría aplicación hasta el 2018. Seguidamente, la

Presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada García Gutiérrez dio lectura a la iniciativa presentada en unión con los diputados Mendívil López, Gracia Benítez y Montijo Cervantes, con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil, Código de Procedimientos Civiles y de la Ley que Regula la Organización de la Institución del Registro Civil, todos para el Estado de Sonora. En su lectura, agregó que esta iniciativa responde a una demanda muy sentida de los ciudadanos respecto de la rectificación de las actas y cómo impacta en sus bolsillos el tiempo que dura este procedimiento. En ese tenor, dijo que sostuvieron una plática con el director del Registro Civil, y se trabajó en este proyecto, mismo que espera sea bien recibido por las distintos grupos parlamentarios. Finalmente, la Presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Asentado el trámite, el diputado Nieves Robinson Bours dijo que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó en su agenda legislativa un documento que consta de siete apartados, siendo el apartado seis donde se plasma el promover diversos derechos, y gracias al trabajo realizado por el director del Registro Civil, hay un trabajo muy completo para presentar a esta Soberanía, una propuesta integral completa para presentar una nueva Ley del Registro Civil; y esta propuesta de hoy podrá integrarse a la mencionada, toda vez que la ley actual tiene 31 años de vigencia, y la propuesta es una ley más completa que incluye la inscripción de los documentos en

lenguas, materia de las etnias del Estado, así como procedimientos especiales para el registro de adultos mayores que no cuentan con ningún documento, entre otros.

Seguidamente, el diputado Montijo Cervantes se refirió a la coincidencia al proponer una nueva Ley del Registro Civil, algo en lo que ya estaban trabajando, pero esperaba pudiesen ser trabajadas en conjunto pues es en beneficio de los sonorenses, y estar en condiciones de fortalecer el articulado.

A su vez, la diputada Almada Beltrán, dijo que celebra los temas coincidentes, y agregó que aquellos que viven en la frontera, viven de cerca la pobreza de identidad de los migrantes que llegan a la zona fronteriza y no cuentan con documentos; además el tema de los adultos mayores debe citarse en esta ley, al igual que lo que sucede con las familias que son deportados por Estados Unidos de Norteamérica, y citó el ejemplo del Estado de Puebla, como estado emisor de migración y todo lo que conlleva ese fenómeno. Agregó también que se tuvo una experiencia con el registro civil por un convenio celebrado para niños con doble nacionalidad y que por distintas razones, los papás ya no podían regresar a Norteamérica, y debían hacer el trámite ante la Secretaría de Relaciones Exteriores para sus actas de nacimiento, he hizo referencia a la necesidad de contar con más traductores oficiales en el Poder Judicial, que a la fecha son cinco lo que complica el trámite frente a estos migrantes.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Armenta Montaña dio lectura a su iniciativa con punto de: **“ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a CONAPRA y COEPRA para que

tomen en consideración en sus convenios mutuos y con los municipios la implementación de reductores de impacto”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Cobo García dio lectura a la iniciativa que presenta en unión con el diputado Murrieta Gutiérrez, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 165 y 168 de la Ley de Agua del Estado de Sonora, y adiciona el artículo 68 a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios.

Finalizada la lectura, el diputado Silva Vela dijo que el tema del agua es muy sensible, y esta Asamblea debía vigilar que los ciudadanos no abusen por las tarifas sociales propuestas en esta iniciativa, por lo que debían ser cuidadosos y establecer candados para ello; aparte, el estudio socioeconómico propuesto es clave al momento de apoyarles en el pago de este servicio.

Acto seguido, la diputada Vázquez Romero, presidenta, dijo que es loable reformar la Ley del Agua buscando que este servicio esté en forma permanente en los hogares de los sonorenses; y recomendó que en la lista de personas a las cuales se

apoyará, sean incluidos también los grupos indígenas, pues ellos deben contar con redes de agua y drenaje, dado que las políticas de las administraciones municipales y del Estado, van dirigidas a llevar el servicio de agua a las colonias populares, pero es importante citar en el documento que la comunidad indígena exige y merece estos servicios, mismos que deben ser de bajo costo, pues es grande la voluntad de la comunidad de aportar en ocasiones para la explotación de un pozo, o para la colocación de una bomba, pero la justicia social en el derecho al agua implica llevarla hasta los domicilios.

Finalmente, la presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión del Agua.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Serrato Castell solicitó se proyectase un video, y dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de Acuerdo en relación al paquete fiscal y la reforma hacendaria presentada por el presidente de la República al Congreso de la Unión.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, haciendo uso de la voz el diputado Nieves Robinson Bours, para decir:

“Es muy clara la explicación por parte del diputado Serrato a nombre de los diputados del PAN que es la misma que se ha manejado a nivel nacional por los diputados federales, y también por los senadores de Acción Nacional, yo solamente quiero comentar que el día de ayer en la ciudad de Nogales tuvimos a bien acompañar a los legisladores federales de

Acción Nacional, a los ex diputados locales Cuauhtémoc Galindo, Leslie Pantoja, al diputado federal de Acción Nacional de Cajeme, Mario Sánchez Ruiz, también estuvimos presentes la diputada Mireya Almada, el diputado Choby Villegas de Nueva Alianza, pero básicamente fue en foro en donde se explica de una manera más abierta el contenido de este proyecto de reforma hacendaria, que el objetivo fundamental ahí fue escuchar a todos sectores del Estado de Sonora, preocupados realmente por la inminente aprobación de esta iniciativa, de este proyecto de reforma hacendaria que con una explicación detallada, breve, objetiva, se pronunciaron en contra, mostrando ellos las afectaciones que ocasionarían si esto se llegara aprobar. Lla verdad es que escuchando la postura de todas las organizaciones me doy cuenta que esta iniciativa del presidente de la República sirvió para buscar la unanimidad de todos los sectores de México y del Estado pero en su contra.

No creo que haya un sector de México, de Sonora que esté a favor de esta iniciativa que sin duda al aprobarse le haría mucho daño al país, y sin duda limitaría el potencial que tiene el país de crecimiento, como ya se ha mostrado; yo lo digo con mucha objetividad, creo que hay tiempo para que se rectifique y se envíe nuevamente una iniciativa distinta de Ley de Ingresos y Egresos, que ojalá y se haga por parte del Ejecutivo Federal, también hay detalles que poco se conocen también o las llamadas letras chiquitas de este proyecto fiscal, hay uno muy importante que me llamó particularmente la atención, dado que no conozco el tema del campo, pero sin duda mis compañeros diputados del PAN y del PRI también que tienen una mayor cercanía con el campo sonorense, lacera profundamente aprobar esta iniciativa. Ayer nos comentaba la OANS, Julio Cesar Corona Valenzuela, con una explicación muy concreta, sobre la afectación real al aprobarse esta iniciativa de reforma fiscal, ya que actualmente los productores primarios del Estado, país, tienen un régimen fiscal tasado el 10% el impuesto de la renta, y con esta medida de aprobarse pasarían de un solo golpe a pagar el 32% para igualar la tasa del ISR, esto lo comentaba con números concretos, con ejemplos de otros países en donde la cantidad de recursos que pretenden captar al aprobarse esta iniciativa de reforma fiscal en la parte del campo, solamente representa el 2.3% del total del ingresos que se pretenden recabar y el costo de hacerlo es mucho muy grande para el sector del campo.

También otro tema que me llama profundamente la atención es del asunto de las casas, el 90% de las personas que tienen acceso a una vivienda o que tuvieron la oportunidad de obtener una vivienda en México durante los últimos 12 años y hay que decirlo de gobiernos distintos al actual, creo que se pierde toda la posibilidad real que habían obtenido, solamente para dar ejemplos con numero concretos y que se sepa esto y se replique, ahorita actualmente una vivienda de un millón de pesos, sin reforma pagaría un enganche de 200 mil pesos, el crédito necesario son 800 mil pesos, a una tasa de interés que actualmente son bajas y que han venido bajando en 12 años, el costo de interés a 15 años de 329,606 pesos, costo adicional por IVA no aplica actualmente, costo total de la vivienda sería un millón 329,606 pesos, con la reforma que se pretende aprobar, y que solamente se han buscado los distractores con el tema de las colegiaturas, pero si este se aprueba, esto significaría para la gente que nos está viendo y escuchando y para todos ustedes y ojalá no se apruebe, con IVA esta casa de un millón de pesos costaría 160 mil pesos más, el enganche sería no de 200 mil, sino 232 mil, el crédito necesario para seguir pagando la vivienda sería de 928 mil pesos, 128 mil pesos más que actualmente sin reforma, la tasa de interés es la misma, el costo de interés a 15 años sería de 454,214 pesos con reforma, sin reforma 329,606 pesos,

eso significa una cantidad de 72 mil 674 pesos más por IVA y el costo total sería un millón 686,888 pesos, la diferencia son 357,282 pesos más, esto es el daño que se le haría a las familias, al 90% de la gente que actualmente tiene la posibilidad de adquirir una vivienda a través de un crédito que afortunadamente en este país cada vez es más accesible.

Otro tema también que no se ha mostrado fuerte y que sigue en las letras chiquitas, es el tema del fondo de ahorro, que mi compañera Mireya conoce muy bien el tema ya que trabajó en INFONAVIT, hemos visto el avance que ha tenido el INFONAVIT en 12 años; antes era imposible pensar que se pudiera adquirir una casa con solamente obtener el puntaje necesario para adquirirla, ahora es una realidad y qué bueno que continúe, aunque se tardaron en sacar las reglas de operación y eso también limitó el que se pudiera dar el crédito mucho más fácil y darle certeza para donde se tendría que construir, ahí se da en el fondo de pensiones que ponen los empleados de INFONAVIT; se quiere destinar una parte al seguro de desempleo, esto ocasionaría que una persona que trabaja con un sueldo de ocho mil pesos mensuales más o menos, que tiene la posibilidad de obtener un crédito por INFONAVIT de 384 mil pesos, se viera reflejado en una disminución a 264 mil pesos más o menos, digamos que ahora tuviera menos acceso a un crédito con esta reforma si se aprueba, esto también dañaría fuertemente, mis compañeros que son secretarios generales de sindicatos, lo deben de entender mejor, esto lastimaría profundamente la capacidad de las personas que trabajan para obtener un crédito de INFONAVIT.

Era un comentario de manera objetiva, le pido presidenta que en la medida de sus posibilidades pudiera usted convocar o hacer un foro en Hermosillo, en las diferentes partes del Estado, en Obregón, ojalá los diputados del PRI nos ayuden allá a hacer un foro específicamente para tocar el tema del campo, creo que lastimaría fuertemente el sector de por sí ya desprotegido del campo en el país, y yo estoy seguro que con la objetividad de mis compañeros diputados que están preocupados por el mismo tema, pudiésemos hacer un foro allá que permitiera por ejemplo a organismos como la OANS, que pudieran otros organismos también que tengan que ver con el sector del campo, pudieran expresar sus inquietudes, sus dudas en torno a esta iniciativa que se pretende aprobar. En síntesis es lo que quería comentar y gracias por la oportunidad y decirles a todos los compañeros que nos sumemos a esta postura de defender a uno de los estados que más sería afectado en dado caso de que se llegara a aprobar la reforma fiscal, y no decir como lo comentaban la semana pasada, con el tema de elevar el IVA a 16% en la frontera, que aunque digan que no afectaría, con números y datos concretos el sector maquilador nos expuso ayer su sentir objetivo y ciertamente por algo existe ese régimen, tiene una razón de ser y creo que la razón para eliminarlo no es convincente para poderlo hacer”.

A su vez, la diputada Almada Beltrán expuso:

“Retomando un poco el punto de mi compañero, yo si quisiera como presidenta de la Comisión de Vivienda hacer un esquema un poco más desmenuzado de lo que esta reforma implica para el sector de la vivienda, el sector de la vivienda ya lo comentaban bien, afecta positivamente o depresivamente a varios sectores de la economía, y no es para nadie una novedad, que cuando la economía se cae lo primero que vez tu cuando se cae también es la construcción, y cuando está en boga, cuando hay pujanza económica también es lo que se empieza a reactivar de forma muy inmediata es la construcción. Evidentemente la

vivienda es un elemento que se ve mucho porque impacta inmediatamente en lo que es una necesidad primaria del ser humano que es el techo, finalmente el INFONAVIT que es una institución a la cual yo estimo, quiero y llevo en lo más profundo de mi corazón por haber trabajado ahí durante cinco años, les quiero explicar de qué se trata esto, y como va afectar al trabajador, esto no es y dista mucho de lo que viene en la argumentación de la reforma en donde esto es para los que más tienen y este es un mensaje para nuestros compañeros del CTM porque es a ellos a quién va afectar mucho a los trabajadores, voy a tratar de ser muy explícita en esto.

El fondo de vivienda se conforma del 5% bimestral sobre salario integrado de los trabajadores que paga el patrón, no paga el trabajador, por eso no es un impuesto, es una prestación, ese 5% bimestral se va a este fondo, y este fondo lo que hace igual que todos los bancos, lo hace en un fondo solidario, el cual hasta antes del 2000 no tenía ni nombre, ni apellido; sin embargo a partir del 2000 a la fecha a través de las nuevas disposiciones que se hicieron y también gracias a la nueva ley que ya se había modificado en el 92 sobre el fondo de ahorro del 92, el INFONAVIT tuvo dos modificaciones de ley en el 71 y en el 92 y esta del 92 permitió que en el 2000 se pudiera hacer un nombre y apellido de cada uno de los trabajadores para poder individualizar las cuentas, que son las famosas cuentas individualizadas, porque según el mandato constitucional del INFONAVIT nos dice dos cosas, una que si tú no tienes la necesidad de comprar vivienda que te da el derecho ser un trabajador dentro del apartado A dentro de la Ley Federal del Trabajo, tú tienes la opción, no tienes que comprar casa a fuerzas, tienes la opción de que una vez de que tú te pensionas y no utilizaste tu fondo de ahorro, de tu fondo de la vivienda o el saldo de la subcuenta de la vivienda como le llaman, esta de va de forma inmediata a fortalecer y enriquecer lo que es tu fondo de pensiones, para tu tener mejores condiciones de pensiones una vez que terminaste tu vida laboral, este 5% suponiendo que tu si quieres comprar una vivienda durante tu vida activa, este 5% que tu patrón aportó por ti cada bimestre durante toda tu vida laboral, uno o varios patrones, los que hayan sido y que se fue a tu cuenta individual, forma parte de tu patrimonio.

Es dinero del trabajador que aportó el patrón, significa que si durante cinco años un patrón le pagó a Juan Pérez, 90 mil pesos de ese 5% que se le fue aumentando, cuando Juan Pérez va y le pide un crédito a INFONAVIT, este le dice ok tú tienes un crédito que según tu salario te alcanza para 250 mil pesos, sin embargo tú tienes en tu fondo de ahorro 90 mil, lo que significa que el crédito del INFONAVIT, solamente será de la diferencia y ahora en las nuevas disposiciones que vienen en esta reforma le pegan en la torre a ese fondo de ahorro de los trabajadores que forman parte de su subcuenta de vivienda individual que le serviría para comprar casa, resulta que en las letras chiquitas este fondo del 5% ya en vez de irse 5% a tu cuenta individual de tu saldo de subcuenta de la vivienda, lo van a partir, solamente el 2% se va a ir a tu saldo de subcuenta, otro 2% se va a ir a un opcional en donde te dicen lo puedes mandar a tu saldo de subcuenta de vivienda la mitad y la otra mitad la puedes mandar a tu fondo de pensiones y hay 1% que le están mochando literalmente al trabajador para irse a un fondo solidario que en otras palabras y en otros tiempos este país ya vivió, no es otra cosa que caja chica del Gobierno Federal.

Ya sabemos lo que sucede y le sucedió al INFONAVIT y tal esa la razón por la cual se tuvo que modificar la ley en el 92 porque no existía ese fondo de los trabajadores el

INFONAVIT y todas las aportaciones del 72 al 92 estaban totalmente desaparecidas y congeladas, porque el instituto al ser una institución que recibe el liquido totalmente de los patrones, pues se convierte en una bolsa muy interesante, esto le afecta a toda la base trabajadora, si tu ganas 50 pesos, si ganas dos, o tres salarios mínimos te va a pegar más, pero si tú tienes un buen ingreso aunque trabajes en el apartado A de la Ley Federal del Trabajo, tú te vas a un banco y te van a dar crédito, el trabajador que gana uno, dos o tres salarios mínimos no es sujeto de crédito bancario, su única opción de vivienda es el instituto ¿y qué es lo que va a pasar? Que con esto tu le estas quitando la posibilidad al trabajador de acceder a una mejor vivienda, y por ende a una mejor calidad de vida, yo creo que son estas las cosas en las que nos tenemos que poner de acuerdo, porque son cosas que lesionan evidentemente no al que más tiene, porque el que más tiene se va a ir a otro lado, el que menos tiene y que le estás coartando todas sus posibilidades es al que le va a tocar bailar con la más fea, yo creo que este tema es muy grande, ayer en el foro se hablaron de temas muy importantes como la homologación, como quitarle la ascensión a lo que son las importaciones temporales de maquiladoras que también tiene unas afectaciones grandísimas al área trabajadora, imagínense SIMEX de México que es una de las maquiladoras más grandes del país, con más de 10 mil empleados, ellos dijeron que si la reforma hacendaria pasaba, ellos en un año y medio cerraban operaciones, creo que esto es muy grave, porque dejarían sin trabajo, no solamente a los que trabajan en SIMEX, esto se vendría en una cascada de acciones de obviamente la industria maquiladora que si no está viendo las condiciones propicias para crecer en este país pues se van a ir a otros”.

Acto seguido, la diputada Gracia Benítez dijo que daba tristeza que hasta hoy se dan cuenta de la situación del Infonavit, pues la mayoría de los trabajadores cuando tienen uno o tres salarios no pueden tener vivienda, y si la tienen, la dejan por el alto costo de la misma, pues ese instituto hace tiempo dejó de ser un beneficio para ellos, y el que haya cambios por esta reforma no significa que le vaya a afectar, pues las reformas son buenas porque no hay vivienda económica, y los realmente beneficiados son quienes construyen a costillas de los trabajadores y los hacen firmar el tope de sus créditos, por lo que consideró injusto citar a Nogales, una ciudad que tiene sueldos pésimos, mediocres, y si dicen que se irá la maquila de ahí, se pregunta cómo vivirán los trabajadores con dos salarios mínimos que les pagan. En ese tenor, citó a empresas que trabajan en condiciones pésimas, mismas que están protegidas por el ayuntamiento y el gobierno, por lo que es bueno que haya cambios en el Infonavit y se acabe la corrupción, y

deje de ser el que mantiene a la burocracia y las constructoras. Por último, dijo que le dieron una buena idea para cuando el gobernador presente el presupuesto, lo pondrán ahí, porque hace doce años lo que hacía ese instituto estaba bien hecho, y hasta ahora les está doliendo, y toda la corrupción ha contribuido a que los trabajadores estén amolados, por tanto, no debían venir a contar sobre la situación de Nogales con los trabajadores, mejor les debían dar buenas condiciones de trabajo y entonces si, pelear para que tengan mejores reformas.

Posteriormente, el diputado Ibarra Otero dijo que cuando se presenta una reforma fiscal afecta a ciertos sectores, y es un blanco fácil de atacar, lo cual dijo, es entendible, y por supuesto, debían fomentar que fuera debatible, pues la propuesta enviada por el ejecutivo federal fue hecha con la intención de abrir debate, pues está sujeta a ser mejorada, evaluada y modificada, y todas las bancadas han señalado puntos que pueden ser modificados, y le hubiese gustado ver el mismo interés cuando defendían el Común, pero igual era bueno que hoy defiendan al contribuyente. Pero respecto a lo mencionado por el diputado Serrato Castell, dijo que hay un subejercicio en todas las secretarías, y eso no es bueno para el desempeño económico del país, y sucedió porque durante doce largos años se entregaron los mismos apoyos a las mismas personas afiliadas, y con afinidad y cercanía al Partido Acción Nacional, y si no quieren creerlo, podían revisar las listas de Sagarpa, y podía citar otros ejemplos como la CNA o la SCT; y es lógico que al entrar un régimen con otras políticas tiene que haber una revaloración; y lo mismo sucede con el campo que durante esos mismos doce años generó agro titanes, grandes acumuladores de tierra y de siembra, y el empobrecimiento del campesino; el acabose del sector ejidal que tiene empeñada su tierra hasta el 2023, y se tienen agricultores sembrando

arriba de tres mil hectáreas, como los buenos latifundios de antes. Esa es la política al campo en México, doce años de pocos agricultores multimillonarios y miles de millones de campesinos más pobres; ese es el resultado de doce años de política del campo en este país, y a las pruebas se remite, pues está diciendo la verdad. Por último, dijo que tampoco está de acuerdo con algunos puntos de la reforma presentada por el ejecutivo federal, pero confía en sus legisladores federales para que hagan su trabajo, y junto con los legisladores del PAN y el PRD puedan mejorarla, pues ocho meses de gobierno son muy pocos para la evaluación que hace el diputado Serrato Castell, aceptando que las cosas no son fáciles, pero el presidente le ha apostado a pactar con los grupos parlamentarios para sacar el país adelante, y esperaba que encontrara eco.

En respuesta, el diputado Serrato Castell dijo que lo expresado fue con base en un pronóstico hecho por especialistas, y si se compara con datos estadísticos de otros años, los números hablan solos.

A su vez, el diputado Nieves Robinson Bours dijo que respecto a lo dicho por el diputado Ibarra Otero que antes el dinero se iba al PAN y por eso el país está punto de entrar en recesión, esa es una respuesta muy subjetiva e inocente por parte de los funcionarios federales que así lo han expresado; y si es así, entonces que se presenten las pruebas necesarias para abrir una investigación. En ese tenor, dijo que antes de echar culpas al PRI o al PAN, es preocupante, pues lo expresado por el diputado Serrato Castell está basado en estudios y proyecciones que hacen distintas organizaciones, no partidos políticos, y al igual manera, esperaba eco en los diputados federales de todos los partidos, para modificar algunos puntos de la reforma fiscal que sin duda laceran la economía de la

clase trabajadora, pues esta reforma está pensada no para el que gana más, sino para quien más trabaja, y pega fuerte a la clase trabajadora; y si alguien tuvo la oportunidad y el tiempo, fue precisamente el presidente de la República, y los funcionarios de Hacienda que actualmente laboran en el gobierno federal, son los mismos funcionarios del sexenio anterior, por tanto, no se trata de personas, sino de rumbo, de dirección y de operación. Dijo también que se criticó mucho el actuar del gobierno federal anterior y ahora parece que lo están haciendo mucho peor entorno al gasto que ayuda que la economía crezca, y retomó el poder realizar foros de conocimiento para informar a la gente sobre esta reforma federal y cómo serán afectados, con el ánimo de seguir siendo un aliado del gobierno federal, pues gracias a éste, se terminó el acueducto en este sexenio, y gracias al gobierno federal también se va a construir una presa en el sur del Estado que beneficiará a toda una región, pero también serán críticos ante la posibilidad real de que una propuesta de proyecto de reforma fiscal que afecte la economía de los sonorenses y de los mexicanos.

Acto seguido, el diputado López Córdova agregó que el Gobierno de la República le ha quedado a deber mucho a los mexicanos, pues en sólo unos meses de administración, existe un gasto realizado por parte de las dependencias, y citó ejemplos en educación, salud, desarrollo social, entre otros, resultado de no realizar los programas, al tiempo que dijo entender que todos los gobiernos federales, estatales y municipales llegan a reorganizar las políticas públicas y es válido, pero el estancamiento en el país es latente y suena la palabra recesión, una palabra que hace muchos años no existía en este país, y así lo ha dicho el Banco de México. En su exposición, hizo una relatoría del crecimiento económico de 2010 y 2011, agregando que según especialistas, este año habrá crecimiento cero, lo cual es preocupante, por tanto debían sumarse y apoyar al gobierno y

la discusión en las Cámaras, pues un legislador local está obligado a informar a los ciudadanos sobre esta reforma, y agregó que la OCDE marca un tasa inflacionaria del 4.1% en julio, la segunda más grande de todos los países, y no deparaba algo bueno, he hizo un comparativo sobre el desempleo durante el sexenio del presidente Calderón. Por último, hizo un llamado a los diputados sindicalistas, toda vez que es un tema que debe ocuparles frente a los trabajadores, y junto al presidente Peña Nieto debían construir sin poner en predicamento a la economía y a la esperanza de la gente, que en poco tiempo está viviendo desilusionada, pues el PRI dijo que sabía gobernar, y en pocos meses están demostrando todo lo contrario.

Siguiendo el protocolo, la presidencia sometió a votación de nuevo el trámite de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo rechazada, en votación económica, con el voto a favor de los diputados Aguilar Lugo, Almada Beltrán, Armenta Montaña, Flores Durazo, García Fierro, López Córdova, Neblina Vega, Nieves Robinson Bours, Real Ramírez, Robles Manzanedo, Serrato Castell, Silva Vela, Valenzuela Guerra, Vázquez Romero, Chang Valenzuela, Valdez López y Villegas Vázquez; y en virtud de no reunir el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados, la presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Gómez Cota dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 39 Bis a la Ley de Educación del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarlo para su estudio y dictamen, a la Comisión de Educación y Cultura.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Navarro López dio lectura a su posicionamiento en relación a la reclasificación de las tarifas eléctricas que se cobran en el Municipio de Caborca, Sonora, el cual dice textualmente:

“En Caborca, un grupo de ciudadanos ha iniciado una movilización denominada “Caborca por la Tarifa 1F”, quienes demandan exactamente eso, un cobro subsidiado como actualmente se aplica en Hermosillo, en Cajeme y en algunos otros lugares.

Por esta tribuna han pasado posicionamientos, iniciativas, puntos de acuerdo y exhortos al gobierno federal para que reconsidere el cobro de la tarifa eléctrica en varias zonas del estado, Guaymas, Empalme, Navojoa, Etchojoa, Huatabampo y más, pero hasta el momento ni el Gobierno de la República, ni la Comisión Federal de Electricidad han actuado seriamente en esta materia, el problema sigue en varios municipios de nuestro estado, y estoy seguro que también sucede en otros estados.

Ahora, es el turno de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Federal de Electricidad para que realice la revisión de la clasificación tarifaria del municipio de Caborca, para el consumo de energía eléctrica de uso residencial en las localidades ubicadas en el ámbito de aplicación de las tarifas 1A a 1F, sin embargo, me parece que la reflexión debe de ser más profunda, el cuestionamiento a las instancias federales debe de ser ¿Por qué no crece el salario real? ¿Por qué el estancamiento de la economía? ¿Por qué las tarifas eléctricas en México son tan altas y tan disparejas respecto a los bajos salarios?

No es casualidad que los diputados de la 57, 58, 59 y 60 Legislatura de este Congreso, se manifiesten año tras año por el precio de las tarifas eléctricas, y digo que no es casualidad ya que desde la Administración de Vicente Fox se permite en cierta medida, la generación eléctrica por parte de la Iniciativa Privada, misma que hoy representa el 25 por ciento de la capacidad instalada del país. La tarifa eléctrica en México ya no solo representa la producción, distribución, almacenamiento y mantenimiento de la misma, desde 2003 las y los mexicanos también pagamos las regalías de quienes invierten en la generación eléctrica.

El sector energético no debe de ser un sector de lucro, como actualmente sucede en la generación eléctrica, ya que el desarrollo social y nacional es inherente a la estabilidad y accesibilidad en precios y tarifas.

Creo que no es necesario explicar por qué sí una tarifa 1F para una localidad asentada en el seno del desierto sonorense. Estaría por demás, dar razones climatológicas, económicas, sociales y ambientales que expliquen esta lucha ciudadana, que está más que justificada.

Las altas temperaturas son una constante de la región y se cumplen los requisitos para que podamos acceder a la tarifa 1F, ya que actualmente cuentan con la tarifa 1E, la diferencia entre el costo de la tarifa 1E y 1F es de 40%, es decir, a los usuarios del servicio pudieran ahorrar hasta un 40% en sus bolsillos, el promedio en consumo de los usuarios domésticos es entre mil, hablo de Caborca, entre 1,500 y 1,800 kwts hora, esto según los propios cálculos de los integrantes del Movimiento “Caborca por la Tarifa 1F”, con recibos recientes.

Por ello se modifica la tarifa de 1E a 1F o se amplía el rango de consumo de 900 kwts hora a 1,800 kwts hora de la tarifa de 1E, es el promedio consumo de un hogar para estar con las condiciones mínimas que los provean condiciones dignas.

El Movimiento “Caborca por la Tarifa 1F” estiman que en este municipio existen más de 23,500 usuarios domésticos de la CFE, en dado caso que su demanda sea atendida, si en promedio se ahorran 500 pesos por usuario, mesa economía local tendría un circulante de más o menos 11 millones de pesos, durante el tiempo en que esté vigente la tarifa 1F, es decir seis meses, derrama necesaria para el desarrollo local.

Las acciones recientes, de las y los ciudadanos de Caborca han sido desde el diálogo con las autoridades locales, hasta la toma de las instalaciones de la misma Comisión Federal de Electricidad.

Desde esta tribuna, manifiesto mi solidaridad y completo apoyo al Movimiento denominada “Caborca por la Tarifa 1F”, a quienes los invito no solo a continuar con su justa demanda, yo creo que debemos de exigir a la CFE se reclasifique en Caborca como en otros municipios que aquí insisto legisladores de las últimas cuatro legislaturas al menos presentamos reclamos ciudadanos como este para que se sensibilice algún día y puedan entender lo que es vivir en este desierto que es el Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la diputada García Gutiérrez dijo que desde hace tiempo la ciudadanía de Caborca se ha manifestado en ese sentido, he hizo mención que el diputado Mendivil López hace tiempo presentó un punto de acuerdo respecto de la tarifa 1F, donde se contemplaron varios municipios. En ese tenor, agregó que es verdad que se requiere incrementar el kilowataje, pues después de cierto número de éstos, la facturación es más alta y esa región no es la excepción y es muy lamentable ver que las familias deciden entre comer o pagar la luz o mandar a los hijos a la escuela; candidatos van y vienen, exhortos que se envían y no se responden, y es tiempo de hacer algo al respecto. Por último, se dirigió a los diputados Navarro López y García Fierros dio una

explicación sobre la que se basa la tarifa de consumo, al tiempo que se preguntó en qué planeta están, pues las temperaturas en Caborca son altísimas, por ello se solidariza con la gente de su municipio, y se vea contemplado dentro de la tarifa 1F o bien, se incremente el kilowataje para que la gente ya no recienta este golpe tan fuerte en sus bolsillos.

Seguidamente, el diputado García Fierros también se sumó al posicionamiento, pues Caborca y el distrito de Altar es una región caliente por ello desde hace tiempo se pide la tarifa 1F, algo que considera justo, pues si a ese problema, se le agrega la situación económica del país, y todo lo que viene por delante, terminarán usando veladoras.

Al no existir más asuntos por desahogar, la presidencia levantó la sesión a las quince horas con cinco minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el día jueves, tres de octubre de dos mil trece, a las once horas.

DIP. SHIRLEY GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO
PRESIDENTA

DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO
SECRETARIA

DIP. ROSSANA COBOJ GARCIA
SECRETARIA

LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las once horas con veintisiete minutos del día tres de octubre de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Aguilar Lugo Perla Zuzuki, Almada Beltrán Mireya de Lourdes, Armenta Montaña Juan Manuel, Carrasco Agramón Luis Alfredo, Chang Valenzuela Hilda Alcira, Cobo García Rossana, Flores Durazo Marco Antonio, García Fierro Ignacio, García Gutiérrez Karina, Gómez Cota Carlos Enrique, Gracia Benítez Guadalupe Adela, Ibarra Otero Próspero Manuel, López Córdova José Everardo, Mendivil López José Abraham, Montijo Cervantes Abraham, Moreno Terán Carlos Samuel, Murrieta Gutiérrez Abel, Neblina Vega Javier Antonio, Nieves Robinson Bours Luis Ernesto, León Perea José Luis Marcos, Pérez Rubio Artee Vernon, Real Ramírez Gildardo, Robles Manzanedo Mónica Paola, Robles Pompa Humberto Jesús, Serrato Castell José Carlos, Silva Vela Raúl Augusto, Terán Uribe Vicente “el mijito”, Valdez López Ismael, Valenzuela Guerra Baltazar, Vázquez Romero Shirley Guadalupe y Villegas Vázquez José Lorenzo; y reunido el quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la diputada Aguilar Lugo, secretaria, dio lectura a la orden del día, y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la diputada Aguilar Lugo informó de la correspondencia:

Escrito de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentos del Congreso del Estado de Morelos, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo por medio el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que elimine el gravamen correspondiente al pago de colegiaturas de las escuelas particulares de la Iniciativa de Reforma Hacendaria y Seguridad Social, en el paquete económico 2014. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito enviado por el Maestro Gabriel Hidalgo Pastor, mediante el cual expone la problemática relacionada a un fraude cometido por la Empresa “Pelican Cove S. A. de C. V.”, en contra de 22 ciudadanos canadienses en el municipio de Guaymas, Sonora, solicitando la intervención de este Poder Legislativo en la resolución de la misma. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, ejemplar del documento que contiene el estado que guarda la administración municipal 2012-2015, en el primer año de gobierno. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo, enterados y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Robles Pompa dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo décimo al artículo 299 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Valenzuela Guerra dio lectura a su iniciativa con punto de: **“ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que autorice un programa de

apoyo para la siembra de cártamo para los productores del Distrito de Riego del Río Mayo. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que los recursos de dicho programa de apoyo para la siembra de cártamo se entreguen oportunamente a los productores”.

Finalizada su lectura, agregó que esto es muy importante porque la programación de siembra se hace en octubre, y dijo que hace días tuvo una reunión en el distrito 32 con el presidente Juan Mendivil Valenzuela, y con Héctor Ciscomani, donde estuvo presente el delegado a nivel federal de Sagarpa, en representación de Enrique Martínez Martínez, y se acordó apresurar el apoyo por tonelada al cártamo, y el consumo de agua por hectárea en volúmenes.

Acto seguido, la presidenta puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, he hizo uso de la voz el diputado Carrazco Agramón, para decir que en función del rezago que existe por la llegada de apoyos para el cultivo, un ofrecimiento que se hace para buscar la diversidad de cultivos cuando se tiene un problema de sequía sobre todo, es establecer cultivos de baja demanda de agua; y en esa parte estaba de acuerdo, pero en otros no, y citó el 100% del pago total de la energía eléctrica a quienes utilicen pozos, pues los parámetros utilizados para el precio del trigo y el precio de cártamo, están alejados de la realidad. En ese tenor, dijo que ojalá el trigo estuviera a 4000 pesos como lo maneja en la iniciativa, pero su precio era alrededor de 240-250 dólares, y con los apoyos de compensación de bases, llegó a un precio alrededor de 3,450 pesos, por tanto, en lo particular, propondría una recomendación para que fuese incluida en este exhorto.

Ante ello, el diputado Valenzuela Guerra respondió que el precio se pone en Chicago, y los datos que manejó los obtuvo hace 20 días, y el año pasado, el precio del trigo estuvo arriba de los 3600 pesos, y con base en eso, puso el precio de 4000 mil

pesos, he hizo un cálculo promedio por tonelada en el cártamo; pero lo importante era que se diera el apoyo a tiempo.

A su vez, el diputado Carrasco Agramón dijo que está de acuerdo con lo dicho respecto a la cotización en la bolsa de Chicago, agregando que el cártamo se cotiza en función del precio del soya; pero este exhorto que sólo contempla a Sagarpa a nivel federal, dice sobre el estímulo que pudieran pedir a la federación de 3850 pesos por tonelada, sobre el rendimiento de 2.2 toneladas que es la media regional en los Valles del Mayo y del Yaqui, y hasta ahí estaba de acuerdo; pero parece que a veces se premia a la ineficiencia en producción, pues hay quien produce tres toneladas, y por ser excedente, se quedan sin el beneficio de ese apoyo; por tanto, propuso incluir que el subsidio a aplicar a los excedentes arriba de 2.2 toneladas, sean de Sagarpa estatal, y así estimular a quienes realmente sean eficientes en la producción.

En respuesta, el diputado Valenzuela Guerra dijo que está contemplado, y ante los problemas por escasez de agua previstos en el ciclo agrícola 2013-2014, es necesario lograr una buena negociación con los gobiernos federal y estatal, y en la reunión citada momentos antes, quedó claro que se van a dar apoyos a tiempo, y se emparejará el precio, el promedio de tonelaje en el Valle del Mayo. En ese tenor, mencionó hizo una remembranza de la producción de cártamo por hectárea y los apoyos otorgados, y hoy lo importante era emparejar el precio del trigo con el apoyo del precio del cártamo, y por supuesto se considerará la propuesta hecha.

Seguidamente, el diputado Silva Vela agregó que el precio del cártamo el año pasado por tonelada fue de 510 dólares, con un subsidio de 3350 pesos, que a la fecha no se ha pagado a los productores, y se especula que este año el precio de cártamo será de 450 dólares, con el mismo subsidio de 3350, según información de "Aceites del Mayo", que es la comercializadora del sur, y quien se encarga de esto, o sea, realmente está muy por encima de lo que se está comentando.

Y sin que se presentaran más participaciones, la presidencia sometió a votación el trámite de urgente y obvia resolución, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Ibarra Otero, para decir que apoya el exhorto, pero el tema del trigo y el cártamo es relevante especialmente en el Valle del Mayo, por el agua disponible para la siembra, pues desde 2009 se batalla con el volumen de agua disponible para la siembra, pues cada hectárea sembrada de trigo consume alrededor del doble de agua que la que requiere una siembra de cártamo, de ahí la importancia en el Valle del Mayo de la inducción del programa federal que tiene ya algunos años, y aprovechar mejor la poca agua que tienen disponible los agricultores, aclarando que no sucede lo mismo con los agricultores del Valle del Yaqui que disponen de mayor volumen de agua, dado la importancia nacional e internacional de la producción de trigo, por ello, los agricultores del Mayo siembran cártamo. Dijo también que es importante que los apoyos lleguen a tiempo, y por supuesto, debían pedirle a la Sagarpa federal y estatal que continúen el programa de inducción a la siembra de cártamo, pues cree que es el futuro del Valle del Mayo, más que el trigo por la cuestión del agua. Por último, dijo que el lunes pasado habló con el director regional de Aserca, y él comentó que envió los formatos para el apoyo a los diferentes receptores, como son las uniones de créditos y las graneras, y el día de hoy debe salir publicado las bases para el apoyo al cártamo, que es la puerta para liberar los recursos.

De nuevo, el diputado Carrasco Agramón hizo uso de la voz para referirse a la frase que dijo el diputado Silva Vela de que parece que hablan con la aparente verdad en las manos, de ahí el aclarar que él comentó sobre la cotización del precio del trigo, y sostiene que el precio es 245 dólares, y no mencionó el precio de cártamo; respecto a lo dicho por el diputado Ibarra Otero, dijo que es bueno que los formatos se están manejando, pero no saben qué sucederá con el siguiente ciclo agrícola, pues después de tres o cuatro meses de la cosecha, apenas llegan los formatos para requerir los apoyos; y en esa parte debían trabajar muy bien, y convocar a reunión a la Comisión donde esté presente el secretario de Agricultura del Estado, para que ayude a gestionar ese apoyo, pues esa secretaría a nivel federal aprueba y etiqueta los recursos.

Seguidamente, el diputado Nieves Robinson Bours dijo que sin ser un conocedor de los temas del campo, pidió fuese incluido en el exhorto la Secretaria de Hacienda federal, en un respetuoso llamado para que utilice los 1289 millones que aún le faltan por ejercer en la fecha que se debió de haber ejercido al mes de junio de este año, y se puedan liberar estos recursos que sin duda son de para beneficio al campo sonorense.

De nuevo, el diputado Valenzuela Guerra dijo que es urgente que los apoyos lleguen a tiempo, y en la reunión sostenida en Navojoa donde estuvieron los representantes de los módulos y los productores, así como representantes de Sagarpa federal y estatal, se habló de un compromiso por cinco años a nivel federal y estatal, mismo que variará porque los precios del trigo cambian, pero es probable que se logre.

Seguidamente, el diputado Mendívil López reiteró su apoyo al exhorto y todo aquello que sea en beneficio de los productores del Valle del Mayo, y en el caso del cultivo de cártamo que forma parte de la economía agrícola del sur del Estado, coincide totalmente con la propuesta del diputado Valenzuela Guerra, para que este Congreso Local apoye las diferentes economías regionales del Estado, y esperaba que este exhorto fuese aprobado en forma unánime.

Posteriormente, el diputado Ibarra Otero dijo que es verdad que el precio de la tonelada de cártamo es mayor que el del trigo, pues la tonelada de trigo por hectárea es entre 6 y 7, y el trigo puede variar entre 1 y 3 hectáreas, lo cual compensa el precio del cártamo por hectárea, pero no por tonelada, porque el rendimiento de cártamo es inferior al precio que da por hectárea el trigo.

La última intervención en este tema fue en la voz de la diputada Vázquez Romero, presidenta, quien dijo que el pasado lunes, agricultores del sur del Estado se reunieron en Álamos y en San Bernardo, donde estará la presa Bicentenario, y se vio a agricultores ilusionados, pues como dicen, la siembra del cártamo es la esperanza para el Valle del Mayo, y también lo es el poder contar con una presa mas, y esto representa la presa Los Pilares, de ahí su reconocimiento a los diputados que tienen experiencia en la

agricultura, actividad por tradición de los sonorenses, y si se le apuesta a nuevos proyectos que detonen mas campos agrícolas en el Valle del Mayo, habrá un gran futuro y muy próspero para Sonora, y agradeció la participación para que se haga realidad la presa Bicentenario en el municipio de Álamos, para el sur de Sonora.

Finalmente, sometió a votación el Acuerdo en lo general y en lo particular, y fue aprobado por unanimidad en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Mendívil López, dio lectura a la iniciativa presentada por el diputado Ibarra Otero, con proyecto de Ley que reforma el artículo 113 de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Real Ramírez dio lectura a la iniciativa presentada en unión con el diputado Neblina Vega, con punto de Acuerdo mediante el cual solicitan que el Congreso del Estado de Sonora resuelva exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, y al Congreso de la Unión, con el objetivo de solicitar se reevalúen los puestos claves y recursos designados para la prevención y atención de emergencias nacionales. Finalizada su lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo rechazada, en votación económica, con el voto a favor de los diputados Aguilar Lugo, Almada Beltrán, Flores Durazo, García Fierro, López Córdova, Neblina Vega, Real Ramírez, Robles Manzanedo, Serrato Castell, Silva Vela, Valenzuela Guerra, Vázquez Romero y Valdez López; y en virtud de no reunir el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes, la presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Asentado el trámite, el diputado Serrato Castell dijo que este es un tema muy sensible y muy importante porque deben solidarizarse con toda la población víctima de los fenómenos naturales de "Ingrid y Manuel", y felicitó al diputado Real Ramírez, por trabajar en temas de protección civil y jornadas de trabajo en algunas colonias relacionadas con la cultura de protección civil, que debe iniciarse primeramente con los niños y las familias. En ese tenor, dijo que debe revisarse la actuación de las autoridades, y es probable que por eso el grupo del PRI no quiere que llegue a la mesa del ejecutivo. Agregó también que escuchó un reportaje hecho en Guerrero, donde el director del Fonden, José María Tapia Franco, que según el mismo reportaje no tiene experiencia en protección civil, y quien durante los sucesos del 13 de septiembre, estaba en Las Vegas, entre otras cosas se mencionaron en dicho reportaje, por lo que se debía investigar a este instituto, y checar si ha habido el uso correcto de los recursos y si fueron utilizados en situaciones de emergencia, pues es importante evaluar la función de quien tiene la responsabilidad, dado lo ocurrido con el titular de Profeco que terminó con una destitución. Agregó también que queda de manifiesto la complicidad del grupo del PRI, pues antier en el tema de la reforma hacendaria, no quisieron aprobar un exhorto donde se pide la reconsideración al poder ejecutivo en varias posturas que lesionan la economía familiar, como la vivienda y el campo; aclarando que la iniciativa presentada respecto del IVA en la frontera, si fue aprobado, pero debían seguir trabajando en estos temas.

Seguidamente, el diputado López Córdova dijo entender que las ideologías deben defenderse, pero las posturas no deben llegar al terreno de la protección civil de los ciudadanos; ahí no debe haber distinción de colores ni partidos políticos, pues debe existir un trabajo coordinado de todas las fracciones parlamentarias en el país, no solamente en este Congreso Local; pero era desesperante pues en cualquier momento pueden presentarse los fenómenos climatológicos a nivel nacional, y debían revisar la metodología, por eso aplaude y felicita a los diputados Real Ramírez y Neblina Vega, toda vez que la seguridad de los mexicanos es un punto muy sensible, y hoy cientos de miles de familias del sur del país y del centro están en gravísima situación. Agregó que afortunadamente en Sonora no pasó nada, pero los tres niveles de gobierno estaban preparados, y no se hablaba de partidos, ni posturas; se hablaba de la seguridad de los

sonorenses. Por último, hizo un llamado a los diputados de los grupos parlamentarios del PRI y del Verde, a reconsiderar, y no mandar a Comisión esta iniciativa, asegurando que lo hicieron como revancha por un asunto del pasado; pero debían pensar en los mexicanos que hoy lloran por sus familias.

De nuevo, hizo uso de la voz el diputado Real Ramírez, para decir que es evidente que le dan un tinte partidista al tema de protección civil y a este dictamen; y la fracción del PRI no vota a favor porque creen que es contra el presidente de la República, pero ningún gobierno está preparado en protección civil. En ese tenor, dijo que la protección civil tiene tres fases, los cuerpos de reacción cuando sucede la emergencia, y resarcir el daño, pero falta cultura en la etapa de la prevención; y la ciudadanía no le da importancia, y ellos como Asamblea tienen la oportunidad de buscar puntos de encuentro sin tintes partidistas a algo que no lo es; se trata de prevenir y salvar vidas, pues al tener protocolos de emergencia, se podrá pedir cuentas. Agregó que debían buscar acuerdos en torno a la prevención y a la protección civil, como se ha hecho en otros temas que tienen que ver con seguridad, pues nada es suficiente ni exagerado.

Seguidamente, el diputado Montijo Cervantes estuvo de acuerdo con no politizar el tema, pero debía preguntar donde estaban cuando se presentó el problema en Ónavas, al volcarse la pipa con cianuro; donde estuvo el posicionamiento y la actuación de protección civil en ese sentido. En ese tenor, agregó que él personalmente acudió a ese municipio y platicó con la gente de ese lugar quienes manifestaron que ningún funcionario de gobierno se hizo presente; y era responsabilidad de protección civil; se actúo dos días después que se volcó la pipa; y a los ciudadanos no se les proporcionó agua potable, pero sí lo hizo la empresa responsable, al igual que los municipios de Cananea, Agua Prieta, y también él. Reiteró que no debían politizar el asunto, pero si el titular de protección civil, quien renunció una semana después del percance, y a pesar de que no hizo bien su chamba, lo premiaron con una notaría en Obregón, entonces no sabía de qué se está hablando, se está o no politizando el tema, o se está identificando la acción de un partido político, o de un militante de un partido político. Por último, dijo que debían ser parejos en el juicio, y reconocer que dentro de casa existen errores como esos, y que la gente los conozca, los

identifique, y en forma irónica dijo que efectivamente, recibieron línea del presidente de la República para que no aprobaran este Acuerdo, quien ese día estuvo al pendiente de este Congreso.

Acto seguido, el diputado Nieves Robinson Bours dijo que el día de ayer el Secretario de Gobernación compareció en el Senado, tratando de justificar la ausencia de este funcionario que lamentablemente se encontraba en Las Vegas cuando sucedió el desastre natural, pero reconoció que el Presidente de la República canceló su viaje por ese detalle, y también la alcaldesa de Tampico suspendió su informe por lo mismo, lo cual dijo, es una muestra de que se puede trabajar y evitar el menor daño. En ese tenor, dijo que leyó una declaración hecha por el presidente estatal del PRI, Alfonso Elías, que decía que casi le robaron la idea respecto a la presa Bicentenario o Pilares, pues eran sus proyectos de campaña, pero qué bueno que ya se está realizando este proyecto con la administración de Guillermo Padrés; un gobierno que ha hecho algo, y esta obra va a ayudar a evitar desastres por inundaciones; además, la acción interpuesta por el gobierno del Estado de solucionar un problema histórico del Estado de Sonora, se está haciendo con la voluntad y el apoyo de todos los sonorenses con la construcción de la presa Pilares, y son acciones que dejan huella, para que miles de familias al sur del Estado no vuelvan a sufrir una inundación con pérdidas materiales y humanas; esa es la respuesta que da el gobierno del Estado, y deberían reconocer esta acción, y dar un puntual seguimiento. Por último, dijo que ayer comentó en redes sociales que no cree que haya un sonorense que se oponga al desarrollo del Estado, por tanto, son bienvenidas las críticas, y también su reconocimiento a quienes estuvieron presentes en este hecho histórico.

Seguidamente, el diputado Ibarra Otero dijo que de ninguna manera cree relevante el exhorto presentado, y de ninguna manera están defendiendo a ningún funcionario que haya estado fuera del lugar que debía estar, y lo que pase por este problema, no depende de esta Asamblea, por tanto el exhorto no hace la diferencia; lo que sí puede servir, es reunir apoyos como víveres y enviarlos allá; los exhortos no sirven para nada, y si el diputado López Córdova está tan conmovido por la situación de esa gente, debían hacer algo como Congreso que marque la diferencia, pues qué mas grilla quieren

que traer un tema que ni al caso en esta legislatura; y puntualizó en que debían ser claros, pues las dos últimas semanas hubo ataques del PAN en Sonora y del grupo parlamentario del mismo partido al gobierno federal, y no ha pasado desapercibido; pero es correcto y aceptable, además así lo han hecho con las reformas y los temas, como hoy con alguien que estaba en Las Vegas, etc., por tanto, pedía congruencia, pues el gobernador debía ser frontal contra el ejecutivo federal, y no enviar a los diputados del PAN, y por otra parte, ve halagos y aplausos y buscan la foto para luego publicarla en todos lados, y finalizó diciendo que esperaba la respuesta respecto del accidente con la pipa de cianuro.

Posteriormente, el diputado Villegas Vázquez dijo que sin decir nombres, hay mas exhortos que iniciativas, pero éstos son necesarios para tocar la parte donde este Congreso no puede modificar la situación por medio de una ley. En ese tenor, respondió al diputado Montijo Cervantes que Nueva Alianza estuvo pendiente de la situación en Ónavas por el derrame de cianuro; además, presentaron un posicionamiento en la Diputación Permanente y por eso no se dio cuenta. Agregó también que fue enviada agua potable, y no fue fácil, y junto al coordinador del PAN acordaron apoyar en esa necesidad; por otra parte, el exhorto presentado en ese momento se enfocó a los derrames presentados en los municipios de donde es originario, algo que se presenta cada dos meses, sin afectar a la población hasta hoy, pero temen que sucede.

En respuesta, el diputado Montijo Cervantes celebró que no dijera nombres, pero cayó en el garlito, y ofreciendo una disculpa, le dijo que en ese sentido, le faltó nomas incluir en el informe de Nueva Alianza que un partido político fue a apoyar, y están diciendo que no deben politizar la protección civil, pero también debía informar también a la sociedad sonorensa de las descortesías por parte del presidente municipal de Ónavas, que se comprometió a acompañarle cuando fue a entregar agua para la gente de ese lugar, y curiosamente el presidente municipal al día siguiente tuvo un compromiso en la ciudad de Hermosillo, cuando ya había un compromiso; pero debía agradecer que Nueva Alianza tuvo la amabilidad de decirle al propio presidente municipal que no debía actuar así al desatender a alguien que acude a su municipio, y es algo que agradece. Pero el tema es

que protección civil no actuó como debía ser, pues lo hacen renunciar una semana posterior a lo sucedido en Ònavas, y lo premian con una notaría.

Seguidamente, el diputado Nieves Robinson Bours, respondió al diputado Ibarra Otero que no es verdad que los enviaron a golpear al Presidente de la República, pues seguirán siendo los mejores aliados del gobierno federal, pero no pidan que se queden callados; mejor debían preguntar a cualquier sector del Estado, de hecho hoy vinieron a entregar las memorias del evento de organismos empresariales con diputados, y están preocupados como todos los sectores en torno a la posible aprobación de la reforma fiscal que puede lastimar a los sonorenses, por tanto, no sólo son los diputados del PAN, ni el partido; es la sociedad en general la que está criticando la postura del actual gobierno federal, y no solamente en los impuestos que quieren recetar al país, sino también por la falta del gasto, pues no han llegado los recursos federales que estaban presupuestados. Por último, dijo que la postura asumida por el grupo del PRI es estar criticando al gobierno estatal en turno, y se vale, lo ha mencionado muchas veces los diputados, aunque lo hagan sin sustento alguno, pero el PAN no caerá en eso, dado que los consensos seguirán dándose sin duda, pero no pidan que se queden callados, pues si alguien ha sido frontal contra el gobierno estatal, ha sido el grupo del PRI.

Seguidamente, el diputado López Córdova citando lo dicho por el diputado Ibarra Otero, respondió que ni al caso el que los diputados del PAN buscan decirle al gobierno federal que ponga atención o que busquen realizar el procedimiento debido para que no vuelva a suceder lo que sucedió; ni al caso por la preocupación de millones de mexicanos que están sufriendo por los huracanes; ni al caso que en esta legislatura se busque hacer exhortos a los tres niveles de gobierno, con la intención de que no se repitan sucesos como el citado; pero sí al caso para los diputados del PAN y Nueva Alianza, por la preocupación y la responsabilidad que tienen; dio datos del PIB con un 1.5 frente al 4.3 dejado por gobiernos del PAN, y posiblemente dirían que ni al caso. Por último, dijo que ser frontales es decir la verdad, y debían hacer un comparativo de los gobiernos del PAN y PRI; y preguntó cómo ayudaban para que el país recupere el crecimiento que el PAN dejó,

porque su partido impulsa una agenda de modernidad, y principalmente, busca la seguridad de los mexicanos.

De nuevo hizo uso de la voz el diputado Ibarra Otero para decir que de ser aprobado el exhorto, éste no sirve perfectamente para nada; no cambia absolutamente nada el hecho de que golpearon al país dos huracanes de los mas fuertes en la historia, un fenómeno que según los expertos sucede cada 100 años, y que ocasionaron una tragedia inmensa en la gran mayoría de la geografía mexicana; que hay miles de familias viviendo en el agua, en la enfermedad; que hay una devastación, y que este exhorto que presentan el día de hoy no ayuda en absolutamente nada y no sirve para nada; y pidió a los coordinadores un acuerdo para que esta Legislatura junte todo tipo de ayuda que sí sirva para algo, pues todo México se está sumando a esa gente necesitada; además el gobierno federal ha dado muestra de tener mano dura si comprueba que esta persona a cargo de protección civil falló, por lo que no duda que se procederá en su contra y tendrá lo que merece.

Seguidamente, el diputado García Fierros dijo que ayer y hoy ha estado escuchando las intervenciones y todo está politizado, pero el trabajo encomendado por los sonorenses es de apoyar y sacar adelante al Estado, y unir fuerzas para ayudar al sur del país, y parecía que algunos sólo buscan dar apoyo para salir en la foto y buscar el voto para el día de mañana que se acabe el cheque de este Congreso. En ese tenor, dijo que el grupo parlamentario del PAN, y Nueva Alianza, han estado en el momento preciso cuando la comunidad lo requiere, y al día de hoy se han acumulado tres tráileres con víveres que van al sur del país y Sinaloa, e invitó no sólo a buscar las cámaras y la noticia, pues aquellos que con sus empresas generan empleos y regulan la economía, saben que Sonora va para adelante y está en crecimiento, y a veces quieren crear dudas en la ciudadanía diciendo que se tiene un gobierno corrupto, pero la muestra está ahí, con el Estado que da confianza para seguir invirtiendo, frente a un país que va a la baja; que se quedó sin reservas, que está aumentando la delincuencia y el crimen; un país con 4 puntos de crecimiento y hoy está a 1.8; de ahí el interés por unirse y salir adelante porque ignoran que pasará en lo futuro, y no volver a lo que fue el 86 y el 94, cuando se perdieron bienes y

servicios y patrimonio por una mala administración. Por último, reiteró que Sonora está saliendo adelante y el gobierno federal está demostrando lo contrario, pero juntos pueden lograr lo mejor para el Estado, y juntos apoyar a quien lo necesite.

Seguidamente, la diputada Almada Beltrán coincidió con lo dicho por el diputado López Córdova en cuanto a la importancia de la protección civil en el país, y las pérdidas y los costos tanto humanos como económicos, no son poquita cosa, por tanto, no se debería decir “ni al caso”, pues le parecía una visión patética y localista. En ese tenor, dijo que esta legislatura ha presentado en la mayoría de las sesiones, muchos exhortos y no debían decir que éstos no sirven, pues al decirlo, limitan la función del legislador; dijo también que en dos semanas ha contabilizado los ataques, dado los reproches presentados, pero debían acostumbrarse, pues al aprobar la reforma hacendaria, no solo tendrán el ataque de los diferentes grupos parlamentarios ajenos al partido oficial en la federación, sino de toda la población, así como de grupos comerciales, económicos y agrícolas, tal como sucedió en Nogales. Por último, dijo que deben ser congruentes, pues un presidente municipal de un distrito que empieza con 4 y termina con 5, cada rato presume que es muy amigo del gobernador, pero lo importante de la política es entre los ejecutivos; pero la responsabilidad como diputados, es hacer lo que deben hacer en su momento, sin minimizar ni limitar las facultades de este Poder Legislativo.

Acto seguido, el diputado Robles Pompa dijo textualmente:

“Son varios puntos, primero Nacho, antier salió en el noticiero tv azteca y en todos lados la famosa reserva histórica 172 mil millones de pesos y precisamente se anunció que teníamos 11 meses que no crecía la reserva, o sea agarró parte de Calderón, y recuerdo perfectamente bien aquí cuando estábamos despidiendo a Calderón en Noviembre que dijeron históricas nuestras reservas y por eso la economía de México, bueno alcanzamos reservas históricas 171 mil millones de pesos. Dicen que no politicemos la cuestión de la protección civil, ustedes, nosotros ni hablamos, ustedes fueron, nosotros nomas no estuvimos de acuerdo con el tema, y ustedes fueron los que empezaron a mezclar lo de protección civil con la reforma hacendaria, pues ahorita vamos a tener bastante tiempo con la reforma hacendaria, vamos a tener el tema y discutir, pero lo que sí quiero recalcar es como cambia cuando le das la vuelta a la tortilla, como te cambia, a ver, cuando estaban defendiendo el tema del COMUN y los impuestos decían es que tenemos que ser responsables y es que tiene que contribuir, la diputada Mónica Paola me puso pinto una vez ahí en la Sala de Comisiones, a ver es que tienes que pagar impuestos, y tenemos que pagar impuestos, y es nuestra

obligación como ciudadanos, bueno pues entonces porque le temen a la reforma hacendaria?

Punto número uno, es una propuesta la reforma hacendaria, es una propuesta, se va a modificar seguramente, pues a la mejor se cae como Neblina, no se Serrato pero va a haber cambios y para esos cambios se necesita el consenso, se necesita el consenso de otros partidos políticos, seguramente a nivel federal pues el PRI va a tener el apoyo de otro de los grandes partidos políticos, no sé si va a ser el PRD o va a ser el PAN, no sé si va a ser las alianzas con los gobernadores del PRD o del PAN, pero eso es el pacto por México, ¿no? Si recuerdan aquello que se aplaudió tanto, que nuestro gobernador que busca la foto como bien dice Próspero, aplaudió tanto, pero diputada no me pongas de ejemplo de una buena relación entre el ejecutivo de Nogales y el gobernador porque pues me vas a dar mucho tema, pero bueno, el asunto aquí es de que pues aquí también hemos tenido problemas, ¿porque no le entramos a discutir esos problemas? Porque no nos concentramos en lo que nos tiene ahorita que estar preocupando, vamos viendo los temas, aquí también hay un tsunami, hay un tsunami en salud, en educación, en temas financieros; el desastre que está ocurriendo aquí en la cuestión administrativa, hablaban de que no sé quién de los diputados dijo ahí que no llegaban los recursos federales, y que le preguntáramos a los gobernadores, simple y sencillamente hay que ver lo que yo le pregunté a Carlos Villalobos ayer y él aceptó, ha habido más de 500 millones de pesos adicionales tan solo 500 millones de pesos adicionales tan solo el trimestre anterior, y está en la cuenta, está en los informes trimestrales que manda el gobierno del Estado, que nos manda aquí, revísenlos, 500 millones de pesos más de lo presupuestado, de transferencias de lo federal eh, no hay razón para decir de que no se les está aplicando, él mismo dijo ayer, se crea una bolsa de 25 mil millones de pesos que se va a repartir entre los Estados adicionales a lo que no estaba presupuestado, son ejercicios o ahorros como los quieras llamar pero ahí está la lana, y la lana está bajando, y los apoyos vienen, y ahí está la carretera que la siguen construyendo, y ahí están bastantes cosas y bastantes apoyos.

Y también hay que ver otras cosas, porque se dieron muchos de los sub ejercicios y porque no se han bajado muchos de los apoyos, por las reglas de operación que existían y que estaban mal hechas y que estaban acostumbradas a que aun así les iban a bajar la lana nomas porque iban y la pedían, es la realidad, es la realidad, o a ver vamos viendo a los beneficiados de los apoyos gubernamentales, vamos viendo ah no han bajado verdad, pues no, porque ya no son para los que estaban enlistados ahí en Acción Nacional, que eran los únicos y los exclusivos que recibían los apoyos tanto de Sagarpa, como de programas productivos, ahí están, pues vamos entrando, millones y millones de pesos de agricultores que recibían allá en el sur del Estado esos recursos; ah pero pues ya no cumplen, entonces hay que ver eso también, ¿porque no han bajado? Pues porque no cumplen, antes se los daban nomas porque estaban en un padrón de un partido político señores, y es la realidad, por eso se los daban no porque cumplían con las reglas; se los daban porque estaban enlistados en un partido político, y vayan y le dicen y vayan y pidan ahorita los apoyos, vayan con los delegados federales, ahí van a ver, aquí tenemos tema a discutir y que no quedó aclarado ayer, ¿donde están los 6 mil millones de pesos ahí de la cuenta pública, donde anda esa lana? ¿Donde está la lana del Femot? Ya les mostré ayer cuanto nos costó un viajecito a Paris, hay que ver los demás viajes, cuanto nos está costando, esos temas son los que nos debemos de entrar, yo sé que muchos de ustedes tienen ansias de ser diputados

federales, cuando lleguen allá, si es que llegan, pues ahí discutan ese tema; ahorita hay que discutir los temas de casa, para lo que estamos aquí, fuimos electos diputados locales y tenemos temas que discutir aquí, no los evadamos, tenemos temas locales, tenemos temas de casa que discutir, vayamos discutiendo esos temas, vayamos discutiendo esos temas, vayámosle entrando a ese fondo, vamos a entrarle de fondo a eso, hoy sale un desplegado donde nos recuerda nuestro desplegado que mandamos al presidente de la República por el tema del agua, y lo mezclan y dicen que nosotros no vamos a apoyar, que nosotros estamos apoyando el IVA en colegiaturas, ya lo dijimos aquí en el exhorto que precisamente propuso el diputado Everardo, nos sumamos a no tener el aumento de homologación en el IVA en las fronteras, nos sumamos a ese apoyo, nos sumamos a eso, ¿cierto o no cierto?

Y lo ratificamos señores, y nos sumamos a que no queremos el IVA en las colegiaturas, nos sumamos, no lo queremos, y yo tampoco estoy de acuerdo en el tema del IVA en las hipotecas y en las rentas, tampoco estoy de acuerdo, no le saco. Yo si soy congruente con lo que digo y con lo que hago, pero vamos haciendo una cosa señores, hagamos un compromiso y que se ponga de pie el que está de acuerdo en resolver primero los problemas de Sonora, los problemas de la corrupción, los problemas de la cuenta pública, que se ponga de pie el que esté de acuerdo en eso, no la piensen señores, vamos entrando a resolver los problemas de corrupción, los problemas del gasto indebido, el gasto que se da de esa forma tan irrespetuosa para los sonorenses, vamos entrándole a este tema, dejemos los temas federales para los federales, vamos entrándole al tema de Sonora diputada Perla Zuzuki, vamos entrándole con ganas, respóndale a sus electores, ¿sale?.

La última participación en este punto, fue en la voz del diputado Nieves Robinson Bours para decir que le parece bien ponerse de pie para apoyar un tema, y lo llamó una nueva práctica parlamentaria; respecto a lo dicho por el diputado Robles Pompa sobre los apoyos, los resultados están a la vista, pues por años el problema del agua en Hermosillo no pudo resolverse; le dijo también sobre un desplegado publicado donde recuerdan que hace 98 días pidieron al Presidente de la República que detuviera la operación del Acueducto Independencia, un tema que cuando quisieran podían tratar, y lo invitó también al mercado municipal de Hermosillo a platicar con la gente, y les dijera personalmente si se opone o no al Acueducto Independencia; y aprovechando que está de moda ponerse de pie, debían hacerlo aquellos que están a favor de esa obra; felicitó a quienes se pusieron de pie, aclarando que de haber estado presente el diputado Pérez Rubio Artee, también lo hubiese hecho. Por último, agradeció la congruencia por estar a favor del Acueducto Independencia, y seguirán trabajando para resolver los problemas de Sonora, y esperaba que la nueva práctica parlamentaria se impusiera como un sello particular en esta Legislatura.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Montijo Cervantes dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Adultos Mayores del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad.

Asentado el trámite, el diputado Nieves Robinson Bours dijo que el grupo parlamentario del PAN el pasado mes de abril, presentó una iniciativa para la creación del Instituto Sonorense del Adulto Mayor, misma que fue trabajada con muchos actores involucrados en el tema; asimismo, aprovechó para pedir al Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad citara a reunión, pues había un compromiso por dictaminar dicha iniciativa y no fue posible. Dijo también que estaba seguro que la iniciativa presentada hoy, será complementaria a la mencionada, y exhortó a no dejar nada sin dictaminar. Por último, mencionó otra iniciativa presentada por él sobre el código de ética; un decálogo sobre el atacar a personas con alguna discapacidad, la cual también está en esa Comisión unida con la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública, por tanto, pidió que todas las iniciativas pendientes en las Comisiones citadas pudiesen ser dictaminadas, pues la gente no puede esperar, toda vez que se pueden concretar en bienes públicos, como es el tema del adulto mayor.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Neblina Vega dio lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que el Congreso del Estado de Sonora, exhorte al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objetivo de rectificar la reforma fiscal y hacendaria para el ejercicio fiscal 2014, para que no se vean perjudicadas las sociedades civiles. Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, haciendo uso de la voz la diputada Almada Beltrán, para manifestar su apoyo al exhorto, y recordarle a la gente que se trabajó desde los

ayuntamientos u otra área social con voluntariado, y existen estudios a nivel mundial que dicen que el trabajo de asociaciones civiles aportan aproximadamente el 4% del producto interno bruto de los países, por lo que esta afectación les puede pegar duro al igual los apoyan, dependiendo del giro.

Y puesto de nuevo a consideración el trámite solicitado, fue rechazado, en votación económica, con el voto a favor de los diputados Aguilar Lugo, Almada Beltrán, Chang Valenzuela, Flores Durazo, García Fierro, López Córdova, Neblina Vega, Serrato Castell, Silva Vela, Valenzuela Guerra, Vázquez Romero, Valdez López y Villegas Vázquez; y por no reunir el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes, la presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, y a la de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, en forma unida.

Asentado el trámite, el diputado López Córdova dijo que:

“El día martes primero de octubre, El Economista, un periódico de prestigio nacional, publica la nota de Juan Pablo Castañón, presidente de la Confederación Patronal del a República Coparmex, como mejor la conocemos, en donde revela la intención del gobierno federal hacia los empresarios, en toda esta discusión o merequetengue de armar el paquete presupuestal del 2014, dejan en propuesta a los empresarios un IVA generalizado del 17%, y regresar la tenencia vehicular federal; también hablan sobre el programa de pensión universal, el valor que representaría para las familias mexicanas que actualmente se recaudaría el 10% del PIB para darle suficiencia a este programa que representa un billón 577 millones 679 pesos, un programa sustentable pero no de manera económica las finanzas de las familias mexicanas, que no hay recursos suficientes, definitivamente los nuevos impuestos. La propuesta del gobierno federal pareciera que está diseñada para destinarse a programas que no tienen un sustento o no tienen una viabilidad económica; y en lugar también de asegurar el desempleo con el seguro que están proponiendo, ¿porque el gobierno federal mejor lo destina al fomento al empleo formal? Es decir, a todos aquellas pequeñas o medianas empresas que están fuera del sistema recaudatorio, incluirlos y motivarlos para que el groso de los contribuyentes sea aun mayor, por cifras del Inegi dicen que se han conformado y hasta visualizando una recesión en la economía mexicana.

Definitivamente tenemos que mandar una postura de Sonora, hace unos instantes se discutía de que no era nuestra competencia, yo creo que todo lo que es en beneficio o perjuicio de los sonorenses por supuesto que es materia de discusión de este Congreso Local, por lo cual tenemos que mandar una postura muy firme, al menos me atrevo a hablar a nombre de mis compañeros del PAN, para decir que no queremos otro error de

septiembre, un error de septiembre renovado o relowed como decimos los fronterizos, ya lo vivimos en el 94 con un error que nos perjudicó, en ese caso mis padres de familia, yo estaba muy pequeño todavía, pero Nacho García pues a él y a muchos de ustedes vieron, a Nacho le tocó por supuesto pasar esa etapa como a millones de mexicanos, cada quien se pone los años que quiere diputada, como decía nuestro ex presidente, “haiga sido como haiga sido”, definitivamente no lo podemos permitir, un error de septiembre no está ahorita, error de septiembre la propuesta que mandó el presidente, a esa me refiero, el error de diciembre del 94 fue cuando millones de mexicanos perdieron su pequeño o mucho patrimonio. El error de septiembre es que se llegara a aprobar ese paquete presupuestal, ese sería error de septiembre, no lo estamos permitiendo y no lo vamos a permitir, a menos así lo demostró el grupo parlamentario del PAN, pero lo más preocupante es que lejos de ir a realizar esta propuesta no estamos escuchando un plan de austeridad, un plan que venga a rendir cuentas en que se está gastando el recurso el gobierno federal que por cierto le está sobrando, en ese sentido también hay para el Estado, por supuesto lo discutimos ayer, lo discutimos más de siete horas con el secretario, para ustedes, por supuesto que estamos muy a tiempo, se está discutiendo, y también hay que decirlo, y hay que aplaudirlo, el gobierno federal tiene una postura receptiva hacia las ideas de las Cámaras y de los empresarios, también de los ciudadanos, y por eso vemos esta nueva propuesta de generalizar el IVA al 17% que lo dice Coparmex propiamente dicho por el gobierno federal, y regresar la tenencia federal, un tema que en Sonora, y el 2014 ya no va a ser mas dolores de cabeza para los ciudadanos sonorenses, estamos en el momento exacto de venir a discutir los temas aunque no sean de nuestra competencia, lo vuelvo a reiterar, si son en beneficio o en perjuicio de los sonorenses, el grupo parlamentario del PAN lo va a discutir y lo vamos a analizar, mientras tanto por supuesto que nos oponemos a que regrese la tenencia federal”.

Seguidamente, el diputado Neblina Vega dijo que buscó que el punto de Acuerdo presentado hubiese sido aprobado; aún así, pedía a los diputados del PRI que no le teman a un exhorto dirigido al Presidente de la República, pues no son agresiones dado que sencillamente se pide en el uso de sus facultades pudiesen reconsiderar la reforma fiscal y hacendaria para el 2014. Dirigiéndose al coordinador del PRI le dijo que parece chamaquito por su actitud, por eso en la tribuna le dijo que no es un asunto personal, ni del grupo parlamentario del PAN, sino que se están sumando a una solicitud que hace el Centro Mexicano para la Filantropía, y a otro hecho por la Junta de Asistencia Privada Nacional, y del Estado de Sonora. En ese tenor, dijo que en Sonora son más de 300 organizaciones de la sociedad civil que ayudan, y que están preocupadas, pero el grupo parlamentario del PRI les está negando la posibilidad de que puedan obtener mas donaciones, y la voz de esas organizaciones la han traído a esta tribuna, pero les están cerrando la puerta.

En respuesta, el diputado Moreno Terán dijo que debía aclarar y puntualizar, y no hacer una costumbre el presentar en todas las sesiones exhortos y puntos de acuerdo en torno a la reforma hacendaria, facultad de los diputados federales para discutir y analizar, aprobar o rechazar en su caso; mejor aún, invitaba a presentar exhortos dirigidos al Estado, pues si hay más de 300 organizaciones altruistas, debían invitarlas a este Congreso, pues desde que inició este gobierno se les retiró el apoyo. En ese tenor, dijo que le gustaría que fuesen incluidas en el presupuesto del Estado 2014, donde sí tienen facultad para proponer, discutir y aprobar, pues está de acuerdo en que a todas las asociaciones altruistas se les regrese el apoyo que se les daba por parte de los gobiernos anteriores, mismo que este gobierno vino y los quitó. Por último, dijo que conoce muchas asociaciones y puede invitarlas, junto a las que el grupo parlamentario del PAN les pidió este exhorto, para que en el Estado se haga el trabajo que corresponde, y los diputados federales hagan el suyo, pues esta Asamblea tiene bastante trabajo y debe resolver primero lo que les compete como diputados locales.

A su vez, el diputado Robles Pompa dijo textualmente:

“Insisto, yo creo que estamos como la vecina que nomas se la lleva en la ventana, viendo que están haciendo los de enfrente y no soluciona los problemas de su casa. Definitivamente estamos facultados, y es también nuestra responsabilidad ver lo de Hacienda, pero primero hay que ver lo de aquí; mira, ahorita hablas de las asociaciones civiles y respaldo lo dicho por mi coordinador, el 24 de octubre de 2012, aquí está la copia, firmada y recibida, presenté una iniciativa de ley para precisamente darle mayor apoyo a las instituciones de asistencia privada del Estado, y darles certidumbre en el programa de peso por peso. Hasta ahorita la Comisión a la cual fue turnada no ha convocado para discutir este punto, entonces espérate, espérate, antes de andar viendo lo que están haciendo todos los vecinos ahí, mitoteando lo que están haciendo los vecinos, vamos resolviendo los problemas de aquí adentro primero, vamos viendo donde están esos problemas.

Igual te digo diputado Everardo, tengo aquí unas observaciones aquí del ISAF del Instituto Sonorense de la Juventud, de enero a junio de 2012 dice: *“se entregaron 2'262,489.00 por concepto de apoyos económicos a diversas personas que prestan el servicio al Instituto Sonorense de la Juventud”*. Hay que aclararlo eso, coincidentemente esas personas coinciden con gente que está en el padrón del partido acción nacional, y fíjate fue de enero a junio, y uno de ellos fue parte de los coordinadores de tu campaña, esos son los puntos que tenemos que aclarar antes de andar pensando en los puntos a nivel federal. Yo estoy totalmente de acuerdo, hay que asumir esa responsabilidad y entrarle al tema, pero primero hay que ver para adentro de la casa, primero hay que resolver los temas que estamos aquí

pendientes, eso es a lo que hay que entrarle primero, no estemos como la señora que está viendo ahí por la ventana a ver qué están haciendo los vecinos y tratar de resolver los problemas de afuera, cuando en su casa trae un desastre, vamos primero arreglando lo de la casa, vamos primero limpiando la casa, y luego vemos lo de afuera, hay muchos problemas domésticos, esos son, así se les llama, son problemas domésticos los que tenemos aquí en el Estado, la Cámara de Diputados del Congreso del Estado de Sonora y ésta Cámara tiene que ver los problemas que tenemos aquí, hay que resolver primero y luego le entramos a lo que sea allá.

Pero si la vamos a pasar en exhortos y exhortos, bueno yo te exhorto diputado coordinador a que analicemos este punto en Comisiones a la brevedad posible, para darle certidumbre a las organizaciones de asistencia privada del Estado de Sonora, darle certidumbre en el presupuesto 2014 eso si nos corresponde aquí a nosotros, ésta solución sí está aquí; está solución sí entra aquí a nosotros, nosotros lo podemos decidir, lo otro podemos decirles: *“oye habla con tus diputados federales ahí, con tu senador ahí, dile: échenos la mano, que no pase la reforma”*; hagan la chamba que tengan que hacer, ellos fueron electos para eso, para federales, a ver, o yo no los vi entrados defendiendo el tema de la tenencia ¿no? No los vi entrados a ellos defendiendo el tema de aquí de Sonora cuando estábamos en la discusión de los impuestos, ahí no le entraron, no le entró el Pancho Burquez, no le entró el Héctor Larios, el Damián Zepeda, el Enrique Reina, pues el Enrique Reina salió en las calcomanías "No a la tenencia", entonces la Leslie Pantoja, no me acuerdo quien más está de diputado federal del PAN, Alejandra López Noriega, ah sí antes tenía muchos espectaculares por todo Hermosillo, ahora ya ni la ven, daba clases de zumba y ahora ni se para, pero bueno, 6 de 7, no tenemos más nosotros, Faustino, Beltrones, Toño, el Borrego, la Claudia, entonces tenemos muchos.

Vamos trabajando con ellos, está la Ana Gabriela por parte el PRD, hay otra diputada del PRD también ¿no? Está Alfonso Durazo por convergencia, tenemos muchos diputados federales vamos trabajando con ellos esos temas, vamos haciendo fotos y todo y los invitamos, pero vamos concentrándonos primero en esto, en arreglar los temas de las casas, a ver Javier, cuantos tu como coordinador del PAN y como integrantes de la CRICP, cuantos pendientes tenemos en Comisiones que ni se han discutido, entonces vamos entrándole al toro por los cuernos y vamos resolviendo los problemas de aquí, lo que tenemos primero aquí, para lo que nos pagan primero aquí, no es cuestión de que sea o no sea facultad, es cuestión de que tenemos una obligación y nuestra primera obligación está aquí en Sonora, con los sonorenses, con los temas domésticos, con los temas locales, y luego le entramos a lo federal con muchísimo gusto, pero vamos viendo lo local, vamos viendo las reformas que tenemos que hacer al Código Electoral, vamos viendo ya va a venir el presupuesto, ojalá y estén así dispuestos para discutirlo, porque el año pasado pues no hubo mucha discusión, pero ahora vamos a entrarle, vamos discutiendo, vamos viéndolo bien, ahorita acaba de presentar una iniciativa precisamente en torno al presupuesto que viene, vamos entrándole a esos temas, esos temas que tenemos pendientes”.

En respuesta, la diputada Aguilar Lugo preguntó al diputado Robles Pompa si lo federal no afectaba lo local, a Sonora, pues era como decir que los diputados

federales hagan su rollo, porque esta es otra casa, cuando se trata de la misma, y le preocupa lo que sucede aquí como lo que sucede a nivel federal, y debía precisarlo, pues lo federal también les toca y les pega en todo, pues se vive en un país gobernado de esa manera.

En réplica, el diputado Robles Pompa dijo estar de acuerdo, pues son temas que por vivir en México les atañen, pero debían darle prioridad a lo que tienen aquí, toda vez que fueron electos como representantes locales para resolver problemas locales, y esa es su facultad y competencia, y no evaden nada, mejor debían entrarle a los temas locales, como la iniciativa que presentó desde el pasado 24 de octubre de 2012, misma que nació de varias reuniones hechas con organizaciones de asistencia privada; no fue una ocurrencia personal, fue un tema que ellas plantearon, pero está archivada. En ese tenor, dijo que al decir que viven en este mundo, entonces debían mandar un exhorto al presidente Obama, pues lo que sucede en Estados Unidos les afecta, y podían mandar otro a las Naciones Unidas, al Banco Interamericano de Desarrollo, al Banco Mundial, para que por favor los gringos se pongan de acuerdo y no afecten a México, porque es un tema que también les preocupa, sobre todo, porque vive en la frontera y existe la amenaza de cerrarla por la parálisis; pero el punto el punto medular es concentrarse en lo que les atañe primero aquí; son dos puntos de Acuerdo que van a lo federal, pero dónde queda lo local, lo de los sonorenses, aclarando que es verdad que es un tema que les atañe a todos, pero para esto están los representantes federales, ya mencionados anteriormente, aunque le faltó mencionar a Max Othón, que se la pasa dormido en las sesiones.

De nuevo, hizo uso de la voz la diputada Aguilar Lugo para decir que todo es prioridad, pero quiso precisar que no debían limitarse como Estado del resto del país, pues los temas federales se convierten en locales cuando vienen y golpean a sus representados; y en el caso de la iniciativa que mencionó y que no ha sido dictaminada por la razón que fuere, estaba integrada por cinco diputados, y bastaba que se tuviera interés para solicitar la citación a reunión y trabajar.

Acto seguido, el diputado Nieves Robinson Bours dijo que hace algunos meses un diputado del PRI presentó una iniciativa con mucho contenido social, y que sin duda generaba buenos resultados, pues solicitaba que los exhortos debían ser respondidos obligatoriamente por las autoridades a quienes se dirigían, y si se le quiere mandar un exhorto a Obama, a lo mejor con la ley que tiene Sonora, se lo puede contestar. Por último, preguntó de qué sirve presentar iniciativas si no se cita a Comisión; de nuevo, el tema es invitar a éstas a que se reúnan y discutan los asuntos pendientes, reiterando que es un reclamo respetuoso por ser parte de la función del legislador y del proceso legislativo.

Posteriormente, el diputado Murrieta Gutiérrez dijo que para evitar la especulación por ser de un partido u otro, y de ello depende la respuesta, en lo personal tiene su convicción muy clara; hablar de impuestos a nadie le gusta, y tal como lo decía el diputado Real Ramírez ayer, es una estrategia, y es válida, pero a donde quiere que se dirija un impuesto, va a pegar, clase media o alta; y él no estaba en contra de los impuestos, pero debían aclarar si se están utilizando bien, pues cuando se presentó el presupuesto fiscal a varias personas incluyendo funcionarios de gobierno, les pidió dos cosas: eficiencia y transparencia, porque en Sonora está cuestionada la transparencia, y ninguna de las dos cosas aceptaron. Dijo también que no está de acuerdo con un aumento de 140% de impuestos, y recurrir a ello sin hacer un estudio de todo, pues mañana tomarán otro tema y otro, por ello su postura en este momento es no votar a favor de este tipo de situaciones, pues si no cuentan con la información para analizarla adecuadamente; si no saben si es adecuado o no, los impuestos van a golpear; hoy se abrazan de las clases medias, y si hubiese sido otro tipo de impuesto, se abrazarían de las clases bajas, e incluso de los empresarios, por tanto, no pueden negar que tenga cosas buenas; simple y sencillamente no tienen información y deben actuar con responsabilidad; y dos, tampoco ve congruencia, pues al secretario de Hacienda el año pasado en su comparecencia le reclamó las aportaciones que el Estado iba a dar del peso por peso, mismos que tenía dos años sin dar; cometieron ilícitos porque pedían los recibos y nunca pagaban, y aparecían dichos recibos como si hubiesen sido pagados; pero llamó mucho su atención que los bomberos y la Cruz Roja de todo el Estado por placas y licencias tienen una aportación que no es del Estado, y en todo el año no se lo habían entregado, y no vio que arrugaran la frente por esa

responsabilidad, y aquí en el Pleno lo reclamó, por eso no son congruentes, e insiste en decir que para poder analizar, discutir y aprobar un exhorto, deben tener la información, pues es muy fácil posicionarse y decir que se abrazan de lo que no tienen, o de las asociaciones civiles, y probablemente tengan razón, pero bajo esas circunstancias, no puede aprobarlo porque no tiene la información; y lo otro, es la congruencia que no se está demostrando, y en cambio, sí puede decirles que el año pasado no recibió ni una palabra de apoyo para los bomberos, para la Cruz Roja y las asociaciones civiles del Estado.

La última intervención en este punto fue en la voz del diputado Neblina Vega para decir que es verdad que hay mucho trabajo en las Comisiones, y este día se envían dos más por no considerarlos como urgentes; dos asuntos que tienen que ver con impuestos; uno de protección civil y el otro sobre deducibilidad, respecto de las donaciones que hacen los particulares o las empresas a las instituciones de asistencia privada, lo que significa que muchas de estas organizaciones de la sociedad civil tal vez reciban menos, al ser menor la deducción; y al recibir menos, se disminuye su capacidad de apoyo a cualquier grupo vulnerable de la sociedad; y hoy se negó esa posibilidad, lo cual ve como una estrategia de los diputados del PRI, pero después dicen que los diputados del PAN ahora sí están interesados en el tema de los impuestos, pero cuando se aprobó el Común también hubo interés y fue defendido aún bajo el costo político que representaba, porque sabían que era una decisión correcta y de beneficio para el Estado de Sonora; por tanto, hoy debían hacer lo mismo; debían defender con argumentos si el PAN señala lo de la reforma hacendaria, sin limitarse al decir simplemente que no quieren, y expliquen porqué no conviene exhortar respecto a la reducción de la deducibilidad o cualquier otro tema, y quizá los convenzan de que es una buena decisión enviar a Comisiones este exhorto para un mejor análisis.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Flores Durazo dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyecto de:

“D E C R E T O

QUE APRUEBA LAS PROPUESTAS DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADA POR DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014.

ARTÍCULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba, en sus términos, las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobadas por los ayuntamientos de Aconchi, Átil, Bacanora, Divisaderos, Oquitoa, Tubutama, Cananea, Carbó, Cumpas, Granados, Guaymas, Huatabampo, Huásabas, Ures, Villa Hidalgo, Benjamín Hill, Etchojoa, La Colorada, Opodepe, Rayón, Sáric, Santa Cruz, Agua Prieta, Magdalena, Pitiquito, Puerto Peñasco, Quiriego, Arizpe, Bacadéhuachi, Bacerac, Bacoachi, Banámichi, Baviácora, Bavispe, Cucurpe, Fronteras, General Plutarco Elías Calles, Huachinera, Huépac, Moctezuma, Naco, Nácori Chico, San Felipe de Jesús, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Suaqui Grande, Arivechi, Cajeme, Ónavas, Sahuaripa, San Luis Río Colorado, San Javier, Soyopa, Trincheras, Altar, Bácum, Ímuris, Nacozari de García, Tepache, Villa Pesqueira, Benito Juárez, Yécora, Álamos, Empalme, Hermosillo, Navojoa, Rosario, Mazatán y San Ignacio Río Muerto, Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se aprueban mediante el presente decreto, tendrán aplicación únicamente durante el ejercicio fiscal del año 2014 y servirán de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, tanto de predios urbanos como rurales y construcciones que se encuentren ubicados dentro del territorio de los municipios mencionados en el artículo anterior, conforme a las disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal y de las respectivas leyes de ingresos de los citados municipios.

ARTÍCULO TERCERO.- Forman parte del presente decreto, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se insertan en el mismo y su aplicación es de observancia obligatoria para los ayuntamientos de Aconchi, Átil, Bacanora, Divisaderos, Oquitoa, Tubutama, Cananea, Carbó, Cumpas, Granados, Guaymas, Huatabampo, Huásabas, Ures, Villa Hidalgo, Benjamín Hill, Etchojoa, La Colorada, Opodepe, Rayón, Sáric, Santa Cruz, Agua Prieta, Magdalena, Pitiquito, Puerto Peñasco, Quiriego, Arizpe, Bacadéhuachi, Bacerac, Bacoachi, Banámichi, Baviácora, Bavispe, Cucurpe, Fronteras, General Plutarco Elías Calles, Huachinera, Huépac, Moctezuma, Naco, Nácori Chico, San Felipe de Jesús, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Suaqui Grande, Arivechi, Cajeme, Ónavas, Sahuaripa, San Luis Río Colorado, San Javier, Soyopa, Trincheras, Altar, Bácum, Ímuris, Nacozari de García, Tepache, Villa Pesqueira, Benito Juárez, Yécora, Álamos, Empalme, Hermosillo, Navojoa, Rosario, Mazatán y San Ignacio Río Muerto, Sonora.

ARTÍCULO CUARTO.- En los municipios de Caborca, Nogales y Santa Ana, Sonora, durante el ejercicio fiscal del año 2014, se aplicarán los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobados para el ejercicio fiscal del año 2013, en los precisos términos dispuestos por el artículo 12 de la Ley Catastral y Registral.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día 1º de enero del año 2014, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.”

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentase objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, el diputado Mendivil López, dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyecto de:

“D E C R E T O

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY NÚMERO 48 DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 82, de la Ley número 48 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2013, para quedar como sigue:

Artículo 82.- Cuando el infractor se presenta a pagar dentro de las 12 horas, tendrá derecho a un 75% de descuento; después de 12 horas pero antes de las 24 horas, tendrá derecho a un 50% de descuento; después de las 24 horas pero antes de las 72 horas, tendrá derecho a un 25 % de descuento, a excepción de las siguientes infracciones:

- I.- Por no reducir la velocidad en zona escolar.
- II.- Conducir en estado de ebriedad o bajo los efectos de drogas o estupefacientes.
- III.- Por darse a la fuga.
- IV.- Por no respetar los lugares destinados para estacionamiento exclusivo de personas con capacidades diferentes.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentase objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, el diputado Valdéz López dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en relación a la celebración del Día Mundial del Docente, el cual dice textualmente:

“En el año de 1966 fue adoptada por diversos países, entre éstos México, la Recomendación UNESCO-OIT relativa a la situación del personal docente, dicho documento internacional es dirigido a los maestros de preescolar, primaria y secundaria, convirtiéndose éste en la Carta que contempla sus derechos y obligaciones y tanta ha sido su relevancia y transcendencia, que en el año de 1994 y en conmemoración del aniversario de la suscripción de la referida recomendación, se instituye el día 05 de Octubre de cada año para celebrar el Día Mundial del Docente. Paralelamente en 1997 se adopta la recomendación sobre la situación del personal docente de la educación superior, y con ello los profesores y trabajadores de la educación en todos los niveles del sistema educativo, cuentan hoy con instrumentos internacionales que definen sus responsabilidades y confirman sus derechos como profesionales y como trabajadores.

Hoy, a casi medio siglo de la emisión de dicho instrumento internacional, los Mexicanos seguimos reconociendo la gran labor que realizan los y las maestras en nuestro país, quienes día con día y sin descanso alguno, ejercen tan noble profesión para formar a las nuevas generaciones, contribuyendo así al desarrollo social, económico e intelectual de todas las Naciones.

Su trabajo es sinónimo de múltiples responsabilidades, pues no se trata solamente de transmitir conocimientos, sino de enseñar para la vida, de formar, de orientar, de mediar, de escuchar, de ser el amigo o amiga, de ser el enfermero, el asesor, el motivador, en síntesis, ser docente es convertirse en esa figura intachable que sirve de ejemplo a las futuras generaciones, de ese tamaño es la responsabilidad y el compromiso con la sociedad de tan bonita profesión.

Son numerosos los educadores que trabajan en circunstancias sumamente difíciles, sobre todo en las comunidades marginadas o desfavorecidas que se encuentran alejadas de las grandes ciudades, por ello reconocemos su vocación de servicio, de entrega, pues pese a las carencias materiales, de infraestructura y servicios, y sin importarles los riesgos que

deriven de lo accidentado de la geografía o de la presencia de grupos criminales, llegan hasta los excluidos y aportan la esperanza de una vida mejor a través de la educación, pues saben que enseñar los vuelve eternos y que las mejores armas son el lápiz, el papel y los libros.

Sonora ha demostrado tener los mejores docentes, que han sabido guiar a sus estudiantes y trabajar de la mano con los padres de familia y autoridades educativas, y como reflejo de ello, a nivel nacional los estudiantes de primaria de nuestro estado han alcanzado por tres años consecutivos el primer lugar en las materias básicas de español y matemáticas, muy por encima de la media nacional, esto según la prueba ENLACE. De igual forma actualmente tenemos los primeros lugares en las mismas materias a nivel Secundaria.

Por todo esto, rendimos un merecido homenaje a los docentes de nuestro Estado, pero a su vez en conmemoración del día, es prudente exhortar a las autoridades educativas para seguir mejorando las condiciones laborales de los maestros, incentivándolos, capacitándolos, tutelando sus derechos laborales, para que siga llegando la calidad educativa a nuestro Estado y de esa forma seguir cumpliendo con su misión de formar jóvenes Sonorenses responsables.

Gracias maestros y maestras, por su gran compromiso con nuestro Estado, por su convicción de servicio al pueblo y por cumplir con la patria. El Grupo Parlamentario de Nueva Alianza se los reconoce”.

Por último, la diputada Vázquez Romero, presidenta, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dijo:

“Quiero reconocer el mensaje que hace unos minutos nos rinde un líder sindical, un líder ciudadano, un hombre que también vence batallas con muchos docentes de Sonora, pero que igual hoy viene con humildad para decirle a todos los docentes de Sonora que el esfuerzo que están haciendo en sus aulas está valiendo mucho la pena, históricamente ha sido así, pero en esta ocasión el reconocimiento nacional e internacional a los docentes de Sonora hace que nos sumemos, el Partido Acción Nacional al posicionamiento del Partido Nueva Alianza.

Quiero decir que el esfuerzo no nada más es en educación básica, el esfuerzo es en educación media superior, en educación superior, ahorita son más de 30 mil docentes los que tiene Sonora; 25 mil o un poco más en educación básica, habla de familias orgullosas de esos docentes, hablan de matrimonio de docentes que empujan la historia de Sonora. Quiero decirles que el Partido Acción Nacional reconoce y valora ese esfuerzo diario, con las adversidades pero también con la fe puesta en la rendición de cuentas como funcionarios públicos, quiero decirle también a la Sección 54 y 28 del SNTE que engloban a los trabajadores de la educación, que están cumpliendo con la calidad que nos prometieron desde hace muchísimos años, que están cumpliendo con el pueblo de Sonora, y que en este momento extendemos también la felicitación a estas organizaciones sindicales.

Por último no me resta más que decir que todo lo vale, porque el hecho de impulsar a las niñas y a los niños, a los jóvenes, a los universitarios de Sonora hace una mejor calidad de vida, vale la pena de un esfuerzo de un maestro, que con la adversidad ve en sus alumnos a un hijo que hay que impulsarlo; hay que ponerlo, y sobre todo hay que transformarle su realidad, ese es el corazón que mueve a un maestro y creo que esta celebración debe a todos hacernos sentir orgullosos de venir, de provenir de una sociedad formada por docentes sonorenses, por docentes mexicanos”.

Al no existir más asuntos por desahogar, la presidencia levantó la sesión a las quince horas con siete minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el día martes, ocho de octubre de dos mil trece, a las doce horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados García Rosas Luis Alejandro y Navarro López Carlos Ernesto, con justificación de la mesa directiva.

DIP. SHIRLEY GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO
PRESIDENTA

DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO
SECRETARIA

DIP. ROSSANA COBOJ GARCIA
SECRETARIA

LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con veinte minutos del día ocho de octubre de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Aguilar Lugo Perla Zuzuki, Almada Beltrán Mireya de Lourdes, Armenta Montaña Juan Manuel, Carrasco Agramón Luis Alfredo, Chang Valenzuela Hilda Alcira, Cobo García Rossana, Flores Durazo Marco Antonio, García Fierro Ignacio, García Gutiérrez Karina, García Rosas Luis Alejandro, Gómez Cota Carlos Enrique, Gracia Benítez Guadalupe Adela, Ibarra Otero Próspero Manuel, López Córdova José Everardo, Mendivil López José Abraham, Montijo Cervantes Abraham, Moreno Terán Carlos Samuel, Murrieta Gutiérrez Abel, Navarro López Carlos Ernesto, Neblina Vega Javier Antonio, Nieves Robinson Bours Luis Ernesto, León Perea José Luis Marcos, Pérez Rubio Artee Vernon, Real Ramírez Gildardo, Robles Manzanedo Mónica Paola, Robles Pompa Humberto Jesús, Serrato Castell José Carlos, Silva Vela Raúl Augusto, Terán Uribe Vicente “el mijito”, Valdez López Ismael, Valenzuela Guerra Baltazar, Vázquez Romero Shirley Guadalupe y Villegas Vázquez José Lorenzo; y reunido el quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la diputada Aguilar Lugo, secretaria, dio lectura a la orden del día, he hizo uso de la voz la diputada Almada Beltrán para retirar el punto 7

de la misma, y aceptado por la presidencia, fue puesto a consideración de la Asamblea, el nuevo contenido, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la diputada Aguilar Lugo informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, con el que remiten a este Poder Legislativo, copia certificada del acta de sesión número ocho, celebrada el día 15 de noviembre del 2012, en la cual consta la aprobación de las siguiente leyes: A) Ley número 159, que reforma diversas disposiciones del Artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Sonora; B) Ley número 164, que adiciona un párrafo segundo del Artículo 1ro de la Constitución Política del Estado de Sonora ; C) Ley número 170, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora y D) Ley número 247, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula a los expedientes respectivo”.

Escrito de la C. Martha Pérez, Presidenta del Club Santo Grial, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, la problemática que se vive en el Municipio de Guaymas, Sonora, debido a la propagación de máquinas tragamonedas en abarrotes y que son utilizadas por menores de edad, por lo que solicita la intervención de esta Soberanía para que sean retiradas de dichos establecimientos. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito de la C. Martha Pérez, Presidenta del Club Santo Grial, con el que solicita que este Poder Legislativo, mediante decreto, apruebe la construcción de una casa-hogar para menores de edad que resulten embarazadas y que no tengan donde vivir, entre otras acciones relativas a los embarazos entre adolescentes. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito de la C. Martha Pérez, Presidenta del Club Santo Grial, con el que solicita que este Poder Legislativo, lleve a cabo acciones tendientes a la creación de un departamento de policías que atiendan únicamente la situación de los menores estudiantes que en lugar de tomar clases se van a los lugares donde operan máquinas de videojuegos. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del C. Guillermo Núñez Duran, Director General de Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cumpas, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Congreso del Estado, las necesidades básicas de dicho Organismo, por el cual se anexa una lista de proyectos prioritarios para el beneficio de la población, de las cuales ya tiene conocimiento la Comisión Estatal del Agua. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y a la del Agua”.

Al respecto, el diputado León Perea hizo uso de la voz para decir textualmente:

“En el Municipio de Guaymas han ocurrido hechos que trascienden una simple disputa política. Hoy tenemos delitos graves que podrían tener su origen en desavenencias partidistas, ello no es aceptable, ni debe tolerarse, los Grupos Parlamentarios del PRI y Verde Ecologista, condenamos este suceso trágico, principalmente a los deudos de la víctima afectados por los delitos cometidos, pero en general, todos los sonorenses debemos de tener respuestas muy contundentes en la investigación; es decepcionante que el motivo de estos hechos sea el ejercicio de la política, cuando debe de ser ésta la que privilegie los espacios para el dialogo y la búsqueda de caminos que nos marca la ley. Las desavenencias ideológicas son parte de la democracia, también lo son los señalamientos y las discusiones, pero hoy más que nunca los canales y espacios por dividir controversias están disponibles a todos, no hay cabida para la barbarie o perversidad de hacer cada uno lo que le venga en gana. Estos sucesos debemos de condenarlos todos sin distingo de color, ideologías o compromisos, alzar la voz nos corresponde a todos.

La Procuraduría de Justicia debe de dar respuestas convincentes y realistas, no suposiciones, ya existen fundamentos para que se enturbie la forma en que se han desarrollado los hechos; el procurador está obligado a darnos estas respuestas convincentes de inmediato, no en suposiciones, los Grupos del PRI y Verde enviamos nuestras condolencias a las familias afectadas y hacemos nuestra exigencia de justicia, pedimos la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, porque de las circunstancias de los hechos que han manifestado familiares de la víctima, su abogado y los medios de comunicación, se advierten violaciones graves a sus derechos, se han manejado muchas versiones de los hechos, pero lo que más se ha repetido y el reclamo más sentido de los grupos parlamentarios y de la sociedad en general son: queremos saber porque no se garantizaron los derechos básicos a la victima desde su detención, ¿por qué no se le permitió un abogado de sus preferencia? ¿Porqué los familiares no tuvieron contacto inmediato con ella? ¿Porqué la tuvieron más de 72 horas en los separos de la Policía Estatal Investigadora? ¿Porqué no se garantizaron las medidas básicas de seguridad en el entorno en donde se encontraba detenida? ¿Porqué el arraigo fue en una celda? ¿Porqué está proporcionado la Procuraduría información reservada o confidencial de una averiguación previa al mencionar a un tercero, señalándolo sin haberlo declarado prácticamente como culpable?

Exigimos una investigación objetiva y clara de los hechos; exigimos se transparente el fallecimiento de esta persona, exigimos justicia a estos lamentables hechos, ya hay en Sonora bastantes problemas como para enfrentar una crisis de estas magnitudes, tenemos un Estado en donde no se aplica la ley, ni las reglas básicas de convivencia política, necesitamos un ambiente que otorgue oportunidad de prosperar junto a nuestras familias, entornos positivos en nuestras escuelas y comunidades, no ambientes enrarecidos, estas son las obligaciones de los gobiernos, de los representantes y de los políticos, no el ejemplo del crimen, la venganza y la nota roja, es muy importante que la procuración de justicia brinde resultados satisfactorios ante posibles actos de la indagatoria y en la vigilancia adecuada de quién aun no se determinan causas de su fallecimiento, lamentamos mucho que se baje a la

comisión de delitos graves para beneficio político y hacemos un llamado para que entre todos busquemos anteponer el diálogo y los espacios que la ley nos otorga para resolver conflictos, Guaymas y su gente están mucho más allá de los intereses perversos de unos cuantos, también Sonora está por encima de los desacuerdos entre partidos, hagamos el esfuerzo de subir este mensaje y lo más importante poner el ejemplo, Sonora merece gobiernos con credibilidad”.

Seguidamente, la diputada presidenta dijo que se hace un esfuerzo como legisladores para respetar la orden del día, y los posicionamientos deben presentarse ante la CRICP, pero no quiere negar el uso de la voz a nadie, pero debían legitimar dichos posicionamientos en tiempo y forma. Posteriormente, le cedió el uso de la voz al diputado Murrieta Gutiérrez, quien dijo que sin pretender violentar el procedimiento legislativo, el planteamiento del diputado León Perea debe ser considerado en su momento, pues la confianza en las instituciones están cuestionadas, y el hecho de Guaymas lo reviste, y dijo un basta a la delincuencia organizada. En ese tenor, agregó que ningún partido político tiene la posibilidad de lo bueno y lo malo, pero si tienen la responsabilidad como actores políticos frente a las circunstancias que rodean un caso, poner al máximo su esfuerzo en el Congreso, sin enjuiciar a nadie pero si exigir se cumplan las formalidades de un procedimiento, con transparencia, confiabilidad, y sobre todo, se dé una respuesta, pues no es posible pensar en impunidad o que la sociedad esté especulando sobre la confianza de este punto. Por último, reiteró la necesidad urgente de tratar este asunto, tomar acuerdos que garanticen a la sociedad lo que todos saben y no con exclusividad de partidos, pues deben corregir el rumbo para que sea ejemplar el manejo de estos asuntos, sin ninguna impunidad y sin ningún sesgo.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Moreno Terán dio lectura a su iniciativa con punto de: **“ACUERDO: PRIMERO.-** El

Congreso del Estado de Sonora exhorta al Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, envíe una relación pormenorizada de los proveedores, contratistas y/o prestadores de servicios a los cuales el Gobierno del Estado a través de sus Dependencias y Organismos no ha cumplido su obligación financiera derivada de los servicios prestados por los mismos, especificando el monto adeudado y la fecha de la prestación del servicio motivo del Adeudo. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora exhorta a todas las personas físicas o morales que acrediten que el Gobierno del Estado de Sonora no ha cumplido con sus obligaciones financieras por la prestación de sus servicios de cualquier índole, informe y entregue copia a esta Soberanía de la documentación comprobatoria que acredite dicho adeudo, para llevar a cabo un registro del mismo y estar en posibilidades exigir al Gobierno del Estado su debido cumplimiento. y en caso de ser necesario en el marco de nuestras facultades como Congreso establecer una partida especial en el próximo presupuesto 2014 para lograr una solución a esta problemática”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Navarro López para decir que vio una entrevista de un empresario protestando frente al Palacio de Gobierno por la deuda que tiene el Gobierno del Estado con él, y conoce a otros contratistas que trabajaron para la Secretaría de Educación, y tienen retraso también en sus pagos, y paran sus actividades porque ya no tienen dinero para invertir, y cuando se les pregunta porqué no reclaman, responden que no porque es probable que no les den más contratos, por tanto, amerita que las autoridades respondan a

los reclamos de proveedores y contratistas. En ese tenor, propuso se agregara al Acuerdo que aquellos que tienen adeudos o sean proveedores, y acrediten que no les han pagado, puedan tener el respaldo del Congreso del Estado o la respuesta del Secretario de Hacienda, e informe también si hay o no retrasos en el pago de las quincenas de trabajadores de Telemax y de Radio Sonora, quienes no pueden quejarse por temor al despido.

Acto seguido, el diputado Murrieta Gutiérrez manifestó su apoyo al Acuerdo, y propuso también pedir al Gobierno del Estado informara sobre todas las deudas a proveedores, prestadores de servicios, ADEFAS, etc., toda vez que en su comparecencia, el secretario de Hacienda, manifestó un adeudo de pensiones por mil millones de pesos, desconociendo si es más; y en ese momento, se suscribió exclusivamente al adeudo del año que estaban analizando, sin saber si en el 2010, 2011 y 2013 hay otros adeudos. Respecto de la cuenta pública, comentó de las observaciones hechas al estar pagando cuentas del 2009 y del 2010, sin estar provisionados y evidentemente no declarados, y ante ese desorden administrativo, nadie en Sonora puede afirmar cuanto se debe en el Gobierno del Estado, por tanto, deben saber sobre esa situación de este año y anteriores, para poder hacer un ejercicio responsable con el presupuesto.

Y sin que hubiera más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Navarro López para reiterar su solicitud para que se informara sobre el retraso o no en el pago de sueldos a trabajadores de Telemax y Radio Sonora, y mientras que el diputado Moreno Terán manifestó estar de acuerdo con dichas propuestas; también el diputado Murrieta Gutiérrez reiteró su propuesta para que el

gobierno del Estado informara sobre el adeudo a proveedores, Isssteson, prestadores de servicio, laboral, créditos no cubiertos, créditos revolventes que no necesitan autorización del Congreso, pues ha sido difícil encontrar esta información, y si el gobierno del Estado tiene voluntad para ser transparente, esta Asamblea debe hacer trabajar de forma responsable en el próximo presupuesto considerando el estado real de los adeudos que se tienen.

Y puesto a discusión el Acuerdo en lo particular, con las propuestas presentadas, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Aguilar Lugo dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley que Regula el Uso de la Fuerza Policial para el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Seguridad Pública.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Pérez Rubio Artee dio lectura a su iniciativa con punto de: **“ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve, exhortar al Secretario de Hacienda del Estado de Sonora, con el objeto de que a la brevedad posible remita la información correspondiente a todos los cuestionamientos que realizaron los diversos diputados de los Grupos Parlamentarios PRI-VERDE el día miércoles 2 de octubre de 2013 ante su comparecencia en la reunión de la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, a los cuales se hace referencia en la parte expositiva del presente acuerdo”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, he hizo uso de la voz el diputado Nieves Robinson Bours, para apoyar el Acuerdo presentado, y recordar que en la pasada comparecencia, el Secretario de Hacienda clarificó las dudas que se tenían respecto al ingreso por el Comun, e informó que hoy se entregó a 60 ayuntamientos de forma transparente, 178 millones de pesos, recursos captados con aportación de los sonorenses, para apoyar a los municipios del Estado, y seguramente habrá otra disposición de dinero para otros municipios que no estuvieron en este paquete del día de hoy, lo cual habla de un buen gobierno, pero aún había temas pendientes por aclarar, pero esto es satisfactorio.

Seguidamente, el diputado Navarro López dijo:

“En lo general quiero expresar un comentario sobre la comparecencia y el punto propuesto por el diputado Vernon Pérez Rubio. Yo creo que la relación entre los poderes debe de mejorar, la relación entre el ejecutivo y el legislativo se ha ido deteriorando, y por diferentes motivos vamos a llegar a una discusión del paquete económico 2014 en un ambiente, que podía ser un ambiente de respeto entre los poderes de análisis, de argumentos entre lo que proponga el ejecutivo y a lo que en el legislativo digamos los diputados y creo que para eso era muy importante la comparecencia del secretario de Hacienda, que acordamos por unanimidad los diputados.

Me llamó mucho la atención que hubiéramos estado 22 o 27 diputados en la Comisión de Vigilancia, creo que es algo que habla del interés de todos por estar en esa comparecencia del secretario de Hacienda; en lo personal yo lo expresé ahí y lo quiero reiterar aquí, yo esperaba una comparecencia respetuosa por disipar algunas dudas de los diputados, la falta de respeto del secretario de Hacienda al Poder Legislativo en su conjunto, con las declaraciones que nosotros no teníamos facultades, y que ya lo hemos discutido muchas veces aquí; el inicio era que ofrece disculpas a los diputados, claro que tienen facultades y me disculpo, yo creo que ahí faltó humildad al secretario para asentar que si es ofensivo el descalificar la facultad constitucional de los diputados, nomás lo menciono para que se registre en el Pleno, esto hubiera ayudado mucho a generar un clima de entendimiento entre

que las discrepancias se ubiquen y se defiendan con pasión, con convicción, como debe de pasar pero con respeto entre nosotros que representamos poderes diferentes.

Espero que eso se modifique e invito por este conducto públicamente al secretario de Hacienda a que rectifique esa actitud hacia el Congreso, y también que no se profundice, eso lo considero una falta de respeto, ahí ofreció una respuesta muy puntual, ahí está la grabación cuando yo le pregunté del tema de cuanto tiene el fondo de pensiones y jubilaciones del Isssteson, no cuanto le deben que es una pregunta del diputado Murrieta, y él le contestó inmediatamente mil 64 millones le adeudamos, yo le pregunté cuando hay, no cuanto le deben, cuanto hay ahorita porque el ISAF tiene un dato y porque eso no lo contestó la directora de Isssteson y tampoco el secretario de Hacienda, entonces cuando dice y ahí está la grabación, *“mañana le respondo por escrito con mucho gusto diputado Navarro le responderé la información”*; precisa que tenemos de cuanto hay en el fondo de pensiones y jubilaciones del Isssteson, reclamamos que me hacen los pensionados y jubilados, que hacen trabajadores en activos del Sutspes, del SNTE, del Staus, de varios gremios, de ayuntamientos, todavía no logramos saber cuánto tiene el fondo de pensiones y jubilaciones del Isssteson, y pareciera ser una terquedad y la verdad lo menciono aquí en lo general porque el compromiso fue *“mañana lo tendrá usted por escrito esa información”*. No la hemos recibido y no quisiera pensar que nuevamente incurrió en el error de no respetar compromisos ante todos los legisladores, porque eso va a dificultar que nos entendamos entre todos los poderes del Estado, es tan sencillo como decir ahí está la información si están de acuerdo o no pues ustedes lo discutirán, ahí está la información que me solicitaron y cuyo compromiso fue público, a otros diputados también le dijo mañana tendrán por escrito la información de varios temas, yo reclamo por este y luego me iré al punto 12 cuando se discuta en lo particular”.

Y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el trámite de urgente y obvia, y la dispensa al trámite de Comisión.

Acto seguido, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo general, y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz nuevamente el diputado Navarro López, para decir fuese agregado al Acuerdo, además de cuanto se le adeuda a Isssteson, algo que ya informó el secretario de forma verbal, en la página 8, un numeral 15 para que también se informe el

monto actual que tiene el Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Isssteson, la cantidad que hoy tiene.

Y siendo aceptada por el diputado Pérez Rubio Artee la propuesta presentada, fue aprobado en lo particular, por unanimidad, en forma económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Ibarra Otero dio lectura a la iniciativa presentada en unión con los diputados Carrazco Agramón y Mendívil López, con proyecto de Decreto que deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida.

Finalizada la lectura, el diputado Carrazco Agramón dijo que no se agregará otro impuesto, sino que se trata de uno que ya está establecido, y es una reforma a la Ley de Hacienda para evitar que se ganen los amparos interpuestos por este impuesto a la producción ejidal, y se reduzcan los ingresos a los ayuntamientos, e incluso, las aportaciones a los municipios también serán reguladas con esta reforma.

Seguidamente, el diputado Mendívil López reiteró que esta reforma se busca fortalecer a la comunidad ejidal, muy particular del Valle del Mayo y del Yaqui, y debían involucrarse porque viene a darle certeza jurídica a la propiedad y a la posesión ejidal, y en Comisión debían fortalecer este tema; pero quiere destacar el trabajo de los diputados Carrazco Agramón e Ibarra Otero por el contacto y la comunicación que

tienen con la representación ejidal, la lucha que han hecho, y sobre todo, el propósito de darle certeza y seguridad al Ejido, y sobre todo exhortar también para que los ayuntamientos y las finanzas municipales sean muy responsables en la recaudación de este impuesto, sobre todo en el manejo y en la devolución del mismo, pues de nada sirve que esté establecido en la ley si no se va a recaudar, y peor todavía si se recauda y no se regresa. Por último, dijo que el compromiso es de todos; generarlo, recaudarlo, administrarlo y devolverlo con la oportunidad que la propia ley señala.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Valdéz López dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de:

“ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia, según lo dispone el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que remitiera a esta Soberanía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que en su parte conducente es como sigue:

**MINUTA
PROYECTO
DE
DECRETO**

POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX-R AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REGISTROS PÚBLICOS INMOBILIARIOS Y CATASTROS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona la fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como como sigue:

Artículo 73.- El Congreso tiene facultad:

I. a XXIX-Q. ...

XXIX-R. Para expedir la ley general que armonice y homologue la organización y el funcionamiento de los registros públicos inmobiliarios y de personas morales de las entidades federativas y los catastros municipales;

XXX. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El Congreso de la Unión expedirá la ley general correspondiente en un plazo no mayor a 180 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. Para ello, solicitará previamente la opinión de las entidades federativas.

TERCERO.- Las legislaturas de las entidades federativas adecuarán las legislaciones correspondiente a lo dispuesto en el presente Decreto y a la ley general que apruebe el Congreso de la Unión en un plazo no mayor a 60 días a partir de la entrada en vigor de dicha ley general.”

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Mendívil López dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de:

“ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia, según lo dispone el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso e) y se adiciona un inciso o) a la

fracción IV del artículo 116; y se reforma el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que remitiera, a esta Soberanía, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que en su parte conducente es como sigue:

**MINUTA
PROYECTO
DE
DECRETO**

SE REFORMA EL INCISO e) Y SE ADICIONA UN INCISO o) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 116; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISO f) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo Único.- Se reforma el inciso e) de la fracción IV del artículo 116, y el inciso f), de la fracción V, Base Primera, del Apartado C, del Artículo 122; y se adiciona un inciso o) a la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 116. ...

...

I. a III. ...

IV. ...

a) a d). ...

e) Los partidos políticos sólo se constituyan por ciudadanos sin intervención de organizaciones gremiales, o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa. Asimismo tengan reconocido el derecho para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, con excepción de lo dispuesto en el artículo 2o., apartado A, fracciones III y VII, de esta Constitución;

f) a n) ...

o) Se fijen las bases y requisitos para que en las elecciones los ciudadanos soliciten su registro como candidatos para poder ser votados en forma independiente a todos los cargos de elección popular, en los términos del artículo 35 de esta Constitución.

V. a VII. ...

Artículo 122. ...

...

...

...

...
...

A. y B. ...

C. ...

BASE PRIMERA. ...

I. a IV. ...

V. ...

a) a e). ...

f) Expedir las disposiciones que garanticen en el Distrito Federal elecciones libres y auténticas, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; sujetándose a las bases que establezca el Estatuto de Gobierno, las cuales cumplirán los principios y reglas establecidos en los incisos b) al o) de la fracción IV del artículo 116 de esta Constitución, para lo cual las referencias que los incisos j) y m) hacen a gobernador, diputados locales y ayuntamientos se asumirán, respectivamente, para Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales;

g) a p). ...

BASE SEGUNDA A BASE QUINTA. ...

D. a H. ...

TRANSITORIO

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.”

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Navarro López, para dar lectura a una resolución del Trife, respecto de las candidaturas independientes, y considera que la Legislatura de Tamaulipas es omisa en este tema, y que dice:

“La Sala Superior del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, ordenó al Congreso del Estado de Tamaulipas realizar las adecuaciones a su legislación electoral para normar las candidaturas independientes, en términos del artículo tercero transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 9 de agosto de 2012, por el que se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por unanimidad, los integrantes del Pleno concluyeron que la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso Estatal incurrió en una omisión, al no realizar adecuaciones a su legislación electoral estatal, en cumplimiento del artículo 35 de la Constitución General cuya reforma entró en vigor el 10 de agosto de 2012 y estableció un plazo de un año, a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), para efectuar la reglamentación.

La y los magistrados coincidieron con el proyecto de sentencia elaborado por la ponencia del magistrado presidente, José Alejandro Luna Ramos, en el que se estableció que dicha omisión del Congreso local violenta los derechos electorales de la ciudadanía para efectos de participación en los cargos de elección popular, además de que no otorga certeza legal a los partidos políticos sobre la postulación de los candidatos independientes”.

Al finalizar su lectura, el diputado Navarro López agregó:

“Hasta ahí lo menciono porque antes de esta resolución, incluso aquí discutíamos el que no tenía sustento el reclamo del presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en sonora, porque el artículo 116 que suprime la exclusividad de los partidos para postular candidatos, apenas está turnado a las legislaturas estatales, según el artículo 135 de la Constitución, una modificación a la misma tiene que ser aprobada por dos terceras partes de los legisladores y por la mayorías de las legislaturas estatales, en ese momentos todavía no había una resolución del Trife, decíamos que apenas se estaba turnado y hoy estamos haciendo lo que nos corresponde a nosotros para aprobar esta minuta federal, pero con esta resolución del tribunal yo creo que debemos empezar el proceso que se platicó en la Cricp, y aquí en el Pleno para que el Congreso convoque a una mesa de trabajo en donde los interesados sea el consejo, sea el tribunal, sean ciudadanos, sean partidos, y puedan presentar su opinión, e iniciar un proceso que no estamos obligados.

Yo creo, no estamos obligados a terminarlo incluso en este periodo de sesiones, podríamos concluirlo en el siguiente periodo de sesiones hasta antes del 3 de julio del 2014, para que pueda tener aplicabilidad en la elección de gobernador de 2015 por ejemplo, o hacerlo después con la conciencia que después sería para aplicarse en el caso de gobernador para el 2021, y en el caso de ayuntamientos y legisladores para el 2018, en el caso de hacerlo antes del 3 de julio sería para el 2015, para respaldar el dictamen que ha presentado el presidente y para insistir en que podamos agendar. Nosotros hacemos las leyes y cambiamos las leyes y tenemos plazos que creo que no hemos incumplido fatalmente, es cierto que el tribunal dice deberían de haberlo hecho el 12 de agosto del 2013, nosotros estábamos en receso, y si no lo hiciéramos antes del 3 de julio cualquier ciudadano podría ir al Trife a decir la legislatura de Sonora no legisló en materia de candidaturas independientes, y yo

quiero que me registren y el tribunal lo va a registrar, porque esta es una disposición constitucional federal y que ordena a las legislaturas legislar al respecto.

Entonces yo creo que no debemos de esperar a que haya juicios de sonorenses contra la omisión nuestra en este caso si no legisláramos antes del 3 de julio y que el tribunal registrara candidatos a la gubernatura, ayuntamientos y diputados porque nosotros no hicimos la adecuación a la legislación nuestra, Constitución y ley electoral, para puntualizar la diferencia entre los legisladores yo creo van a ser en los requisitos, en el financiamiento, en lo que se le establecería en la legislación para que alguien pueda ser candidato independiente, ahí estaría el asunto que tendríamos que trabajar con todo lo que ya existe en cinco legislaturas, lo que exista aquí. Mi adhesión va con esta observación de que solicito a la Cricp, a los diputados que podamos convocar nosotros, no a foros costosos y rimbombantes y eso, para recibir 100 ponencias, sino aquí en el Congreso del Estado mesas de trabajo, para que aquí vengan quienes se interesen, y es el proceso que los diputados de las Comisiones respectivas o quienes se interesen puedan ir valorando si antes de que se concluya el proceso ya hay algo que podamos presentar en este tema hacerlo, y si no, tener en cuenta el plazo máximo del 3 de julio, con esa observación lógicamente avalo el Dictamen que ha presentado la Comisión de Gobernación.

Seguidamente, la presidencia preguntó a la Asamblea si era de aprobarse el Acuerdo en lo general, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la presidencia sometió a votación el Acuerdo en lo particular, y el diputado Mendívil López aceptó la propuesta del diputado Navarro López, quien dijo, siempre ha sido muy participativo en estos temas; y sin que se presentaran más participaciones, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Al no existir más asuntos por desahogar, la presidencia levantó la sesión a las catorce horas con veintidos minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el día jueves, diez de octubre de dos mil trece, a las once horas.

DIP. SHIRLEY GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO
PRESIDENTA

DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO
SECRETARIA

DIP. ROSSANA COBOJ GARCIA
SECRETARIA

LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las once horas con veintiuno minutos del día diez de octubre de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Aguilar Lugo Perla Zuzuki, Almada Beltrán Mireya de Lourdes, Armenta Montaña Juan Manuel, Carrazco Agramón Luis Alfredo, Chang Valenzuela Hilda Alcira, Cobo García Rossana, Flores Durazo Marco Antonio, García Fierro Ignacio, García Gutiérrez Karina, García Rosas Luis Alejandro, Gómez Cota Carlos Enrique, Gracia Benítez Guadalupe Adela, Ibarra Otero Próspero Manuel, López Córdova José Everardo, Mendivil López José Abraham, Montijo Cervantes Abraham, Moreno Terán Carlos Samuel, Murrieta Gutiérrez Abel, Navarro López Carlos Ernesto, Neblina Vega Javier Antonio, Nieves Robinson Bours Luis Ernesto, León Perea José Luis Marcos, Pérez Rubio Artee Vernon, Real Ramírez Gildardo, Robles Manzanedo Mónica Paola, Robles Pompa Humberto Jesús, Serrato Castell José Carlos, Silva Vela Raúl Augusto, Terán Uribe Vicente “el mijito”, Valdez López Ismael, Valenzuela Guerra Baltazar, Vázquez Romero Shirley Guadalupe y Villegas Vázquez José Lorenzo; y reunido el quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la diputada Aguilar Lugo, secretaria, dio lectura a la orden del día, y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la diputada Aguilar Lugo informó de la correspondencia:

Escrito del Doctor Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, con el que remite a este Poder Legislativo, la aprobación del acuerdo legislativo número 504-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se solicita que de considerarlo oportuno, se realicen por parte de esta Soberanía, las gestiones necesarias para mostrar su apoyo a los afectados por los fenómenos meteorológicos “Ingrid y Manuel”. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública”.

Escrito del Presidente Municipal de Arizpe, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, ejemplar del documento que contiene el estado que guarda la administración municipal 2012-2015, en el primer año de gobierno. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo, enterados y se remite a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escrito del Presidente Municipal de Oquitoa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, ejemplar del documento que contiene el estado que guarda la administración municipal 2012-2015, en el primer año de gobierno. La diputada

presidenta dio trámite de: “Recibo, enterados y se remite a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Moreno Terán dio lectura a su iniciativa con punto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, y de la Ley de Protección Ciudadana Contra los Efectos Nocivos del Tabaco, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Salud.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Nieves Robinson Bours dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Energía y Medio Ambiente.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Gómez Cota dio lectura a la iniciativa presentada en unión con el diputado Mendívil López, con proyecto de Ley que adiciona un párrafo segundo al artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Flores Durazo, dio lectura a la iniciativa presentada en unión con el diputado Neblina Vega, con proyecto de Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Educación y Cultura.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado García Rosas antes de dar lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad del Estado de Sonora, dijo que este es un tema muy importante, el cual une a los partidos políticos para darles a estas personas un mejor trato, y el gobierno del Estado con esta iniciativa tendrá la oportunidad de brindárselos. Finalmente, la presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Montijo Cervantes dio lectura al dictamen presentado por la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de:

“D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA, PARA QUE CELEBRE UNA OPERACIÓN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y AFECTE, COMO FUENTE Y/O GARANTÍA DE PAGO, LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDEN AL CITADO AYUNTAMIENTO POR CONCEPTO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y, EN CASO DE SER NECESARIO, LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y/O LOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO GENERAL 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, A FAVOR DE LA EMPRESA QUE MEJORES CONDICIONES CONTRACTUALES OFREZCA, CON BASE EN LA

LICITACIÓN QUE PARA EL EFECTO SE LLEVE A CABO, ASÍ COMO PARA QUE FORMALICE EL O LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, para que celebre una operación de arrendamiento financiero y afecte, como fuente y/o garantía de pago, los ingresos que por concepto del derecho de alumbrado público le corresponden al citado Ayuntamiento, asimismo, en caso de ser necesario, los ingresos derivados de la recaudación del impuesto predial y/o los derivados de las participaciones federales del Ramo General 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, a favor de la empresa que mejores condiciones contractuales ofrezca, con base en la licitación que para el efecto se lleve a cabo. El plazo de afectación a que se refiere este artículo no excederá de ocho años.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, a constituir un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, así como a constituir y mantener un fondo de reserva dentro del referido fideicomiso, el cual será igual a la cantidad que fije el área correspondiente de la institución a favor de la cual se afecten los ingresos señalados en el artículo anterior, con el objeto de fortalecer la estructura de la operación.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, para que pacte las bases, condiciones y modalidades que estimen necesarias o pertinentes respecto a las operaciones que aquí se autorizan y para que concurren a la firma de los contratos relativos, por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos para la celebración de los actos jurídicos, mismos que se inscribirán en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que para el efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Registro Estatal de Deuda Pública, de conformidad con lo que establecen los artículos 9º de la Ley de Coordinación Fiscal y 13 de la Ley de Deuda Pública del Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentase objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Gómez Cota dio lectura al dictamen presentado por la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de:

“D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE BÁCUM, SONORA, PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE, CON LA INSTITUCIÓN CREDITICIA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL QUE MEJORES CONDICIONES CONTRACTUALES OFREZCA, EL OTORGAMIENTO DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO HASTA POR LA SUMA DE \$18'200,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS LOS CONCEPTOS ADICIONALES QUE SE GENEREN POR INTERESES DE CUALQUIER TIPO, COMISIONES Y DEMÁS ACCESORIOS FINANCIEROS DERIVADOS DE LA AUTORIZACIÓN, APERTURA Y DISPOSICIÓN DEL EMPRÉSTITO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de BÁCUM, Sonora, para que gestione y contrate con la institución crediticia del sistema financiero nacional que mejores condiciones contractuales ofrezca, el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de \$18'200,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

El crédito que se contrate con base en esta autorización será destinado a financiar, incluido el impuesto al valor agregado correspondiente, la renovación del alumbrado público en el municipio, así como para cubrir la comisión por apertura más el impuesto al valor agregado respectivo y los intereses que se generen en el período de inversión y cualquier tipo de accesorios que, en su caso, se autoricen por parte de la institución crediticia del sistema financiero nacional que mejores condiciones contractuales ofrezca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El objeto de la inversión del crédito a que se refiere esta autorización se sujetará a la normatividad aplicable, conforme a las leyes municipales y estatales, así como a lo que se estipule en el correspondiente contrato de apertura de crédito.

ARTÍCULO TERCERO.- Las cantidades que disponga el ayuntamiento en ejercicio del crédito, causarán intereses normales, conforme a las tasas que se pacten en el contrato de apertura de crédito correspondiente, mismas que serán revisables, pudiéndose convenir el pago de intereses moratorios de acuerdo a las tasas que para ello se fijen en dicho contrato. Lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo séptimo del presente decreto.

ARTÍCULO CUARTO.- El importe de la totalidad de las obligaciones a cargo del acreditado, conforme al contrato de apertura de crédito, será cubierto al banco acreditante, en los plazos que se fijen en esos instrumentos legales, mediante exhibiciones con

vencimiento mensual, trimestral o semestral, según se pacte, integrados con abonos mensuales que comprendan capital e intereses, sin que exceda de 10 años. Los plazos pactados podrán ser modificados por convenio entre las partes, cuando así lo autorice el banco acreditante, sin exceder el plazo máximo antes señalado.

ARTÍCULO QUINTO.- Como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la contratación del crédito aquí autorizado, el Ayuntamiento del Municipio de BÁCUM, Sonora, afectará las partidas presupuestales que anualmente consten en el Presupuesto de Egresos del acreditado, sin perjuicio de la atención de otras obligaciones a su cargo.

ARTÍCULO SEXTO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de BÁCUM, Sonora, para que en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del crédito que le es otorgado con base en esta autorización, afecte a favor del banco acreditante, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores. Esta garantía será inscrita en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Sonora, de conformidad con el Reglamento del artículo 9º, de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 13 de la Ley de Deuda Pública, respectivamente.

Se autoriza para que el trámite de inscripción de las garantías a que se refiere este artículo, en los aludidos registros, pueda ser efectuado, indistintamente, por los acreditados o por el banco acreditante.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de BÁCUM, Sonora, para que pacte con el banco acreditante, las bases, condiciones y modalidades que estimen necesarias o pertinentes respecto a las operaciones que aquí se autorizan y para que concurren a la firma del contrato o contratos relativos por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentase participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, el diputado Silva Vela dio lectura a su posicionamiento en relación a la celebración del Día Mundial de la Salud Mental, el cual dice textualmente:

“En ocasión del día mundial de la salud mental, se sensibiliza al público sobre las enfermedades relacionadas y se fomenta el debate sobre los trastornos y las inversiones en servicios de prevención, promoción y tratamiento.

El tema de este año es *la depresión*, una crisis mundial, porque se trata de un mal que afecta a más de 350 millones de personas de todas las edades y en todas las comunidades del orbe, y contribuye de modo significativo a la carga mundial de morbilidad. En Sonora, este padecimiento lo presenta uno de cada cuatro sonorenses en alguna etapa de su vida. Ante un clima generalizado de ansiedad, miedo, violencia, desempleo y desmotivación, la promoción de la salud mental es indispensable.

La *depresión* es la enfermedad psicológica de mayor prevalencia en Estados Unidos y Europa, y en México afecta a entre el 12 y 20 por ciento de la población, que se agrava al relacionarse con el suicidio (se registran mil 400 al año en territorio nacional).

Cuidar la estabilidad emocional equivale a desarrollar la capacidad para enfrentar las diferentes crisis que atravesamos a lo largo de la vida. Quienes mantienen este equilibrio están atentos al desarrollo de sus capacidades y habilidades, cuentan con recursos para adaptarse a circunstancias críticas y pueden resolver problemas cotidianos. “viven con sus propios recursos y no dependen de personas, objetos o sustancias para sentirse plenos y lograr metas”

El miedo y la falta de motivación representan las causas principales del padecimiento. El insomnio, una de sus características, provoca cansancio, lo que disminuye el rendimiento, además, quienes la sufren, presentan dependencia hacia personas o sustancias nocivas, lo que complica el tratamiento. “es un problema grave, con repercusiones en la salud, relaciones afectivas, desempeño laboral y desarrollo individual”.

Para detectarla, es necesario observar el comportamiento. Primero, los individuos refieren tristeza y falta de interés en actividades cotidianas —entre otras manifestaciones severas—, lo que implica problemas con familiares, quienes los tachan de incapaces o perezosos.

Además, es frecuente que presenten bajo rendimiento escolar o profesional, coman de manera compulsiva o pierdan el apetito. “la depresión trastoca el entorno de quien la padece, y las variantes son diversas”

Las políticas en materia de atención deben contemplar el consumo de drogas. Según datos disponibles, 5.7 millones de mexicanos han consumido drogas ilícitas; 550,000 son dependientes.

Una de las grandes preocupaciones es la ingesta de alcohol en adolescentes, con 68.8 por ciento de los entrevistados ubicados en este rango de edad, víctimas de todos los problemas relacionados: accidentes, violencia, padecimientos hepáticos, circulatorios, neurológicos y repercusiones familiares.

El cuidado de la salud en todos los aspectos debe ser primordial, ya que esta puede verse afectada por muchas enfermedades pero en el caso de salud mental, los problemas han aumentado a escala global: psicosis, demencias, angustia, depresión suicidios e intentos de suicidio, así como trastornos asociados a la violencia y a la pobreza.

En el contexto global en que vivimos han aparecido otros problemas que requieren ser estudiados desde la perspectiva de salud mental.

Tales como el uso compulsivo de las computadoras y los teléfonos celulares, principales trastornos de la sociedad globalizada independiente y veloz, en la que las tecnologías de la información y la comunicación con su gran potencial generan efectos a veces indeseables en la conducta de algunas personas y en su interacción con los demás.

La salud mental no puede sustraerse de las redes sociales. En unos cuantos años la influencia de internet en nuestras vidas ha sido asombrosa, más que realidad virtual es virtualidad real, ya que influye de manera concreta en nuestras vidas, hoy parece que lo que no está conectado no existe. Provoca en ciertas personas efecto desinhibidor que puede resultar poderosamente estimulante, permite formas de expresión mucho más sencillas que la comunicación presencial, permite entrar en contacto con extraños y satisface rápidamente la necesidad básica humana de comunicarse de cualquier forma. A muchos les ha permitido reinventarse en ese mundo virtual, cubrir necesidades nunca afrontadas en la vida real, ocultar miedos, inseguridades, y edificar un yo aceptable en una realidad simulada.

Nada de novedoso tiene decir que estos factores influyen poderosamente en la vida psíquica de las personas como dijo Freud (el malestar en la cultura) el problema es que muchos de estos factores sociales son ahora globales, por lo que el perfil de la cultura psiquiátrica ha cambiado en los últimos años. Aunque la depresión sigue siendo la causa mas frecuente, no deja de llamar la atención el aumento en la incidencia de los trastornos en la alimentación (la obesidad, la obsesión por la delgadez, la cirugía estética, la moda, la celulitis, los implantes) además de los casos de mujeres y niños maltratados como signo de que la violencia no es solo patrimonio de crimen sino por crisis de angustia.

Todas estas manifestaciones están estrechamente vinculadas con factores sociales consiente o inconscientemente, como publicidad asfixiante que promete ilusiones que nunca se cumplen o cambios en la estructura y dinámica de las familias.

Ocurre que la búsqueda implacable de mayores ingresos también ha conducido a una desigualdad y a una ansiedad sin precedentes, pero no a una mayor felicidad o satisfacción. Esto conlleva al consumo de psicofármacos frente a todo tipo de problemas, relaciones de pareja conflictivas, situaciones de pérdida, problemas asociados al envejecimiento,

dificultades laborales, insatisfacción con la imagen corporal y consumo excesivo de alcohol o drogas.

Cada día hay mas enfermedades mentales, aun en los países mas avanzados, los que han logrado un mayor desarrollo económico y social, observan índices cada vez mas elevados de trastornos psicopatológicos. Se estima que para el 2020 habrá en el mundo un millón y medio de suicidios consumados y entre 15-30 millones de intentos de suicidio registrados.

Queda claro que la sociedad actual, veloz y consumista al extremo, es en sí misma un factor de riesgo adicional para la salud mental de muchos de nosotros.

No puede haber salud sin salud mental por esta razón debemos luchar porque esta debe formar parte integral de la política social de los países, es importante trabajar con la comprensión de que el mundo ha cambiado y seguirá cambiando con gran velocidad, debemos ir cambiando también los modelos psiquiátricos enfocando la investigación hacia esta realidad.

Debemos enfrentar los nuevos desórdenes que se mezclan en nuestras nuevas generaciones y afectan la población mundial.

Compañeros diputados, los invito a trabajar juntos por la conservación de los derechos de los ciudadanos y los habitantes de nuestro estado a la salud y sobre todo a la salud mental apoyando una ley que les permita garantizar las condiciones de protección en salud mental con mejores acciones de prevención y atención”.

Al no existir más asuntos por desahogar, la presidencia levantó la sesión a las trece horas con cinco minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el día martes, quince de octubre de dos mil trece, a las doce horas.

DIP. SHIRLEY GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO
PRESIDENTA

DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO
SECRETARIA

DIP. ROSSANA COBOJ GARCIA
SECRETARIA

**CORRESPONDENCIA DE LA SESION DEL
DIA 25 DE NOVIEMBRE 2014**

20-Nov-2014 Folio 2092

Escrito de la Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta y convoca a los Titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los Presidentes de los Partidos Políticos en el Estado de Morelos, a suscribir un pacto por la sociedad, con el fin de blindar el proceso electoral de 2015, de cualquier nexo con la delincuencia organizada; de la misma forma se exhorta, con pleno respeto al pacto federal, a los Congreso Estatales para que promuevan y suscriban en su caso, el Pacto por la Sociedad en sus respectivas entidades. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

21-Nov-2014 Folio 2093

Escrito del ciudadano Oscar Pérez Mercado, con el que solicita a este Poder Legislativo, lleve a cabo solicitud o instrucción ante la autoridad que corresponda, para que se decrete su inmediata libertad. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

21-Nov-2014 Folio 2094

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, ejemplar del documento que contiene el estado que guarda la administración municipal 2013-2014, en el segundo año de gobierno. **RECIBO Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Luis Alejandro García Rosas, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de ésta Sexagésima Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE SONORA**, para lo cual fundo la procedencia de la misma bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los adultos somos los responsables de promover y vigilar el ejercicio de los derechos de los niños en la familia, la escuela, la comunidad y la sociedad en general, de nosotros depende alimentarlos, vestirlos, educarlos, darles afecto y todo lo necesario para favorecer su pleno desarrollo integral.

Con la plena convicción de que los nuestros niños, niñas y adolescentes son prioridad, es necesario contar con una legislación que reconozca y garantice el desarrollo físico, mental, emocional y social de las niñas y los niños en primera infancia, a fin de propiciar su pleno e integral desarrollo, que les permita una mayor movilidad en el aspecto social, económico, político y cultural, contribuyendo a una mejor calidad de vida.

En este sentido, la presente iniciativa tiene el objetivo de armonizar nuestra legislación estatal para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con las recientes modificaciones realizadas en materia federal en este rubro,

con el fin de brindar siempre una mayor protección a los niños, dichas modificaciones que aquí se proponen son con la finalidad de otorgarles una plena libertad de pensamiento y expresión, así como también conservar y defender la identidad de las niñas, niños y adolescentes indígenas para que puedan disfrutar libremente de sus lenguas, tradiciones, usos y costumbres.

Por otro lado también se plantea sea incluido en esta ley, dentro del derecho que tienen los niños a la salud, el capacitar y fomentar la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de edad, ya que se ha demostrado científicamente los grandes beneficios que la leche materna brinda, tales como la protección contra alergias, desnutrición, obesidad, diabetes juvenil, etc.

Por lo anteriormente expuesto, planteo la siguiente reforma a esta Ley, porque es prioritario brindar una adecuada atención y protección a nuestros niñas, niñas y adolescentes, ya que ellos no son el futuro de nuestro país, son el presente.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LEY DE PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un capítulo XII dentro del Título Primero denominado "DE LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y DEL DERECHO A UNA CULTURA PROPIA" incluyendo los artículos 33 BIS 4 y 33 BIS 5; y se reforman las fracciones IX y X y se adiciona la fracción XI al artículo 41, todos de la Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el estado de Sonora, para quedar como sigue:

CAPITULO XII DE LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y DEL DERECHO

A UNA CULTURA PROPIA

Artículo 33 BIS 4.- Niñas, niños y adolescentes gozarán de libertad de pensamiento y conciencia.

Artículo 33 BIS 5.- Niñas, niños y adolescentes que pertenezcan a un grupo indígena tienen derecho a disfrutar libremente de su lengua, cultura, usos, costumbres, religión, recursos y formas específicas de organización social.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no debe entenderse como limitativo del ejercicio del derecho a la educación, según lo dispuesto en el artículo 3o. de la Constitución ni de ningún otro protegido por esta ley.

Artículo 41.-...

De la fracción I... a la fracción VIII...

IX.- Establecer comedores para proporcionar una alimentación balanceada a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren realizando estudios básicos en las escuelas del sector público;

X.- Establecer las medidas tendientes a que en los servicios de salud se detecten y atiendan de manera especial los casos de niñas, niños y adolescentes víctimas o sujetos de violencia intrafamiliar; y

XI.- Capacitar y fomentar la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de edad.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 25 de noviembre de 2014

C. DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Luis Alfredo Carrazco Agramón, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de ésta Sexagésima Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y AL TITULAR DEL INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CON LA FINALIDAD DE QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS RELATIVAS A INSTALACIÓN Y REMODELACIÓN DE BEBEDEROS, PARA LO CUAL FUERON ETIQUETADOS RECURSOS EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 55 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, POR LA CANTIDAD DE 200 MILLONES DE PESOS**, para lo cual fundo la procedencia de la misma bajo el tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La obesidad es la alteración nutricional más común en el mundo desarrollado y está alcanzando proporciones alarmantes en nuestro país, afectando a adultos, adolescentes y niños por igual, con una tasa de prevalencia en crecimiento que insta a las autoridades sanitarias a tomar medidas pertinentes para detener el detrimento de la salud pública, así como disminuir los costos directos e indirectos que ocasiona dicha enfermedad en la sociedad y en las finanzas públicas.

Es preocupante el hecho de que, en los últimos 15 años, el consumo de bebidas con alto contenido calórico se ha duplicado entre los niños, adolescentes y

triplicado entre los adultos mexicanos, ya que como se ha señalado las bebidas azucaradas representan productos con alta densidad energética, pero bajo aporte nutricional, incidiendo en el aumento de peso. Estadísticas muestran que los mexicanos consumen cerca de 163 litros de refresco al año, superando en 40 por ciento el consumo de un estadounidense promedio (118 litros anuales), lo que nos convierte en el país consumidor de refrescos número uno a nivel mundial.

Durante la presente administración, del Presidente Enrique Peña Nieto, el gobierno federal arrancó una estrategia contra la obesidad y la diabetes que contempla una inversión superior a los 100 millones de pesos, y en la cual no se cederá a la industria de alimentos la posibilidad de autorregularse, sino que tendrá que mostrar, en etiquetados sencillos, desde la carga calórica de sus productos procesados, como bebidas azucaradas, pastelillos y botanas, hasta el retiro de publicidad engañosa sobre supuestas cualidades nutricionales.

Según diversos estudios internacionales señalan que la formación de hábitos alimenticios se adquiere con mayor frecuencia durante la edad escolar, por ello se debe prevenir en dicho núcleo de población ya que es de suma importancia realizar los esfuerzos para lograr modificar su patrón de hábitos, a través de políticas públicas que pongan a disposición de nuestros jóvenes alimentos saludables y agua potable en forma accesible y constante.

En este contexto, las escuelas es el lugar idóneo para el fomento de hábitos alimenticios, actualmente en las escuelas los tradicionales bebederos ha desaparecido por dos problemas uno es la mantenimiento y la percepción que el agua no necesariamente era apta para consumo humano y se percibía como factor de riesgo a la salud.

Por lo anterior, el año pasado la presente Legislatura, aprobó una adición a la Ley de Educación del Estado en la cual se garantiza por Ley, la existencia de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso

escolar, para lo cual en el pasado presupuesto de Egresos del Estado se destinaron 200 millones de pesos la construcción de bebederos

Es importante garantizar que dichos recursos públicos asignados para dar accesibilidad nuevamente a agua bebible gratuita en las escuelas, garantizar que el gasto en educación tenga recursos específicos a la disponibilidad constante de agua potable para los alumnos, no sólo porque evita que opten por bebidas azucaradas por ser la de mayor disponibilidad, sino por que incide en sus hábitos de consumo durante su vida, hayan sido ejercido correctamente y sobre todo que esta acción tan importante que realizó la actual Legislatura, estemos informados de los avances en dicho programa y estemos en posibilidades de otorgar más recursos en el presupuesto de egresos del año 2015.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con punto de

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado resuelve exhortar a los titulares de la Secretaría de Educación y Cultura, de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y al titular del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, con la finalidad de que informen a esta Soberanía sobre el avance físico y financiero de las obras relativas a instalación y remodelación de bebederos, para lo cual fueron etiquetados recursos la fracción I del artículo 55 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2014, por la cantidad de 200 millones de pesos.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 25 de noviembre de 2014

C. DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMON

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Próspero Manuel Ibarra Otero, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de ésta Sexagésima Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 325 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO**, bajo el tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

De dicho precepto constitucional se desprenden los denominados principios de justicia fiscal o tributaria a los cuales se deben ceñir todas las contribuciones, tales como los de generalidad, obligatoriedad, destino al gasto público, proporcionalidad, equidad y legalidad tributaria.

En este mismo orden de ideas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha precisado en la tesis de rubro “PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD TRIBUTARIAS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 31, FRACCION IV, CONSTITUCIONAL” que el principio de proporcionalidad radica, medularmente, en que los sujetos pasivos deben contribuir a los gastos públicos en función de su respectiva capacidad económica, debiendo aportar una parte justa y adecuada de sus ingresos, utilidades o rendimientos, lo que significa que los tributos deben establecerse de acuerdo con la capacidad económica de cada sujeto pasivo, de manera que las personas que

obtengan ingresos elevados tributen en forma cualitativamente superior a los de medianos y reducidos ingresos.

De esta forma, nuestro más Alto Tribunal ha considerado que la proporcionalidad tributaria se encuentra vinculada con la capacidad económica de los contribuyentes, la cual debe ser gravada en forma diferenciada, conforme a tarifas progresivas, para que en cada caso el impacto sea distinto, no sólo en cantidad, sino también en lo que se refiere al mayor o menor sacrificio

Por otra parte, es importante impulsar políticas públicas que impulsen al desarrollo y protección jurídica de las familias sonorenses, atendiendo al mandato constitucional que nos obliga a realizar leyes que protejan la organización y el desarrollo de la familia. Los derechos de la familia son la suma de los derechos de las personas que lo forman. Por tanto, todos los pactos que en ella se hagan, deberán considerar que ninguno de sus miembros sea por ellos discriminado, perjudicado o dañado tanto social como física o psicológicamente. Muy al contrario, cada acuerdo, pacto o norma, deberá buscar el desarrollo integral de cada persona que la componga.

Las exigencias derivadas de las nuevas estructuras que adopta la familia; la necesidad de reforzar sus formas de comunicación y enlace, admitiendo que el concubinato cumple, al igual que el matrimonio, las funciones del sistema conyugal, además de las nutricias y normativas propias del vínculo paterno filial, nos indican que el Estado debe intervenir en la regulación de la familia para solucionar sus conflictos, pero en la medida mínima necesaria y con conocimiento de las cargas emotivas que caracterizan a este derecho sectorial, porque no se trata de violentar los valores que caracterizan a nuestra sociedad

En este contexto, me permito proponer una reforma a la Ley de Hacienda del Estado en su artículo 325, para que las personas que pretendan contraer matrimonio, que vivan en el Estado de Sonora, que tengan hijos y que tenga ingresos de menos de 100 salarios mínimos al mes, el acta correspondiente sea gratuita.

Lo anterior, para incentivar a nuestras familias sonorenses a contar con mayor certeza jurídica para su desarrollo y organización y sobre todo proponer políticas públicas de carácter social en beneficios de las familias sonorenses.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto

DECRETO

QUE ADICIONA DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 325 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona al artículo 325 de la Ley de Hacienda del Estado, para quedar como sigue:

ARTICULO 325.-...

I.-...

1 a 4...

4.1.-...

4.2.-...

4.3.- Gratuita, bajo los siguientes supuestos:

- Que se acredite mediante original y copia simple del acta de nacimiento del (los) hijo(s), con la que se acredite la filiación respecto de ambos pretendientes.
- Documentación que acredite un ingreso mensual individual menor a 100 salarios mínimos generales vigentes en el Estado.

5 a 8.- ...

II.- ...

...

...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 25 de noviembre de 2014

C. DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES.**

DIPUTADOS INTEGRANTES:

JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ

VICENTE TERÁN URIBE

GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ

GILDARDO REAL RAMÍREZ

JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO

JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA

PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO

ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ

CARLOS ERNESTO NAVARROLÓPEZ

HONORABLE ASAMBLEA:

A los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Legislatura, nos fue turnado por la Presidencia de este Poder Legislativo, para su estudio y dictamen, escrito presentado por el diputado José Carlos Serrato Castell, el cual contiene iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, con el objetivo de establecer la figura del “Legislador Joven” en dicha normatividad.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA:

El escrito presentado del diputado José Carlos Serrato Castell, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de ésta LX Legislatura,

fue presentado el día 16 de mayo de 2013, sustentándose bajo la siguiente exposición de motivos:

“La Asamblea General de las Naciones Unidas define a los jóvenes como las personas entre los 15 y 26 años de edad. Esta definición se hizo para el Año Internacional de la Juventud, celebrado alrededor del mundo en 1985. Todas las estadísticas de las Naciones Unidas están basadas en esa definición, como se puede ver en el libro anual de estadísticas publicado por el sistema de las Naciones Unidas sobre demografía, educación, empleo y salud.

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de la ONU, mediante resolución 54/120, aprobó la recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros de Asuntos de la Juventud celebrada en Lisboa, del 8 al 12 de agosto de 1998, para que el 12 de agosto fuera declarado Día Internacional de la Juventud.

La Declaración de Intención de las Naciones Unidas sobre los Jóvenes: Problemas y Posibilidades, resuelve que los jóvenes de todos los países son un importante recurso humano para el desarrollo y agentes decisivos del cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica. Su imaginación, sus ideales, su energía y su visión son imprescindibles para el desarrollo continuado de las sociedades de que forman parte. Así pues, es esencial que se imparta nuevo ímpetu a la concepción y la ejecución de políticas y programas para los jóvenes en todos los niveles. Las formas en que se encaren en las políticas públicas los desafíos y las posibilidades de los jóvenes influirán en las condiciones sociales y económicas actuales y en el bienestar y los medios de vida de las generaciones venideras.

El Programa de Acción Mundial de las Naciones Unidas para los jóvenes alienta a los gobiernos para que sean más sensibles a las aspiraciones que tienen los jóvenes para un mundo mejor, y para que tomen en cuenta las demandas de los jóvenes encaminadas a formar parte de la solución en vez de formar parte del problema.

La experiencia ha demostrado que la práctica de la participación de la juventud proporciona opciones, es desafiante y enriquecedora; aborda los problemas percibidos como relevantes por las y los jóvenes; aumenta el conocimiento de las y los jóvenes acerca de las problemáticas sociales, políticas, económicas, culturales y personales que los afectan; proporciona el entrenamiento y las habilidades para el desarrollo de la juventud; asegura que las y los jóvenes brinden mayor apoyo a su rol cívico; los provee de sentido de pertenencia en la toma de decisiones donde ellos sienten que su participación es valorada; entre muchas otras acciones positivas.

Una política de Juventud eficaz representa e impacta mucho en sus destinatarios, generalmente realizando un amplio proceso de consulta y evaluación coordinado por un organismo representativo como un consejo o parlamento juvenil.

Es preciso sensibilizar e involucrar a los jóvenes en nuestro sistema político para su mejor comprensión ya que es imprescindible contar con su participación por ser emprendedores, luchadores y líderes que cuentan con el interés y las ganas de mejorar y proteger su Estado y su País. La creciente participación de los jóvenes en la democracia nos motiva, sin embargo, podemos y debemos de hacer más en cuanto a la participación de los jóvenes, sigue siendo un área de mayor oportunidad por ser ellos nuestro futuro y principalmente nuestra esperanza presente, así como nuestros más próximos gobernantes.

Tomando en cuenta el empeño e interés que muestran los jóvenes de ser incluidos en la toma de decisiones, en los cambios políticos y económicos en el Estado, es necesario y conveniente crear la figura de “Legislador Joven” en el que puedan participar jóvenes de educación de nivel media superior y superior. De esta manera, se podrá crear un vínculo importante entre la sociedad y el Poder Legislativo del Estado logrando con ello que los jóvenes tengan la oportunidad de conocer, aprender y ejercer las funciones de los legisladores, socializar el trabajo legislativo con nuestros jóvenes estudiantes y al mismo tiempo, reconocer y estimular el desempeño académico. Asimismo, se les inculcará a los jóvenes una cultura política al permitirles, de cierta forma, ser parte del trabajo parlamentario.

Con la realización anual de un evento denominado “Legislador Joven”, los jóvenes sonorenses gozarán de una participación activa en la que puedan expresar sus opiniones y puntos de vista en sesión de pleno en el recinto legislativo lo más parecido a la realidad. Dicha participación beneficiará igualmente a los legisladores ya que podremos crear leyes más cercanas y favorables conforme a la vida de los jóvenes atendiendo a sus necesidades y con motivo de las iniciativas que presenten durante ese evento.

La creación de la figura de Legislador Joven persigue los siguientes objetivos:

- 1. Crear un espacio de expresión y de participación ciudadana y particularmente para los jóvenes.*
- 2. Fortalecer el vínculo entre el Congreso del Estado, y la sociedad, es decir, entre legisladores y los jóvenes de Sonora.*
- 3. Que los jóvenes socialicen con la actividad y el proceso legislativo.*
- 4. Fomentar un ejercicio de formación y cultura política entre los jóvenes.*
- 5. Reconocer e incentivar el mérito académico.*

Por lo anterior, es intención del suscrito el fomentar la participación de los jóvenes sonorenses en la creación de políticas públicas, y alentarlos para formarse como ciudadanos conocedores, participativos, críticos, reflexivos y preparados para tomar decisiones siempre anteponiendo el bienestar social.

En este sentido, se estima oportuno que este órgano legislativo impulse y promueva entre los jóvenes sonorenses, orientados a obtener y fortalecer un mayor conocimiento de la estructura y función orgánica, facultades constitucionales y atribuciones legales del Poder Legislativo Sonorense.”

Expuesto lo anterior, esta Comisión procede a resolver el fondo de la iniciativa en estudio, para lo cual nos fundamentamos bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDA.- Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Además, es importante señalar que en la interpretación, reforma o abrogación de leyes, deberán observarse los mismos trámites establecidos para su formación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERA.- El Poder Legislativo del Estado tiene la atribución de velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y

proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general de conformidad con el artículo 64, fracción XXXV de la Constitución Política del Estado de Sonora.

CUARTA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 64, fracción XXXV BIS, de la Constitución Política del Estado de Sonora, esta Soberanía tiene facultades para legislar y fomentar la participación ciudadana en el Estado y sus Municipios, regulando las figuras que se estimen convenientes, entre las cuales deberá considerar el referéndum, plebiscito, iniciativa popular y consulta vecinal, como instituciones básicas de participación. Asimismo, el artículo 53, fracción V, del mismo ordenamiento supremo estatal, dispone la atribución de los ciudadanos que representen el 1% del total inscrito en el Padrón Estatal Electoral para iniciar leyes ante este Poder Legislativo del Estado de Sonora, conforme a los términos que establezca la Ley.

Igualmente, el artículo 16, fracción I, de la misma Carta Magna Estatal, reconoce el derecho y prerrogativa de los ciudadanos sonorenses para votar en los procesos de participación ciudadana, en los términos que disponga la legislación correspondiente.

A su vez, la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora en su artículo 1º establece los objetivos de la norma, dentro de los cuales se destaca: Fomentar, promover, regular y establecer los instrumentos que permitan la organización y funcionamiento de las instituciones básicas de participación ciudadana en el Estado; institucionalizar, regular y garantizar el derecho de la ciudadanía a participar directamente en la toma y ejecución de las decisiones públicas fundamentales, así como en la resolución de problemas de interés general y promover una cultura de la participación ciudadana en el Estado.

Para la consecución de dichos objetivos, el artículo 4º de la norma en materia de participación ciudadana contempla los instrumentos de participación ciudadana, los cuales a saber son: El Plebiscito, el Referéndum; la Iniciativa Popular; la Consulta

Vecinal; la Consulta Popular; el Presupuesto Participativo; las Agencias de Desarrollo Local; y los comités de participación ciudadana.

Dicho listado de instrumentos se consideran enunciativos más no limitativos, ya que la fracción IX del numeral 4º referido con antelación, señala que podrá haber más en otras disposiciones aplicables o las autoridades estatales y municipales, en los ámbitos de sus respectivas competencias, los cuales, en todo caso, deberán sujetarse a los principios rectores previstos en el artículo 3 de la Ley de Participación Ciudadana.

QUINTA.- Ahora bien, entrando al análisis de la iniciativa materia del presente dictamen, el objetivo que persigue el diputado que inicia es el establecer como un instrumento de participación ciudadana la figura del “Legislador Joven”, la cual consiste crear un procedimiento de selección de 33 jóvenes que integren una especie de Congreso Juvenil, el cual desarrolle las funciones legislativas que tanto la Constitución Local como la propia Ley Orgánica le faculta al Poder Legislativo y que al resultado de dicho trabajo se le de seguimiento por parte de una Comisión que designe esta Soberanía.

Así, la figura del “Legislador Joven” busca establecer un vínculo entre los jóvenes sonorenses y el Poder Legislativo, mediante el cual se crea un espacio para su expresión y participación en la vida política estatal, se les fomentará el conocimiento de la actividad y el proceso legislativo y se desarrollará en ellos una formación de cultura política.

En tal sentido, quienes integramos esta Comisión somos consciente que ante la imagen pública el Poder Legislativo no goza de niveles favorables de aceptación, ya que en los últimos años la perspectiva de los mexicanos en general y de los sonorenses en particular, es que el Legislativo es un poder que le resulta demasiado oneroso a la ciudadanía y que los resultados que arroja no son los que el pueblo demanda, por lo que el aprobar este tipo de instrumentos de participación ciudadana ayudaría a cambiar la perspectiva señalada.

El hecho de que se de un acercamiento entre los representantes populares que integran el Congreso del Estado con la juventud sonorense generaría un camino para la expresión juvenil, la cual, ante la falta de espacios de expresión, muchas veces llega a manifestarse de manera abrupta y violenta.

Aunado a lo anterior, esta Comisión reconoce el hecho de que los instrumentos de participación ciudadana representan una necesidad de todos los sistemas políticos democráticos de la actualidad, que permiten a un gobierno garantizar la gobernabilidad del sistema representativo y una mejora continua en la relación gobierno-ciudadanos.

Por ello, con el ánimo de buscar consolidar el ejercicio democrático de gobierno en nuestro Estado y, particularmente, en el Poder Legislativo, se considera procedente la dictaminación en forma positiva de la iniciativa en estudio, por lo que, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del pleno el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman las fracciones VIII y IX del artículo 4 y se adiciona una fracción X al artículo 4, un Capítulo X al Título Segundo y los artículos 116 Bis 1, 116 Bis 2, 116 Bis 3, 116 Bis 4 y 116 Bis 5, todos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 4.- ...

I.- a VII.- ...

VIII.- De los comités de participación ciudadana;

IX.- Legislador Joven; y

X.- Los demás que establezcan otras disposiciones aplicables o las autoridades estatales y municipales, en los ámbitos de sus respectivas competencias, los cuales, en todo caso, deberán sujetarse a los principios rectores previstos en el artículo 3 de esta ley.

Capítulo X **Del Legislador Joven**

Artículo 116 BIS.- La figura de legislador joven es un instrumento de participación ciudadana cuyo objetivo es la creación de un vínculo entre los jóvenes sonorenses y el Poder Legislativo, mediante el cual se crea un espacio para su expresión y participación en la vida política estatal, se les fomenta el conocimiento de la actividad y el proceso legislativo y se desarrolla en ellos una formación de cultura política.

Artículo 116 BIS 1.- La figura de Legislador Joven deberá realizarse a través de la Comisión de Deporte y Juventud del Congreso del Estado de Sonora, bajo las siguientes consideraciones:

I.- Se llevará a cabo el mes de noviembre de cada año y el evento tendrá una duración de dos días en los cuales los diputados jóvenes electos deberán conformar Grupos Parlamentarios, elegir Mesa Directiva, proponer iniciativas y llevar a cabo una sesión en el Congreso del Estado.

II.- Para los efectos de la fracción anterior, los diputados jóvenes se sujetarán lo más posible a los procedimientos y exigencias contenidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a fin de que conozcan y simulen fielmente el quehacer parlamentario.

III.- Para la elección de los diputados jóvenes que realice la Comisión de Deporte y Juventud del Congreso del Estado de Sonora se tomará en cuenta la equidad de género.

Artículo 116 BIS 2.- Son atribuciones del Congreso:

I.- Aprobar y ordenar la difusión de la convocatoria por medios impresos, páginas de internet y redes sociales; y

II.- Designar una comisión para dar seguimiento a las iniciativas presentadas por los diputados jóvenes.

Artículo 116 BIS 3.- De los requisitos para ser elegido diputado joven:

I.- Estar debidamente inscrito en institución académica cursando secundaria, preparatoria, universidad o posgrado;

II.- Tener un promedio mayor a ochenta en escala del uno al cien o su equivalente según el sistema empleado por la institución académica;

III.- Elaborar y presentar ante la Comisión de Deporte y Juventud iniciativa de ley en la cual destaquen un tema de su interés;

IV.- Tener entre 15 y 26 años de edad el día de la inscripción; y

V.- Presentar la documentación que sea requerida en la convocatoria.

Artículo 116 BIS 4.- Los casos no previstos serán resueltos oportunamente por la Comisión de Deporte y Juventud del Congreso del Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 01 de enero de 2015, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

En tal sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder legislativo, se solicita que el presente dictamen sea considerado como obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO "CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"

Hermosillo, Sonora, a 28 de octubre de 2014.

C. DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ

C. DIP. VICENTE TERÁN URIBE

C. DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ

C. DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ

C. DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO

C. DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA

C. DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO

C. DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ

C. DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ

Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer

Según datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), casi todos los países en América Latina reportaron incrementos en la violencia doméstica, violaciones y los asesinatos de mujeres.

En promedio, 1 de cada 3 mujeres en el mundo son víctimas de violencia por parte de su pareja en algún momento de sus vidas. La violencia de género afecta, de manera desproporcionada, a los países de ingresos bajos y medios, las regiones más pobres en dichos países y, en especial, a los grupos vulnerables que incluyen a migrantes, trabajadoras del sexo y personas que viven con VIH o discapacidades.

En el mismo tenor, la ONU alertó que hasta dos millones de mujeres y niñas son traficadas cada año para someterlas a la prostitución, esclavitud o servidumbre.

Por cifras y escenarios como los mencionados, es que la Organización de las Naciones Unidas a través de su Asamblea General el 17 de diciembre de 1999, declaró el 25 de noviembre como el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. El origen de esta fecha se remonta al 25 de noviembre de 1960, cuando fueron asesinadas en la República Dominicana las tres hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal por su activismo político en contra de las tiranías e injusticias del gobierno del dictador Rafael Leónidas Trujillo.

La violencia en contra de mujeres y niñas prevalece en todo el orbe, no obstante ha sido históricamente ignorada y condonada por la mayoría. Por ello, poner en los reflectores internacionales y en el conocimiento social los actos de violencia y catalogarlos como lo que son, abre paso y crea las oportunidades para la eliminación de ésta misma, aunque la solución no se encuentre a la vuelta de la esquina ni por consecuencia de un par de chasquido de dedos.

Los Gobiernos deben preponderantemente poner en las mesas de trabajo y discusión aquellas estructuras políticas, sociales y económicas que subyugan a la mujer, y paralelamente implementar los planes de desarrollo de la mano con compromisos presupuestarios que tengan como finalidad, invertir en acciones multisectoriales para invertir en la prevención y respuesta a los abusos de violencia en contra del sexo femenino.

El énfasis y ahínco en la prevención es crucial. Abortar el nacimiento de la violencia nos pone en ventaja para ser la sociedad que deseamos ser.

La concurrencia en el trabajo social entre hombres y mujeres puede ser el detonante de cambio para las normas sociales y reducir así los riesgos de la violencia. Todos somos coparticipes de esta lucha, sin importar sexo edad o cualquier situación.

Por otro lado, la educación y el empoderamiento de la mujer son fundamentales. Ya que a través del conocimiento y el ejercicio de éste en los espacios de autoridad y gobierno se podrán fincar los trazos hacia una convivencia en sociedad idónea y desarrollar la idiosincrasia armónica necesaria para preservar el orden público.

La eliminación de la violencia contra la mujer y niñas es toral para el desarrollo económico, social, sustentable y equitativo del cual toda sociedad precisa; por ello que debe ser prioridad en la agenda de desarrollo para el 2015.

En el aquí y hoy, el arraigo machista a la cultura sonorenses nos posiciona lamentablemente en los primeros estados con violencia contra la mujer, por ello el esfuerzo debe ser doble y efectivo en eliminar y prevenir cualquier tipo de acto de violencia en contra de la mujer. Ni la cultura, ni los usos o costumbres, ni el sexo ni nada nos justifica para violentar a la mujer. Somos iguales en valor, pero evidentemente diferente en nuestra naturaleza; pero es el entendimiento de esas semejanzas y diferencias lo que nos permite relacionarnos de la manera correcta, con respeto, tolerancia y dignidad.

La violencia de género no es un “affair” de las mujeres, ni es relevante únicamente para quienes son víctimas de ellas; es un problema de todos.

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.